



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
28 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
44° período de sesiones
Viena, 22 a 24 de noviembre de 2016

Comité de Programa y de Presupuesto
32° período de sesiones
Viena, 21 y 22 de junio de 2016
Tema 4 del programa provisional
Informe del Auditor Externo correspondiente a 2015

**Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Industrial correspondientes al ejercicio económico
comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015***

Índice

	<i>Página</i>
CARTAS DE ENVÍO	3
SIGLAS Y ABREVIATURAS	4
A. RESUMEN	5
B. PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA	6
C. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	8
C.1. Control interno	8
C.2. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	12
C.3. Estado de la situación financiera	15
C.4. Estado de rendimiento financiero	24
C.5. Estado de comparación entre las sumas presupuestadas y las sumas reales	25
C.6. Saldos de los fondos y compromisos	26

* El informe del Auditor Externo se reproduce en la forma en que lo recibió la Secretaría.
El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.



D.	CONSTATAIONES DETALLADAS CORRESPONDIENTES A 2015	27
D.1.	Misión sobre el terreno en Marruecos.	27
D.2.	Servicios de Administración de Edificios.	33
D.3.	Seguridad física de los sistemas de tecnología de la información	39
D.4.	Gobernanza en la ONUDI	44
E.	SEGUIMIENTO DE LAS CONSTATAIONES Y RECOMENDACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR Y DE EJERCICIOS PRECEDENTES.	46
F.	OTROS TEMAS	46
G.	AGRADECIMIENTO.	47

Anexos

	Certificado del Auditor Externo sobre las cuentas de la organización de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015.	48
	Seguimiento de las constataciones y recomendaciones formuladas en anteriores informes de auditoría externa.	50
	ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	62
	Informe del Director General	62
	Responsabilidad por los estados financieros y certificación	65
	Estado 1: Situación financiera al 31 de diciembre de 2015	66
	Estado 2: Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015	67
	Estado 3: Cambios en el activo neto correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015.	68
	Estado 4: Flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015	69
	Estado 5: Comparación de los importes presupuestados y los importes reales correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015	70
	Notas a los estados financieros	71



**Presidente
Tribunal Federal de Cuentas
Alemania**

**Adenauerallee 81
53113 Bonn**
Teléfono +49 1888 721 1000
E-mail: Kay.Scheller@brh.bund.de

Al
Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial
United Nations Industrial Development Organization
Vienna International Centre
P.O. Box 300
A-1400 Vienna
Austria

19 de abril 2016

Excelencia:

Tengo el honor de presentar a la Junta de Desarrollo Industrial, en su 44º período de sesiones, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto en su 32º período de sesiones, mi informe y opinión sobre los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015. He auditado los estados financieros y he emitido mi opinión al respecto.

Al remitir mi informe deseo señalar que, de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, he dado al Director General la oportunidad de formular observaciones acerca de mi informe. La respuesta del Director General aparece debidamente reflejada en mi informe.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

[Firmado]
Kay Scheller
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

Siglas y abreviaturas

Administración	Administración de la ONUDI
AE	Auditor Externo
AOP	Departamento de Servicios de Apoyo Operacional
APAG	División de Apoyo a los Programas y Administración General
APAS	Servicios de Apoyo a los Procesos Administrativos y los Sistemas
CIV	Centro Internacional de Viena
CUA	Administración Central de Usuarios
FIN	Departamento de Finanzas
GIC	Dependencia de Gestión de Información y Comunicaciones
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ISSAI	Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores
MAXIMO	sistema de gestión de las órdenes de trabajo de los Servicios de Administración de Edificios
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUFI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUUV	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
OSE	Oficina de Supervisión Interna y Ética
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
OTPCE	Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PCB	bifenilos policlorados
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRI	planificación de los recursos institucionales
SAE	Servicios de Administración de Edificios
SSI	Servicios de Supervisión Interna
TI	tecnología de la información
TIC	Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación
TSI	División de Tecnología y Sistemas de Información

A. Resumen

<p>Mi equipo y yo auditamos los estados financieros de la ONUDI</p>	<p>1. Mi equipo y yo auditamos los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (en adelante “ONUDI”) correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Los estados financieros consisten en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado 1 Estado de la situación financiera • Estado 2 Estado de rendimiento financiero • Estado 3 Estado de cambios en los activos netos • Estado 4 Estado de flujos de efectivo • Estado 5 Estado de comparación entre los importes presupuestados y los importes reales • Notas a los estados financieros
<p>Responsabilidad de la Administración</p>	<p>2. Corresponde al Director General la obligación de preparar los estados financieros de conformidad con el artículo X del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la ONUDI y de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante “IPSAS”).</p>
<p>Responsabilidad del Auditor Externo</p>	<p>3. Conforme a lo dispuesto en el artículo XI del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la ONUDI, me corresponde formular una opinión sobre los estados financieros basada en mi auditoría.</p>
<p>Mi examen se ajustó a las Normas Internacionales de Auditoría</p>	<p>4. Conforme al artículo XI del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la ONUDI, mi auditoría se ajustó a las Normas Internacionales de Auditoría (en adelante “NIA”) aprobadas y modificadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (en adelante “INTOSAI”) y publicadas como Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (en adelante “ISSAI”). Tal como se establece en estas normas, debo cumplir ciertos requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría con la vista puesta en obtener un grado de seguridad razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.</p>
<p>Alcance de la auditoría como base razonable para la opinión de auditoría</p>	<p>5. La auditoría comprendió un examen por muestreo de los documentos probatorios de los importes y los datos consignados en los estados financieros. Incluyó asimismo una valoración de los principios contables utilizados y una evaluación de la presentación general de los estados financieros. De conformidad con las atribuciones relativas a la auditoría de los estados financieros de la ONUDI, examiné el rendimiento de la Organización, en particular la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos contables, del sistema contable, del sistema de control interno y, en general, las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales. Considero que mi auditoría aporta una base razonable para emitir una opinión.</p>
<p>Los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera</p>	<p>6. Tras realizar mi auditoría considero que, en lo esencial, los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2015, que se prepararon de conformidad con las IPSAS y las políticas contables de la ONUDI y que las transacciones se realizaron de acuerdo con la Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización.</p>
<p>Emití una opinión sin reservas sobre los estados financieros</p>	<p>7. La auditoría no puso al descubierto deficiencias ni errores que me parecieran significativos con respecto a la exactitud, la integridad y la validez de los estados financieros en su conjunto, por lo que emití una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la ONUDI correspondientes a 2015.</p>

B. Procedimiento de auditoría

B.1. Alcance de la auditoría

El Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania nombrado Auditor Externo de la ONUDI	8. De conformidad con la decisión GC.15/Dec.8 de la Conferencia General, el abajo firmante, Sr. Kay Scheller, tras haber sido elegido Presidente del <i>Bundesrechnungshof</i> (Tribunal Federal de Cuentas de Alemania) por el Parlamento Federal de Alemania, fue nombrado Auditor Externo de la ONUDI a partir del 1 de julio de 2014 y hasta el 30 de junio de 2016.
Mandato prorrogado hasta el 30 de junio de 2018	9. De conformidad con la decisión GC.16/Dec.14 de la Conferencia General, el nombramiento del Sr. Kay Scheller como Auditor Externo de la ONUDI se prorrogó por un período de dos años, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018.
Estados financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015	10. Mi equipo y yo realizamos una auditoría de los estados financieros de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Los estados financieros incluyen el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015, el estado de rendimiento financiero correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2015, el estado de cambios en los activos netos correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2015, el estado de flujos de efectivo correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2015, el estado de comparación entre los importes presupuestados y los importes reales correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2015 y las notas a los estados financieros. También examinamos las cuentas y las transacciones financieras conexas.
Responsabilidad de la Administración	11. Corresponde al Director General preparar y presentar correctamente los estados financieros con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la ONUDI, aplicando los controles internos que la Administración estime necesarios a fin de hacer posible la preparación de estados financieros que no presenten inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.
Responsabilidad del Auditor Externo	12. Me corresponde la responsabilidad de formular una opinión sobre los estados financieros basada en las pruebas recabadas durante la auditoría. Conforme al artículo XI del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la ONUDI, mi auditoría se ajustó a las NIA aprobadas y modificadas por la INTOSAI y publicadas como ISSAI. Tal como se establece en dichas normas, debo cumplir ciertos requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría con la vista puesta en obtener un grado de seguridad razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.
El informe se analizó con la Administración	13. Mi informe sobre el ejercicio económico de 2015 contiene las principales observaciones, constataciones y recomendaciones. Los estados financieros de la ONUDI, así como mi informe y mi opinión de auditoría, se analizaron junto con la Administración de la ONUDI (en adelante, "la Administración"). El Director General tomó nota del contenido del informe y estuvo de acuerdo con las constataciones.
Presentación de informes al CPP y a la JDI	14. El Comité de Programa y de Presupuesto presentará el informe del Auditor Externo y los estados financieros comprobados a la Junta de Desarrollo Industrial.

B.2. Objetivo de la auditoría

La auditoría financiera como base de la opinión de auditoría	15. De conformidad con las exigencias de las NIA, el objetivo principal de la auditoría fue permitirme formular una opinión sobre si los gastos registrados en el ejercicio se habían contraído con los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y los gastos se habían clasificado y registrado debidamente, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI; y si los estados financieros reflejaban fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2015. Esto incluye la exactitud de los saldos de todos los fondos de la ONUDI al cierre del ejercicio económico como parte de las cuentas de la Organización.
Auditorías del rendimiento con respecto a la economía, la eficiencia y la eficacia	16. Además, las ISSAI proporcionan directrices sobre cómo llevar a cabo una auditoría del rendimiento. De conformidad con las atribuciones relativas a la auditoría de los estados financieros de la ONUDI, examiné el rendimiento de la Organización, en particular la economía, eficiencia y eficacia de los procedimientos contables, del sistema contable y del sistema de control interno y, en general, las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales.

B.3. Enfoque de la auditoría

Equipo de auditores	17. La auditoría fue realizada por varios equipos de auditores. Estos equipos mantuvieron conversaciones con los funcionarios pertinentes de la ONUDI en la sede. Siguiendo la práctica habitual, mis equipos de auditores formularon solicitudes de información y observaciones resultantes de la auditoría.
Mi equipo examinó los registros contables que consideró necesario	18. Mi examen comprendió un análisis general, así como la revisión de los registros contables y de otros comprobantes suplementarios que consideré necesario realizar en función de las circunstancias. Con el fin de cumplir los objetivos de la auditoría, examiné los procedimientos financieros y contables de la ONUDI teniendo en cuenta el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización y demás documentación pertinente, evalué el sistema de control interno por el que se vigilan las operaciones financieras de la ONUDI, sometí una muestra representativa de transacciones a amplias pruebas de conformidad, cotejé los saldos bancarios con los registros contables y analicé las cuotas. La finalidad de estos procedimientos de auditoría es permitirme formular una opinión sobre los estados financieros de la ONUDI.
Muestra aleatoria	19. Mi equipo utilizó <i>software</i> profesional de auditoría para analizar los registros de datos y las transacciones de la ONUDI. Como parte de su labor, mi equipo tomó una muestra aleatoria y comprobó si las transacciones y los documentos conexos se habían archivado de conformidad con los reglamentos, cotejando la base para el pago y las firmas necesarias. En ninguna de las transacciones examinadas se encontraron aspectos preocupantes.
Esferas que abarca el informe	20. Mi informe incluye observaciones y recomendaciones que tienen por objeto ayudar a mejorar la gestión y el control financieros de la ONUDI. Mi labor de auditoría consistió principalmente en la auditoría financiera de los estados financieros correspondientes a 2015. De conformidad con el párrafo 11.4 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la ONUDI, mi equipo visitó la oficina extrasede de Marruecos y continuó sus auditorías de los Servicios de Administración de Edificios y la seguridad física de la tecnología de la información.

Al final de mi informe presentaré nuestras constataciones sobre el proceso de seguimiento de las recomendaciones y otros temas, como el fraude, las imputaciones a pérdidas y ganancias y los pagos a título graciable.

B.4. Conclusión de la auditoría

No se descubrieron inexactitudes significativas que afectasen a la opinión de auditoría. Emití una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros

21. Sin perjuicio de las observaciones que se formulan en el presente informe, mi examen no puso al descubierto deficiencias ni errores que me parecieran importantes con respecto a la exactitud, la integridad y la validez de los estados financieros en su conjunto. La Administración aceptó las recomendaciones de que se mejorasen los procedimientos o se presentase una información más completa. Ninguna de las constataciones afectó a mi opinión de auditoría sobre los estados financieros de la ONUDI; por consiguiente, emití una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la Organización correspondientes a 2015.

C. Análisis de los estados financieros

C.1. Control interno

La ONUDI cuenta con un sistema de control interno

22. Basándonos en pruebas de conformidad, mi equipo y yo llegamos a la conclusión, con un grado de certeza razonable, de que la ONUDI cuenta con un sistema de control interno fiable para garantizar la exhaustividad, la presentación, la valoración, la regularidad y la disponibilidad de la consignación de datos en los estados financieros correspondientes a 2015.

Autorizaciones en SAP comprobadas por "CheckAud"

23. La ONUDI utiliza un sistema de planificación de los recursos institucionales (en adelante "PRI") basado en SAP para la teneduría de libros y otras funciones institucionales básicas. Los usuarios del sistema necesitan autorizaciones definidas en función de sus actividades y responsabilidades. En diciembre de 2015 mi equipo comprobó mediante el *software* de auditoría "CheckAud for SAP Systems" las autorizaciones de actualización de usuarios y contabilidad financiera concedidas a 148 usuarios clave de la sede de la ONUDI. Por motivos de seguridad y para evitar posibles interferencias del *software* de auditoría, se facilitó una copia de unos días de antigüedad.

C.1.1. Administración de usuarios

Separación de funciones en la administración del sistema

24. La actualización de usuarios requiere autorizaciones para crear, modificar y eliminar usuarios y realizar otras actividades administrativas. De conformidad con el párrafo 219 del Marco de Control Interno de la ONUDI, la separación de funciones se lleva a efecto mediante la concesión de derechos de administración de sistemas exclusivamente al personal de la División de Tecnología y Sistemas de Información (en adelante "TSI")*).

* El 1 de febrero de 2016, la ONUDI modificó y ajustó la estructura de su secretaría. Por consiguiente, al hacer referencia a las divisiones y departamentos utilizaremos los nombres nuevos.

<p>Muchos usuarios tienen autorizaciones críticas</p>	<p>25. Mi equipo comprobó nueve autorizaciones críticas de actualización de usuarios. De los 17 usuarios con más de tres autorizaciones, uno tenía cuatro, cuatro tenían cinco, uno tenía seis, uno tenía siete y diez tenían nueve. Los usuarios eran funcionarios del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (en adelante “TIC”), el Departamento de Finanzas (en adelante “FIN”) y la División de Servicios de Adquisiciones</p>
<p>La CUA inhabilita autorizaciones injustificadas</p>	<p>26. A la pregunta de por qué tantos usuarios tenían autorizaciones críticas, TSI respondió que estas se habían concedido durante el proyecto de implantación de SAP. El riesgo de que esas autorizaciones se utilizaran indebidamente se reduciría porque TSI utiliza la Administración Central de Usuarios (en adelante “CUA”) de SAP, que desactiva la utilización de autorizaciones injustificadas en los sistemas SAP conectados, como el sistema de producción. Por último, tan solo unos pocos funcionarios del Servicio de Asistencia al Usuario de SAP y el Equipo Base tienen acceso a la CUA.</p>
<p>Recomendación</p>	<p>27. En mi opinión, aun cuando el riesgo de utilización indebida es bajo, las autorizaciones de la CUA no deben diferir de las del sistema de producción, ya que eso puede dar lugar a malentendidos y conclusiones erróneas. Recomiendo que se inhabiliten en el sistema de producción las autorizaciones que no se ajusten a las funciones y al concepto de autorización de SAP de la ONUDI.</p>
<p>Respuesta de la Administración</p> <p>Seguimiento</p>	<p>28. Se hará lo posible por depurar el acceso de usuarios no esenciales a las funciones de actualización de usuarios en el sistema de producción.</p> <p>29. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.</p>

C.1.2.

Conceptos y manuales

<p>Documentación de funciones y autorizaciones</p>	<p>30. Los documentos de la ONUDI relativos a las funciones y autorizaciones de SAP, como el documento “Phase II: Blueprint Release 3 Roles and Authorizations” de 2012 no reflejan el concepto de la CUA. En esos documentos tampoco se tienen en consideración las funciones que se han modificado, completado o ampliado desde la implantación del sistema SAP.</p>
<p>No existe un manual de cooperación exhaustivo</p>	<p>31. Asimismo, todavía no existe un manual exhaustivo en que se explique cómo cooperan los departamentos y TSI para crear, modificar y suprimir usuarios y autorizaciones. Desde abril de 2015, TSI viene preparando un documento de adquisición de conocimientos para uso interno en el que se describe cómo TSI atiende las solicitudes de los departamentos y usuarios y que sirve para documentar la experiencia en administración de usuarios en el nivel 1 de soporte para proveedores externos.</p>
<p>Recomendaciones</p>	<p>32. Recomiendo que TSI revise y actualice los documentos básicos en cooperación con los departamentos y tenga debidamente presente la CUA. Asimismo, debería compilar instrucciones detalladas sobre la cooperación entre TSI y los departamentos en relación con los usuarios y las autorizaciones de SAP. En mi opinión, el documento de adquisición de conocimientos debería finalizarse cuanto antes y debería incluir un capítulo sobre la CUA.</p>
<p>Respuesta de la Administración</p> <p>Seguimiento</p>	<p>33. Se ha tomado conocimiento de esta recomendación. TSI está actualizando los manuales y la documentación sobre las funciones y autorizaciones de SAP.</p> <p>34. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.</p>

C.1.3. Separación de funciones

Marco	<p>35. La separación de funciones permite asegurar que el control exclusivo de una transacción en todas sus fases no esté en manos de una única persona. Lo ideal sería que una misma persona no estuviera autorizada a iniciar, registrar, autorizar y reconciliar una transacción. El principio de separación de funciones se refleja en el marco de control interno de la ONUDI. De conformidad con el párr. 133 del marco, la separación de funciones implica la separación de las funciones de los oficiales aprobadores encargados de contabilizar las obligaciones, los oficiales autorizados a contraer compromisos en nombre de la Organización, los oficiales aprobadores encargados de los pagos, los oficiales aprobadores encargados del desembolso de fondos y los oficiales con atribuciones de firma para operaciones bancarias.</p>
Autorizaciones críticas	<p>36. Para comprobar si en el sistema de producción se da realmente una separación de funciones, seleccionamos datos del extracto y comprobamos siete autorizaciones de contabilidad financiera, entre las que figuraban “Gestión de proveedores y facturas/contabilización de abono”, “Facturas de proveedores/abonos y ejecución de pago”, “Gestión de clientes y facturas/contabilización de abono”. De los 26 usuarios con más de tres autorizaciones, seis tenían cuatro, uno tenía cinco, dos tenían seis y 17 tenían siete autorizaciones. Los usuarios eran funcionarios de TIC, FIN y la División de Servicios de Adquisiciones. Así pues, según esas autorizaciones, muchos usuarios de SAP tienen control exclusivo sobre una transacción en todas sus fases y, al mismo tiempo, pueden realizar funciones de mantenimiento de datos de proveedores y clientes. La situación es especialmente preocupante ya que, al menos en dos casos, esos usuarios son también administradores de usuarios en la CUA y pueden crear, modificar y suprimir usuarios.</p>
Recomendación	<p>37. En mi opinión, aún no se da la debida separación de funciones. Varios usuarios acumulan autorizaciones. Si bien la ONUDI ha construido barreras en la cadena de procesos, nos preocupan los usuarios que tienen autorizaciones financieras y administrativas en la CUA. A fin de mitigar ese riesgo, recomiendo que TIC y FIN actualicen las autorizaciones y las ajusten a las tareas de cada usuario.</p>
Respuesta de la Administración	<p>38. Como se analizó con el Auditor Externo y como se le comunicó, todas las funciones se asignaron inicialmente durante la fase de implantación con arreglo al proyecto de asignación de funciones y autorizaciones. Estas se han ido actualizando con arreglo a las solicitudes de los usuarios empresariales/usuarios clave. La asignación de funciones a los usuarios se basa en solicitudes oficiales formuladas por conducto de Online Ticketing System OPRS y aprobadas por el supervisor o los usuarios clave pertinentes.</p> <p>39. El principio de la doble comprobación se ha activado en SAP, lo que significa que, con independencia del tipo de autorización, si un usuario tiene que modificar los datos maestros de un proveedor, esos cambios han de ser confirmados por otro usuario del sistema que esté específicamente autorizado para ello. Si no se confirman, los cambios de los datos maestros del proveedor no están disponibles ni para contabilizar partidas abiertas ni para el programa de pagos. Por consiguiente, ningún usuario puede modificar por sí solo los datos maestros de un proveedor y, una vez modificados, utilizarlos en transacciones posteriores.</p> <p>40. En lo que respecta a la observación relativa a la separación de funciones, aún existen aspectos del concepto de autorización que pueden mejorarse, especialmente en lo que respecta al bloqueo automático de las partidas abiertas. La ONUDI está estudiando la posibilidad de definir un flujo de trabajo para la publicación de</p>

facturas, lo que facilitaría el rastreo de las etapas del proceso de aprobación. En la actualidad solo es posible encontrar al oficial aprobador (encargado de desbloquear el pago) en el registro de modificaciones de la partida abierta. La ONUDI ha activado el registro de las actividades de los usuarios para que estas se puedan rastrear fácilmente. Atendiendo a las constataciones de los auditores, trataremos de encontrar el modo de depurar y simplificar en mayor medida el concepto de autorización. En general, no obstante, el concepto de autorización para la separación de funciones en relación con el proceso contabilidad/cuentas por cobrar y contabilidad/cuentas por pagar es fiable y seguro; los riesgos que se mencionan en las constataciones anteriores son mínimos.

Seguimiento

41. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

C.1.4.

Perfil de autorización SAP_ALL

SAP_ALL

42. El perfil compuesto SAP_ALL contiene todas las autorizaciones de SAP, lo que significa que un usuario que tenga ese perfil puede realizar todas las tareas en el sistema SAP. SAP recomienda que no se asigne ese perfil de autorización a ningún usuario.

Utilización de SAP_ALL

43. Mi equipo comprobó que en el sistema de producción existían 15 “usuarios de servicio” con el perfil SAP_ALL. El “usuario de servicio” es un usuario de diálogo que se encuentra a disposición de un grupo de usuarios numeroso y anónimo. Según recomienda SAP, en condiciones normales solo deberían concederse autorizaciones limitadas. Asimismo, si el usuario no necesita acceso de diálogo al sistema SAP, su tipo de usuario debería definirse como usuario de sistema.

Recomendación

44. En mi opinión, la asignación de SAP_ALL a los “usuarios de servicio” conlleva el riesgo de que se haga un uso indebido de las autorizaciones amplias. Recomiendo comprobar si a los 15 “usuarios de servicio” se les ha asignado el tipo de usuario adecuado y, de ser así, si todos ellos necesitan autorizaciones SAP_ALL.

Respuesta de la Administración

45. En el ejercicio 2013-2014 se hizo lo posible por reducir el número de usuarios con SAP_ALL en los sistemas de producción y convertir los usuarios de servicio en usuarios de sistema. TSI tampoco estaría de acuerdo con la opinión de que la asignación de SAP_ALL a usuarios de servicio conlleva un riesgo especial de uso indebido. Las credenciales que se asignan a esas cuentas están estrechamente supervisadas y ningún usuario ajeno al equipo de gestión de sistemas tiene acceso a ellas. Por consiguiente, el riesgo no sería mayor que el inherente a las cuentas de administración incorporadas.

46. Como se analizó con el Auditor Externo en la reunión que tuvo lugar el 3 de marzo, los usuarios de servicio que aún quedan tienen la obligación de asegurar el debido funcionamiento del sistema de producción SAP. Cuando en un futuro examine las autorizaciones, TSI sin duda analizará si alguna de esas cuentas puede funcionar sin SAP_ALL. No obstante, se ha de tener presente que para realizar cambios en esos usuarios de servicio esenciales se han de analizar detenidamente y probar exhaustivamente las partes del sistema afectadas.

Seguimiento

47. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

C.1.5. Indicador productivo para el código de sociedad

XPROD	48. El indicador productivo “XPROD” impide que los programas que borran los datos de prueba borren los datos del código de sociedad. Las directrices de SAP recomiendan seleccionar ese indicador al transferir el sistema de desarrollo al sistema de producción. En el sistema de producción el código de sociedad 1000 no se activa en el cliente 100.
Recomendación	49. Recomiendo que se active el indicador productivo “XPROD” para evitar que se borren los datos.
Respuesta de la Administración	50. En la actualidad, los sistemas de producción están bloqueados por la transacción SAP “SCC4”. Por consiguiente, los cambios directos y la configuración del sistema de producción están estrictamente controlados, es decir, únicamente se pueden realizar mediante un proceso de aprobación de modificaciones y gestión de riesgos. A este respecto, se ha tomado nota de la recomendación y se están analizando los requisitos. En esta fase asumimos que para cumplir este requisito será necesario realizar pruebas exhaustivas en todos los ámbitos de PRI/SAP, incluidos los datos maestros. La ONUDI estudiará la posibilidad de marcar esa casilla durante la próxima actualización funcional, ya que de todos modos será necesario realizar pruebas exhaustivas. En función de los resultados de esas pruebas, el código de sociedad podrá marcarse como “productivo”.
Seguimiento	51. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

C.2. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

IPSAS	52. La Administración adoptó las IPSAS como criterio contable. Los primeros estados financieros preparados sobre la base de las IPSAS fueron los correspondientes al ejercicio económico de 2010.
Disposiciones transitorias	53. Tal como se permite hacer al adoptar las IPSAS por primera vez, la Administración aplicó unas disposiciones transitorias. El período transitorio de cinco años finalizó en 2014. Por consiguiente, en la actualidad todos los edificios utilizados por la ONUDI se consignan en los estados financieros correspondientes a 2015.
Reexpresión de los estados financieros de 2014	54. Debido a la consignación inicial de los edificios, especialmente el Centro Internacional de Viena (en adelante “CIV”) y a la consolidación del Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición en los estados financieros de 2015, los estados financieros correspondientes a 2014 se reexpresaron. Por consiguiente, todas las cifras se muestran con carácter comparativo.
Contabilidad correspondiente al VIC	55. La ONUDI tiene derecho a utilizar y ocupar la superficie y los locales del VIC como sede a cambio del pago de un alquiler anual de 1 chelín austríaco = 0,07 euros por un período de 99 años que finalizará el 31 de agosto de 2078. Las otras organizaciones con sede en Viena, es decir, el Organismo Internacional de Energía Atómica (en adelante “OIEA”), la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (en adelante “UNOV”) y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (en adelante “OTCPE”), tienen derechos y obligaciones similares en lo que respecta a la utilización del VIC como su respectiva sede.

Cuenta de Servicios de Administración de Edificios y Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición	56. Las organizaciones con sede en Viena son responsables de los gastos que efectúen para garantizar el buen funcionamiento y adecuado mantenimiento de los edificios e instalaciones a fin de mantenerlos en buenas condiciones de funcionamiento. Las actividades correspondientes a esta categoría se financian con cargo a la cuenta de Servicios de Administración de Edificios de la ONUDI. Como se especifica en el acuerdo relativo a la sede, las obras mayores de reparación y reposición de edificios, instalaciones y equipos técnicos son objeto de un acuerdo por separado y los costos se comparten con el gobierno de Austria. Este fondo es administrado por la ONUDI en la cuenta del Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición.
Comité de Servicios Comunes	57. Las decisiones financieras y operacionales correspondientes a las dos categorías de actividades son adoptadas por el Comité de Servicios Comunes, integrado por personal directivo superior del OIEA, la OTPCE, la ONUDI y la UNOV. Esas decisiones surten efecto cuando se alcanza un consenso. La ONUDI es responsable de realizar actividades con cargo a la cuenta de Servicios de Administración de Edificios y a la cuenta del Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición.
Hasta 2014	58. Durante mucho tiempo las organizaciones con sede en Viena trataron de encontrar una solución común. En el seno del grupo de tareas de las Naciones Unidas sobre la aplicación de las IPSAS se celebraron también numerosas deliberaciones para determinar cómo consignar el edificio o presentar información al respecto. No se llegó a ningún acuerdo sobre si el alquiler era de índole operacional o financiera, sobre si el alquiler nominal de 1 chelín austríaco anual era realmente un alquiler o si debía considerarse una contribución en especie del Gobierno de Austria y, por último, sobre cómo fijar el valor del CIV. Para ganar tiempo a fin de encontrar un enfoque común para el CIV, la ONUDI, como primera organización en aplicar las IPSAS en el CIV, adoptó la cláusula transitoria de la norma IPSAS 17 en lo que respecta a la categoría “edificios” en su aplicación de las IPSAS en 2010. Las otras organizaciones hicieron lo propio con arreglo a su calendario de aplicación de las IPSAS. Por consiguiente, hasta 2014 la ONUDI pudo consignar el edificio y las instalaciones del CIV con la información básica en las notas a los estados financieros.
A partir de 2015	59. Todas las organizaciones con sede en Viena llegaron a un acuerdo sobre la capitalización del CIV, que comenzó a aplicarse el 1 de enero de 2015, con las siguientes condiciones:
Terreno	60. El terreno proporcionado es un alquiler operacional que no se deprecia. La libre utilización del terreno constituye un ingreso que, no obstante, solo se puede consignar si la ONUDI permanece en las instalaciones. Por tanto, los ingresos y gastos se consignan con carácter anual.
Edificio	61. El edificio se clasifica como alquiler financiero, dado que la ONUDI paga por el derecho a utilizar el edificio y este se alquila a las organizaciones con sede en Viena por la mayor parte de la vida útil del edificio. Los considerables riesgos y beneficios inherentes al edificio se transfieren a las organizaciones con sede en Viena, ya que son las responsables de mantenerlo en buenas condiciones de funcionamiento y de compartir el costo de las obras mayores de reparación y reposición. También utilizan el edificio para llevar a cabo sus actividades. Asimismo, habida cuenta de la índole especial del edificio, este no puede ser utilizado por otras partes sin realizar considerables modificaciones. Constituye una “transferencia” en el sentido en que se define en la norma IPSAS 23, ya que adopta la forma de entrada

	<p>bruta de beneficios económicos futuros o potencial de servicio que surgen de una transacción sin contraprestación. La transferencia es un activo tangible que es un bien en especie. La transferencia no está sujeta a condiciones, ya que corresponde a las organizaciones con sede en Viena la decisión de permanecer en el edificio o abandonarlo. Por consiguiente, los ingresos de la transacción podrán consignarse en su totalidad. No obstante, los ingresos de la transferencia deberán diferirse dado que los beneficios económicos o potencial de servicio del edificio no se materializan hasta que se cumple anualmente la obligación de ejecución de permanecer en Austria. Por consiguiente, los ingresos se consignan anualmente con la correspondiente depreciación anual mediante el cumplimiento de la obligación de utilizar el edificio durante el año. El edificio se considera una operación conjunta, puesto que las organizaciones con sede en Viena ejercen el control conjunto sobre el activo, el pasivo, los beneficios y los gastos del acuerdo conjunto.</p>
Resumen	<p>62. En resumen, el edificio se capitalizará a partir del 1 de enero de 2015. El pasivo correspondiente se consigna como ingreso diferido. Cada año el edificio incurre en gastos por depreciación y, al mismo tiempo, la misma cantidad de ingresos se consigna a medida que las organizaciones con sede en Viena cumplen su obligación de permanecer en el edificio durante el año. Las reparaciones y restituciones que se considere que aumentan el valor o la vida útil de los edificios que componen el CIV se capitalizan e incrementan el valor general de los edificios del CIV, así como la correspondiente obligación de ejecución.</p>
Método de valoración	<p>63. El valor total del CIV fue determinado por un tasador profesional contratado y financiado por todas organizaciones con sede en Viena. La empresa definió segmentos del edificio, como la cubierta, el tejado, la fachada, las ventanas y el sistema de calefacción y refrigeración, e hizo una estimación de la vida útil de cada uno de los componentes. En consecuencia, los costos de reposición depreciados se estimaron en aproximadamente 277,0 millones de euros al 31 de diciembre de 2015.</p>
Confirmación	<p>64. Agradezco que haya sido posible llegar a un acuerdo entre todas las organizaciones con sede en Viena con relación a la capitalización del CIV, a partir del 1 de enero de 2015. Confirmando que la consignación y la valoración del CIV en los estados financieros se ha realizado conforme a las IPSAS.</p>

C.3. Estado de la situación financiera

Aumento del total de activos netos

65. Debido a la consignación inicial del CIV y la consolidación del Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición, los totales reexpresados del activo y el pasivo correspondiente a 2014 aumentaron en casi 50 millones de euros. Si bien el total del pasivo disminuyó en un 1,8% en 2015, el total del pasivo aumentó en un 16,6%. En consecuencia, el patrimonio neto total de la ONUDI aumentó en casi 120 millones de euros (47,7%). En el cuadro 1 se muestra la tendencia de 2012 a 2015.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2012	2013	2014	2014 (reexpresado)	2015
Activos corrientes					
millones de euros	578,8	551,0	591,7	556,7	634,0
<i>variación porcentual</i>	(7,1 %)	(4,8 %)	7,4 %	1,0 %	13,9 %
Activos no corrientes					
millones de euros	12,4	21,8	23,9	108,9	142,2
<i>variación porcentual</i>	17,4 %	75,8 %	9,8 %	400,2 %	30,7 %
Total del activo					
millones de euros	591,1	572,8	615,6	665,6	776,2
<i>variación porcentual</i>	(6,7 %)	(3,1 %)	7,5 %	16,2 %	16,6 %
Pasivos corrientes					
millones de euros	135,2	162,6	139,9	144,8	154,2
<i>variación porcentual</i>	(22,4 %)	20,2 %	(14,0%)	(10,9 %)	6,5 %
Pasivos no corrientes					
millones de euros	183,0	180,5	229,7	273,2	256,5
<i>variación porcentual</i>	33,3 %	(1,3 %)	27,2 %	51,3	(6,1 %)
Total del pasivo					
millones de euros	318,2	343,1	369,6	418,0	410,7
<i>variación porcentual</i>	2,1 %	7,8 %	7,7 %	21,8 %	(1,8 %)
Total del activo neto/ patrimonio neto					
millones de euros	273,0	229,7	246,0	247,5	365,6
<i>variación porcentual</i>	(15,3 %)	(15,9 %)	7,1 %	7,8	47,7 %

Cuadro 1: Estado de la situación financiera

Aumento de las contribuciones voluntarias de más del 90%

66. Esta nueva situación obedece al continuo aumento de las contribuciones voluntarias por recaudar corrientes y no corrientes, cuyo crecimiento pasó rápidamente de casi el 60% en 2014 al 92,0% en 2015. En consecuencia, más de una cuarta parte del total del activo de la ONUDI consiste en contribuciones voluntarias por recaudar.

Recomendación

67. Quisiera señalar una vez más los riesgos que esta situación podría entrañar de cara al futuro. Las contribuciones voluntarias por recaudar en 2015 se destinarán a programas de cooperación técnica en los próximos años, mientras que cabe esperar

que en ese mismo período se produzca un continuo aumento de las prestaciones después de la separación del servicio. Una vez más, recomiendo que la Administración siga muy de cerca la evolución en los próximos años.

Respuesta de la Administración

68. La evolución de las contribuciones voluntarias en un indicador esencial de la demanda de los servicios que presta la ONUDI. La Administración observa muy de cerca la evolución y los órganos encargados de formular políticas la examinan periódicamente.

Seguimiento

69. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

C.3.1.

Activo

C.3.1.1.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La situación general de caja de la ONUDI es satisfactoria

70. La situación general de caja de la ONUDI es satisfactoria. El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden: el efectivo en bancos y en mano; los depósitos a plazo con un vencimiento inicial de menos de 12 meses; el efectivo y los equivalentes de efectivo de las oficinas extrasede. En el cuadro 2 se muestra la tendencia de 2012 a 2015.

Tipo de cambio euro/dólar

71. En 2015, el mercado de divisas se siguió caracterizando por la debilidad del euro frente al dólar. El tipo de cambio entre el euro y el dólar al cierre del ejercicio volvió a disminuir en un 10,3%, de 1,220 en 2014 a 1,094 en 2015. Una vez más, la ONUDI obtuvo beneficios contables de la disminución de la cotización del euro. En 2015, esa suma fue de unos 33 millones de euros.

Aumento del efectivo en bancos y en mano

72. Con 439,7 millones de euros en 2015, el efectivo y los equivalentes de efectivo alcanzaron casi la misma cantidad que en 2014. Si bien el efectivo en bancos y en mano aumentó en 23,4 millones de euros, los depósitos a plazo disminuyeron en casi la misma cantidad. Como en 2014, la situación del mercado financiero permaneció estable con tipos de interés muy bajos en las cuentas a la vista y los depósitos a corto plazo.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2012	2013	2014	2014 (reexpresado)	2015
Efectivo en bancos y en mano millones de euros <i>variación porcentual</i>	62,4 89,8 %	132,5 112,4 %	94,7 (28,6 %)	99,6 (24,9 %)	123,0 23,5 %
Depósitos a plazo con un vencimiento inicial de menos de 12 meses millones de euros <i>variación porcentual</i>	349,0 (16,6 %)	304,2 (12,9 %)	340,7 12,0 %		314,4 (7,7 %)
Efectivo y equivalentes de efectivo de las oficinas extrasede millones de euros <i>variación porcentual</i>	3,1 (0,9 %)	2,0 (34,4 %)	2,4 19,5 %		2,3 (3,5 %)
Efectivo y equivalentes de efectivo millones de euros <i>variación porcentual</i>	414,5 (8,8 %)	438,7 5,8 %	437,7 (0,2 %)	442,7 0,9 %	439,7 (0,7 %)

Cuadro 2: Efectivo y equivalentes de efectivo (fuente: nota 2)

Aumento de los depósitos a plazo en dólares	73. Si bien en 2014 el tipo de interés medio de los depósitos en euros y en dólares fue prácticamente el mismo, en 2015 el tipo de interés de los depósitos en dólares (0,26%) duplicó el de los depósitos en euros (0,13%). Por consiguiente, las inversiones de la ONUDI en depósitos a corto plazo en dólares de los Estados Unidos aumentaron. La proporción entre inversiones en dólares y euros al 31 de diciembre de 2015 era del 56% al 44%.
Recomendación	74. Debido al elevado tipo de interés de los depósitos en dólares, el aumento de esas inversiones es considerable. Por otra parte, la ONUDI podría estar expuesta al riesgo que conllevaría el tipo de cambio si las inversiones en dólares hubieran de transferirse de nuevo a euros. Por consiguiente, recomiendo que las sumas depositadas en dólares no sean muy superiores a las obligaciones que se han de cumplir en dólares.
Respuesta de la Administración	75. No es correcto dar por sentado que las inversiones en dólares de la ONUDI aumentaron porque el tipo de interés del dólar era más alto que el del euro. La ONUDI no cambió euros a dólares en el ejercicio de 2015 para obtener un mayor tipo de interés y no tiene previsto cambiar dólares a euros. La proporción entre las inversiones en dólares y en euros fue exactamente la misma que la proporción entre los gastos en dólares y en euros (en el ejercicio de 2015 el porcentaje de gastos en dólares y en euros fue del 56% y del 44%, respectivamente). La ONUDI logró que la proporción de fondos en ambas divisas fuese similar a la de los desembolsos necesarios en ambas divisas.
Seguimiento	76. Estamos de acuerdo con la observación de que las sumas en dólares no deberían ser muy superiores a las obligaciones que se han de cumplir en dólares, y consideramos que este objetivo se logró en 2015.
Inversiones con intereses de penalización	77. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso. 78. Dentro de la eurozona, la ONUDI se enfrenta a la disminución de los tipos de interés, aún con penalizaciones sobre los intereses. Debido a su buena relación con los bancos con los que opera, la ONUDI pudo mantener depósitos en euros con tipos de interés cero o muy bajos. La ONUDI logró evitar las penalizaciones, pero tuvo que ampliar el plazo de las inversiones hasta 12 meses. Lamentablemente, la ONUDI amplió un depósito por 97 días con un tipo de interés negativo. Tras esa operación, la ONUDI recibió el pago final con una deducción de 12.125 euros en concepto de interés de penalización.
Recomendación	79. La ONUDI prorrogó la inversión con pleno conocimiento del interés de penalización. El cierre del vencimiento y la apertura del siguiente no se produjo de manera automática. Dado que la ONUDI cuenta con más de diez entidades inversionistas asociadas, debería haber sido posible transferir el depósito a otra entidad. Por consiguiente, considero que la ONUDI podría haber evitado el interés de penalización. En vista de la situación financiera actual, recomiendo que no se acepten inversiones con tipos de interés por debajo de cero.

Respuesta de la
Administración

80. La ONUDI está de acuerdo con la observación de que las inversiones con tipo de interés negativo deberían evitarse en condiciones normales. No obstante, en ese momento la ONUDI no pudo evitar el interés de penalización en el caso que se menciona e invertir los fondos en otro lugar, ya que todos nuestros asociados ofrecían intereses negativos (como consta en el correspondiente registro de inversiones). Algunos de nuestros asociados inversionistas ni siquiera aceptaban depósitos en euros por períodos inferiores a 1 año. El establecimiento de relaciones con nuevos asociados es un proceso largo y los otros posibles asociados que contactamos en ese momento también ofrecían tipos de interés negativos.

81. Se ha de tener presente también que, de haber invertido esos fondos con otro de nuestros asociados con un cupo de inversiones completo, nuestra exposición a ese asociado en particular hubiera aumentado hasta el punto de poner en peligro la seguridad de los fondos. La política de inversión de la ONUDI se basa en tres principios fundamentales:

- a. Seguridad de los fondos
- b. Liquidez
- c. Rentabilidad de la inversión

Si al invertir los fondos con otro de los asociados que figuran en nuestra cartera se hubiera excedido el cupo establecido, la ONUDI hubiera actuado en contra de su principal objetivo, que es garantizar la seguridad de los fondos.

82. Asimismo, la ONUDI ha superado las expectativas del mercado con respecto al rendimiento de las inversiones en euros en 2015. El interés medio actual de las inversiones en euros es del 0,126%, lo que supera con creces el rendimiento del mercado (0,07%).

83. La ONUDI ha investigado otros productos de inversión disponibles en el mercado. Lamentablemente, la mayoría de los productos no especulativos a corto plazo comportan tipos de interés negativos (letras del Tesoro y fondos del mercado monetario).

84. En resumen, el rendimiento general de las inversiones, incluidas las inversiones en euros, fue mejor que las condiciones medias del mercado. La única transacción con intereses negativos no pudo evitarse en ese momento y no influyó de manera determinante en los ingresos anuales por concepto de intereses.

Seguimiento

85. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

C.3.1.2. Cuotas por cobrar

Aumento de las cuotas

86. En 2015, el nivel de las cuotas por cobrar aumentó en unos 5 millones de euros a 103,2 millones de euros. En el cuadro 3 se muestra la tendencia de 2012 a 2015.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2012	2013	2014	2014 (reexpresado)	2015
Cuotas corrientes por cobrar					
millones de euros	92,5	92,5	98,4		103,2
<i>variación porcentual</i>	(6,8 %)	(0,0 %)	6,4 %		4,8 %
Provisión para cuentas de cobro dudoso					
millones de euros	87,2	86,8	89,8		91,4
<i>variación porcentual</i>	(4,7 %)	(0,5 %)	3,5 %		1,9 %
Contribuciones no corrientes por cobrar					
millones de euros	6,6	1,1	0,6		0,1
<i>variación porcentual</i>	(35,7 %)	(82,9 %)	(45,0 %)		(84,1 %)
Provisión para cuentas de cobro dudoso					
millones de euros	2,3	0,5	0,2		0,1
<i>variación porcentual</i>	(42,6 %)	(62,0 %)	(76,7 %)		(78,3 %)

Cuadro 3: Cuotas por cobrar (fuente: nota 3)

La provisión para cuentas de cobro dudoso hubo de calcularse al 31 de diciembre de 2015

87. De conformidad con las IPSAS, se hubo de calcular una provisión para cuotas de cobro dudoso al 31 de diciembre de 2015. El monto de la provisión por cuentas de cobro dudoso aumentó en 1,7 millones de euros a un total de 91,4 millones de euros. Más de 71 millones de euros de la provisión se refieren a las cuotas de cobro dudoso de antiguos Estados miembros. Las sumas pendientes (sin incluir a los antiguos Estados miembros) aumentaron a un total de 32,1 millones de euros. En el cuadro 4 se muestra la tendencia al final del bienio entre 2010 y 2015.

	Bienio		
	2010 - 2011	2012 - 2013	2014 - 2015
Cuotas por cobrar			
millones de euros	156,6	153,2	143,2
Cuotas recaudadas			
millones de euros	144,1	146,4	129,6
Cuotas pendientes			
millones de euros	12,5	6,8	13,5
Total de sumas pendientes al 31 de diciembre del segundo año			
millones de euros	38,3	22,3	32,1

Cuadro 4: Estado de las cuotas sin incluir a los antiguos Estados miembros - bienio - (fuente: anexo I)

Recomendación	88. Una vez más, quisiera recordar a los pocos Estados miembros que acumulan atrasos importantes que deben cumplir sus obligaciones y pagar las cuotas pendientes. Se trata también de una cuestión de justicia para con los Estados miembros que contribuyen a la buena salud financiera de la ONUDI conforme a los compromisos contraídos. Todos los Estados miembros y la Administración deberían hacer lo posible por que se cumplan los planes de pago negociados con los Estados miembros en mora.
Respuesta de la Administración	89. La Administración confirma la importancia de los planes de pago y sus continuos esfuerzos por negociar dichos planes con los Estados miembros en mora.
Seguimiento	90. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.
Cuotas no corrientes	91. Las contribuciones no corrientes por recibir son contribuciones confirmadas de Estados miembros cuyo período de mora es de más de un año contado a partir de la fecha de presentación del informe de conformidad con los planes de pago acordados. Dichos planes de pago se negocian con los Estados miembros y la Administración con el fin de reducir los atrasos. En los últimos años, los Estados miembros y la Administración han conseguido reducir las cuotas no corrientes por cobrar. En el cuadro 3 se muestra la tendencia de 2012 a 2015.
Acreditación de los pagos parciales del plan de pagos acordado	92. Una vez acordado un plan de pagos, el Estado miembro puede pagar sus cuotas atrasadas en plazos anuales. El Estado miembro tiene que pagar también las cuotas correspondientes al ejercicio en curso. Con arreglo a esa segmentación, los pagos parciales habrían de acreditarse a la cantidad adeudada de mayor antigüedad, mientras que la otra parte del pago habría de acreditarse a la cantidad que adeude en concepto de cuotas correspondientes al ejercicio en curso. De no ser así, las cuotas corrientes del Estado miembro estarían en mora. En cualquier caso, los planes de pagos no incluyen directrices sobre la acreditación de los pagos. De conformidad con el párrafo 5.5 c) del Reglamento Financiero, la ONUDI siempre acredita los pagos efectuados a la cantidad adeudada de mayor antigüedad, aun cuando se haya acordado un plan de pagos.
Recomendación	93. El acuerdo de pagar a plazos las cantidades adeudadas y pagar las cuotas corrientes no se ajusta lo previsto en el mencionado párrafo del Reglamento Financiero de acreditar los pagos a la cantidad adeudada de mayor antigüedad. Recomiendo que la ONUDI, bien añada un párrafo especial al Reglamento Financiero sobre la acreditación de los pagos efectuados con arreglo a un plan de pagos, o bien haga referencia expresamente al párrafo 5.5 c) del Reglamento Financiero en los planes de pago.
Respuesta de la Administración	94. Todos los planes de pagos cumplen plenamente lo establecido en los párrafos pertinentes del Reglamento Financiero; todo pago parcial recibido se imputó a la cantidad adeudada de mayor antigüedad. La inclusión de las cuotas corrientes en el plan garantiza que al final del período se hayan pagado la totalidad de las cuotas adeudadas al vencimiento del plan de pagos. 95. No es necesario añadir un párrafo nuevo al Reglamento Financiero; el texto de los futuros planes de pagos podría mejorarse para que no haya dudas sobre la aplicabilidad del Reglamento Financiero.
Seguimiento	96. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

C.3.1.3. Contribuciones voluntarias por recaudar

Aumento de las contribuciones voluntarias de más del 90%

97. En 2015, las contribuciones voluntarias por recaudar prácticamente se duplicaron, aumentando en más de 100 millones de euros hasta un total de 212,0 millones de euros. Por primera vez, la ONUDI distinguió entre contribuciones voluntarias por recaudar corrientes y no corrientes. No se ha establecido ninguna provisión para las contribuciones voluntarias. En el cuadro 5 se muestra la tendencia de 2012 a 2015.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2012	2013	2014	2014 (reexpresado)	2015
Contribuciones voluntarias por recaudar (corrientes) millones de euros <i>variación porcentual</i>	.	.	.	70,5	139,2 97,4 %
Contribuciones voluntarias por recaudar (no corrientes) millones de euros <i>variación porcentual</i>	.	.	.	39,9	72,8 82,5 %
Contribuciones voluntarias por recaudar millones de euros <i>variación porcentual</i>	119,9 8,0 %	69,3 (42,2 %)	110,4 59,3 %		212,0 92,0 %

Cuadro 5: Contribuciones voluntarias por recaudar (fuente: nota 3)

Se agradecen las contribuciones voluntarias

98. Si bien las contribuciones voluntarias siempre son bienvenidas, el aumento de estas y el presupuesto constante (crecimiento real del 0 %) ponen en peligro los objetivos de desarrollo del Director General. Asimismo, los gastos de apoyo a los programas no cubren plenamente los gastos administrativos de la Organización. Los gastos adicionales de la Organización se financian con cargo al presupuesto ordinario, por lo que los sufren todos los Estados miembros.

Recomendación

99. Como en el ejercicio anterior, recomiendo que la Administración preste atención a la situación presente y futura y vele por que exista un equilibrio entre las contribuciones voluntarias y el presupuesto ordinario para financiar a la ONUDI. El enorme aumento de las contribuciones voluntarias podría ayudar a la ONUDI a alcanzar sus objetivos, pero también podrían conllevar riesgos para el futuro.

Respuesta de la Administración

100. La Administración es plenamente consciente de la necesidad de que exista un equilibrio adecuado entre las cuotas y las contribuciones voluntarias. La tendencia actual en todo el sistema de las Naciones Unidas es a alejarse de las cuotas en favor de las contribuciones voluntarias; la principal dificultad reside más bien en movilizar fondos no asignados a fines especiales.

Seguimiento

101. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

C.3.2. Pasivo

C.3.2.1. Cuentas por pagar

Párrafo 4.2 del
Reglamento Financiero

102. De conformidad con el párrafo 4.2 del Reglamento Financiero, “el saldo no comprometido de las consignaciones disponible al cierre del bienio deberá ser reintegrado a los Miembros al final del primer ejercicio económico siguiente a ese bienio, una vez deducidas de él las cuotas de los Miembros correspondientes a ese bienio que no se hayan hecho efectivas, y se acreditará a los Miembros en proporción a sus cuotas, de conformidad con las disposiciones del inciso c) del párrafo 4.2 y del inciso d) del párrafo 5.2”.

Cuentas por pagar a los
Estados miembros

103. El superávit disponible para su distribución es el saldo no utilizado derivado de las sumas recaudadas a los Estados miembros. Las cuotas recibidas en relación con bienios anteriores más las recibidas de los nuevos Estados miembros se incluyen en “Cuentas por pagar” (en espera de recibir las instrucciones de los Estados miembros interesados). En el cuadro 6 se muestra la tendencia de 2012 a 2015.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2012	2013	2014	2014 (reexpresado)	2015
Saldo no comprometido arrastrado el 1 de enero millones de euros	26,8	10,4	16,6		4,8
Más: Recaudación de cuotas del ejercicio anterior millones de euros	8,6	12,0	0,7		10,0
Menos: Cantidades imputadas a cuotas, retenidas para actividades de cooperación técnica o reembolsadas a los Estados miembros millones de euros	(25,0)	(5,8)	(12,4)		(3,1)
Saldo por pagar a los Estados miembros millones de euros	10,4	16,6	4,8		11,7

Cuadro 6: Saldo no comprometido (fuente: nota 10, cuentas)

C.3.2.2. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

Se mantiene la tendencia al alza

104. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados comprende pasivos corrientes y no corrientes. En el cuadro 7 se muestra la tendencia de 2012 a 2015.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2012	2013	2014	2014 (reexpresado)	2015
Prestaciones a corto plazo millones de euros <i>variación porcentual</i>	2,3 189,9 %	1,5 (35,2 %)	2,0 30,4 %		3,0 53,6 %
Prestaciones después de la separación del servicio millones de euros <i>variación porcentual</i>	176,8 33,6 %	175,1 (1,0 %)	223,5 27,7 %		211,5 (5,3 %)
Otras prestaciones a largo plazo millones de euros <i>variación porcentual</i>	6,1 24,7 %	5,4 (11,5 %)	6,2 14,4 %		6,0 (2,6 %)
Total del pasivo millones de euros <i>variación porcentual</i>	185,2 34,2 %	182,0 (1,7 %)	231,6 27,3 %		220,5 (4,8 %)

Cuadro 7: Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (fuente: nota 11)

Las prestaciones a corto plazo son insignificantes

105. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados a corto plazo, que incluyen los sueldos, los viajes al país de origen y los subsidios de educación, son calculadas por la ONUDI basándose en datos sobre el personal y en la experiencia derivada de los pagos efectuados hasta la fecha. En comparación con el pasivo en concepto de prestaciones no corrientes de los empleados, la suma de 3 millones de euros de las prestaciones de los empleados a corto plazo resulta insignificante.

Ligera disminución de las prestaciones no corrientes

106. La determinación de las prestaciones después de la separación del servicio y otras prestaciones de los empleados a largo plazo se encomienda a actuarios profesionales. La valoración actuarial es una estimación del pasivo a largo plazo. Los cambios en las hipótesis actuariales, la tasa de descuento y la tasa de inflación pueden influir considerablemente en la estimación. Las hipótesis las revela la Administración de conformidad con las IPSAS.

Aumento del déficit del presupuesto ordinario

107. El pasivo en concepto de prestaciones no corrientes de los empleados hace que el saldo del Fondo General del presupuesto ordinario de la ONUDI sea negativo. El déficit suma 156,8 millones de euros. Aunque no se trata de un pago que se tenga que afrontar en el futuro cercano, en los próximos años se realizarán pagos en efectivo con el fin de hacer frente a esas obligaciones.

C.4. Estado de rendimiento financiero

Aumento de las contribuciones voluntarias

108. Los ingresos totales experimentaron un rápido aumento del 15,7% en 2014 al 37,7% en 2015. Una vez más, ese aumento obedece principalmente al aumento de las contribuciones voluntarias, que suman un total de casi 230 millones de euros. Por otra parte, tras la disminución del 6% registrada en 2014, las cuotas volvieron a disminuir en un 1% en 2015. En el cuadro 8 se muestra la tendencia de 2012 a 2015.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2012	2013	2014	2014 (reexpresado)	2015
Total de ingresos					
millones de euros	220,9	191,6	221,6	221,6	305,1
variación porcentual	(19,2 %)	(13,3 %)	15,7 %	15,7 %	37,7 %
que se desglosan en:					
- Cuotas					
millones de euros	76,6	76,5	71,9	71,9	71,2
variación porcentual	(2,2 %)	(0,0 %)	(6,0 %)	(6,0 %)	(1,0 %)
- Contribuciones voluntarias					
millones de euros	142,9	114,0	149,6	149,6	228,8
variación porcentual	(26,0 %)	(20,3 %)	31,3 %	31,3 %	52,9 %
- Ingresos en concepto de inversiones					
millones de euros	0,8	0,5	0,1	0,1	0,0
variación porcentual	(8,4 %)	(37,1 %)	(81,6 %)	(81,6 %)	(80,0 %)
Total de gastos					
millones de euros	230,0	230,1	190,8	191,4	223,1
variación porcentual	13,5 %	0,1 %	(17,1 %)	(16,9 %)	16,6 %
que comprenden:					
- Sueldos/prestaciones de los empleados					
millones de euros	115,0	107,9	106,9	106,9	126,3
variación porcentual	5,0 %	(6,2 %)	(0,9 %)	(0,9 %)	18,2 %
- Gastos de operación					
millones de euros	23,3	34,0	31,8	31,8	26,7
variación porcentual	(7,8 %)	46,0 %	(6,3 %)	(6,3 %)	(16,2 %)
- Servicios por contrata					
millones de euros	55,7	70,1	44,6	44,6	55,8
variación porcentual	65,4 %	26,0 %	(36,4 %)	(36,4 %)	25,1 %
- Equipo de CT costeado					
millones de euros	21,4	15,7	4,5	4,5	6,2
variación porcentual	15,4 %	(26,8 %)	(71,1 %)	(71,1 %)	36,4
Diferencias por conversión de moneda					
millones de euros	7,8	9,7	(25,4)	(26,0)	(33,3)
variación porcentual	20,3	1,9	(35,1)	(35,6)	(7,3)
Superávit/(déficit)					
millones de euros	(16,8)	(48,3)	56,2	56,2	115,2
variación porcentual	(100,3)	(31,4)	104,5	104,5	59,0

Cuadro 8: Rendimiento financiero (fuente: estado 2)

Considerable aumento de los gastos	109. En ese mismo período, los gastos aumentaron también en un 16,6%. En particular, los sueldos y las prestaciones de los empleados aumentaron en casi una quinta parte, los gastos en concepto de servicios por contrata aumentaron en una cuarta parte y el equipo de cooperación técnica aumentó en más de un tercio. Tan solo los gastos operacionales registraron una notable disminución del 16,2%.
Las actuales diferencias por conversión de moneda afectan al superávit	110. En total, el desempeño de la ONUDI se duplicó con creces. El superávit de 56,2 millones de euros registrado en 2014 aumentó vertiginosamente hasta llegar a 115,2 millones de euros en 2015. La diferencia entre ambas sumas es de 59,0 millones de euros. Una vez más, una parte considerable del superávit proviene de las diferencias por conversión de moneda que solo se contabilizan como ganancias.
Recomendación	111. La bajada del tipo de cambio entre el euro y el dólar al cierre del ejercicio volvió a incidir en el desempeño de la ONUDI en 2015. Por consiguiente, quisiera reiterar mi recomendación del año pasado de que la Administración continúe generando ingresos y recortando gastos.
Respuesta de la Administración	112. La Administración continuará haciendo lo posible por generar ingresos (remítanse al aumento de las contribuciones voluntarias mencionado anteriormente). Los gastos presupuestarios se limitaron y se limitarán al nivel de fondos disponibles.
Seguimiento	113. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

C.5. Estado de comparación entre las sumas presupuestadas y las sumas reales

Utilización de bases diferentes para preparar el presupuesto y las cuentas	114. Desde que se adoptaron las IPSAS, no se ha utilizado la misma base para preparar los presupuestos y las cuentas de la ONUDI. Los estados 1 a 4 se preparan en su totalidad según el principio del devengo. Las partidas presupuestarias se han clasificado conforme a la naturaleza de los gastos de conformidad con los presupuestos aprobados para el bienio 2014-2015.
El estado 5 sirve de vínculo	115. En el estado de comparación entre los importes presupuestados y los importes reales (estado 5) se concilian los presupuestos y las cuentas. Ese estado se preparara con arreglo al criterio de efectivo modificado. En el cuadro 9 se muestra la utilización del presupuesto de 2012 a 2015.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre				
	2012	2013	2014	2014 (reexpresado)	2015
Presupuesto original millones de euros	91,7	94,8	88,4		91,7
Presupuesto final millones de euros	91,7	105,7	88,4		102,0
Importes reales comparables millones de euros	81,1	89,5	78,0		87,6
Saldo de las consignaciones millones de euros	10,9	16,3	10,3		14,5
porcentaje del presupuesto final	11,9 %	15,4 %		11,7 %	14,2 %

Cuadro 9: Comparación entre las sumas presupuestadas y las sumas reales (fuente: estado 5)

Aumento del porcentaje de fondos del presupuesto no utilizados

116. En 2015, el porcentaje del presupuesto no utilizado aumentó al 14,2%, pero no llegó al nivel de 2013. En todos los bienios se observa esta misma evolución.

C.6. Saldos de los fondos y compromisos

Los compromisos constituyen solo el 44% del saldo de los fondos

117. Los compromisos de la ONUDI no se consignan como gastos en los estados financieros preparados de conformidad con las IPSAS. Por otra parte, los compromisos acaparan los recursos financieros de la ONUDI, lo que genera una salida de efectivo en los ejercicios siguientes. En 2015, el 44% del saldo de los fondos de la ONUDI está ligado a compromisos. El porcentaje del saldo de los fondos es el más bajo registrado en los últimos cinco ejercicios. En el cuadro 10 figura la tendencia de 2012 a 2015

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre				
	2012	2013	2014	2014 (reexpresado)	2015
Saldo de los fondos					
millones de euros	254,6	211,3	227,1		348,6
<i>variación porcentual</i>	(16,2 %)	(17,0 %)	7,5 %		53,5 %
Compromisos					
millones de euros	132,7	99,9	125,4		154,6
<i>variación porcentual</i>	21,5 %	(24,7 %)	25,5 %		23,3 %
porcentaje del saldo de los fondos	52,1 %	47,3 %	55,2 %		44,3 %

Cuadro 10: Saldo de los fondos y compromisos (fuente: notas 14, 20)

D. Constataciones detalladas correspondientes a 2015

D.1. Misión sobre el terreno en Marruecos

Misión sobre el terreno efectuada | 118. Mi equipo llevó a cabo una misión sobre el terreno en Marruecos. Me limitaré a dar una visión general de los resultados principales de la misión. Se han presentado constataciones más detalladas a la Administración.

D.1.1. Sostenibilidad de los proyectos

La sostenibilidad es un criterio de calidad | 119. La sostenibilidad es un factor importante para que un proyecto resulte eficaz. Según las directrices de la ONUDI sobre programas y proyectos de cooperación técnica, la sostenibilidad es un criterio de calidad que se tendrá en cuenta en el diseño y la ejecución de un proyecto. Un proyecto se considera sostenible cuando pueden seguir utilizándose sus resultados después de completarlo y continúa siendo de provecho a los beneficiarios durante un tiempo prolongado después de que se ponga fin al apoyo externo. Que los beneficiarios los asuman claramente como suyos es un requisito previo esencial para lograr la sostenibilidad de los proyectos. Se necesita un compromiso vinculante por parte de las autoridades nacionales para garantizar que los logros de un proyecto se mantengan posteriormente.

Sobre la base de hipótesis | 120. En las entrevistas con las partes interesadas y los homólogos nacionales correspondientes se partía de la hipótesis o la esperanza de que las instituciones o las autoridades nacionales implicadas asumirían las tareas necesarias después de la terminación de los proyectos. No se especificaba el modo en que se deberían llevar a la práctica esas hipótesis. Las consideraciones que figuraban en los documentos de los proyectos con respecto a la sostenibilidad también estaban necesariamente basadas en hipótesis.

Recomendación | 121. En mi opinión, es necesario un seguimiento después de la ejecución para determinar si se ha logrado la sostenibilidad de los resultados del proyecto. Recomiendo que, después de un plazo adecuado, se lleve a cabo una nueva evaluación, ya sea por el beneficiario o por otras instituciones, a fin de determinar si los logros y beneficios de un proyecto se perpetuaron suficientemente. La ONUDI debería analizar con los donantes si se podrían proporcionar fondos adicionales para ese propósito. Alternativamente, la ONUDI podría pedir a las autoridades nacionales competentes que la informasen periódicamente durante un plazo de tiempo adecuado una vez finalizado el proyecto.

Respuesta de la Administración | 122. La Administración está de acuerdo en que determinar la sostenibilidad exige que la evaluación abarque un plazo mucho más largo. Sin embargo, las evaluaciones se suelen financiar en el marco del proyecto. Cuando termina el proyecto, también se pone fin a la financiación de la evaluación. Esto impide seguir recopilando datos a lo largo del tiempo para evaluar la sostenibilidad después de la ejecución. De hecho, el seguimiento posterior a la ejecución debería ser analizado con los donantes. Además, se deberían establecer algunos criterios adecuados, teniendo en cuenta el tamaño, la complejidad y otros parámetros similares de los proyectos. Es menos probable que se pueda depositar en las autoridades nacionales la responsabilidad de informar después de la ejecución, ya que muchos países carecen de capacidad de seguimiento y evaluación. También se debería considerar la posibilidad de ocuparse de la creación de capacidad nacional en esas esferas.

No más seguimiento | 123. Mi equipo y yo damos por concluido el seguimiento de esta cuestión.

D.1.2. Puntos débiles en el diseño del proyecto

Visita de un lugar de ejecución del proyecto	124. En marco del proyecto “Gestión de Desechos de Bifenilos Policlorados en Marruecos (Gestión y Eliminación Ecológicamente Racionales de Transformadores Contaminados con Bifenilos Policlorados en Marruecos)” (número de identificación del proyecto: 104051/(GFMOR09002)), la ONUDI y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (en adelante, el “PNUD”) prestan asistencia a agentes de los sectores público y privado a fin de incrementar la capacidad nacional para una gestión segura y sostenible de los transformadores contaminados con bifenilos policlorados (en adelante “PCB”) en todas las etapas de su ciclo de vida. El PNUD se encargó de reforzar la capacidad jurídica, reglamentaria e institucional de Marruecos con respecto a la gestión de los PCB y la eliminación de los equipos que contuviesen PCB puros. La ONUDI presta apoyo y asistencia en el establecimiento de una plataforma industrial para el tratamiento y la descontaminación de equipo contaminado. Mi equipo examinó ese proyecto.
Prórroga de 24 meses para la ejecución	125. Después de actualizar el inventario del equipo eléctrico contaminado con PCB en Marruecos, se pospuso la puesta en marcha de la plataforma nacional. En diciembre de 2014, los homólogos nacionales solicitaron una prórroga de 24 meses. Los homólogos nacionales no pudieron establecer a tiempo una infraestructura local de desmantelamiento, descontaminación y tratamiento de los transformadores contaminados con PCB. Además, la evaluación del impacto ambiental tomó más tiempo de lo previsto a fin de obtener la autorización de establecer la plataforma. Cuando se llevó a cabo la misión sobre el terreno, los homólogos nacionales estaban todavía en proceso de establecerla.
Falta de plazos realistas	126. En mi opinión, el diseño del proyecto era demasiado optimista y no calculaba adecuadamente el tiempo necesario para encontrar una alianza público-privada con las aptitudes y los conocimientos necesarios para el tratamiento y la descontaminación de transformadores contaminados con PCB. Además, la deficiente infraestructura y las condiciones ambientales y básicas no eran favorables para establecer a tiempo una plataforma de desmantelamiento, descontaminación y tratamiento de transformadores contaminados con PCB.
Recomendación	127. Para que la ejecución de un proyecto logre los resultados esperados, recomiendo que la ONUDI preste especial atención en el diseño del proyecto a las condiciones ambientales y sociales de un país en desarrollo. Además, la ONUDI debería tener en cuenta las modalidades y los procedimientos de los procesos de adopción de decisiones en un país en desarrollo y buscar soluciones de acuerdo con los homólogos nacionales para acelerar el proceso.
Respuesta de la Administración	128. La Administración estuvo de acuerdo con mis constataciones y con la recomendación. Hubo retrasos en la tramitación de la solicitud de propuestas relacionadas con el establecimiento y funcionamiento de la infraestructura local, y en la expedición de la licencia de evaluación del impacto ambiental. La plataforma nacional para el tratamiento de los PCB fue encargada en el primer semestre de 2015 y se inauguró oficialmente el 17 de noviembre del mismo año con la participación del Gobierno de Marruecos, la ONUDI y otros interesados nacionales e internacionales.
No más seguimiento	129. Mi equipo y yo damos por concluido el seguimiento de esta cuestión.

D.1.3. Documentación

Documentos solicitados	130. Para la preparación de la misión sobre el terreno, mi equipo había solicitado la documentación completa de los proyectos respectivos con respecto a su elaboración y gestión, adquisiciones y correspondencia general. La ONUDI le informó de que todos los documentos solicitados se habían cargado y estaban disponibles en el sistema PRI.
Marco	131. Cuando se crea un nuevo elemento o proyecto de gestión de portafolio y proyectos de SAP, el sistema Open Text ofrece un conjunto de carpetas estándar. En la Directriz sobre Gestión de Documentos (Gestión de Conocimientos y Colaboración) se define dónde se debe almacenar cada documento según su contenido concreto.
Documentos no almacenados en la carpeta correspondiente	132. Al examinar la documentación de los proyectos seleccionados, mi equipo se dio cuenta de que algunos documentos no estaban almacenados en las carpetas correspondientes especificadas en la Directriz o no se encontraban en absoluto en el espacio de trabajo del elemento o el proyecto correspondientes.
Documentar los proyectos de manera coherente es esencial para la labor de la ONUDI	133. Documentar los proyectos de manera coherente y continua es esencial para gestionarlos en el día a día, ya que facilita la labor de todo el personal que trabaja en ellos y muestra las actividades de la ONUDI dentro de un proyecto. Si los documentos se almacenan de forma aleatoria y no coherente se corre el riesgo de que se pierdan conocimientos si el funcionario encargado deja la Organización, lo que podría exigir al sucesor o a los colegas y otros funcionarios respectivos un esfuerzo adicional para familiarizarse con los proyectos. Una documentación no metódica también dificulta los exámenes externos.
Recomendación	134. Recomiendo que se conciencie al personal acerca de la necesidad de que se almacenen los documentos de los proyectos de manera completa y estructurada. Los funcionarios nuevos deberían familiarizarse con la estructura de las carpetas de gestión de portafolio y proyectos de SAP y las disposiciones de la Directriz sobre Gestión de Documentos (Gestión de Conocimientos y Colaboración). La ONUDI debería examinar si esta Directriz satisface las necesidades de los usuarios y revisar las disposiciones, si es necesario. También se debería actualizar la Directriz por lo que se refiere a las exigencias de la nueva plataforma de datos abiertos.
Respuesta de la Administración	135. La Administración tomó nota de mis recomendaciones. También apuntó que la razón de esa práctica de almacenamiento proviene de que, cuando se introdujo por primera vez el sistema, los documentos se podían cargar directamente en él sin una estructura predeterminada. La jerarquía de documentos se concibió e introdujo más adelante. La creación de carpetas para los proyectos en curso se ha completado casi siempre utilizando el mismo sistema de almacenamiento original, para evitar trastornos y facilitar el acceso a los documentos.
Seguimiento	136. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

D.1.4. Marco

Manuales y directrices no actualizados	137. Mi equipo descubrió que algunos de los manuales y directrices pertinentes no estaban actualizados. Los documentos estaban almacenados en lugares diferentes de la Intranet de la ONUDI. Ninguno de los documentos estaba en la subcarpeta denominada “Manuales y guías del usuario” de Documentos de Open Text.
--	--

Necesidad de que el marco esté actualizado	138. El objetivo de los manuales y directrices es asesorar al personal sobre la manera de llevar a cabo las actividades necesarias para las tareas asignadas y asegurarse de que se haga de manera sistemática y uniforme en toda la Organización. Por lo tanto, deben estar actualizados y reflejar todos los cambios en las estructuras, los procesos y los procedimientos y los sistemas de tecnología de la información de la ONUDI. Al personal nuevo, especialmente, puede resultarle pesado localizar las reglamentaciones necesarias para su labor si no le es posible encontrar fácilmente los documentos pertinentes y acceder a ellos sin dificultad. Esto también puede dar lugar a procesos de trabajo que tomen mucho tiempo y a que aumente el riesgo de errores importantes y en consecuencia, los daños para la Organización.
Recomendación	139. Recomiendo que la ONUDI actualice las directrices y manuales obsoletos en tiempo oportuno, especialmente con respecto a los cambios inducidos por el nuevo sistema PRI. A fin de facilitar el acceso de todos los funcionarios a las directrices y manuales que son esenciales para su labor, esos documentos deberían reunirse en una carpeta central del sistema PRI. Si una directriz o manual son prescindibles, la ONUDI debería considerar la posibilidad de suspender las disposiciones y eliminar el documento respectivo de su Intranet o del sistema PRI.
Respuesta de la Administración	140. La Administración reconoció la necesidad de actualizar los manuales y directrices o elaborar otros nuevos. Según la Administración, los departamentos o dependencias respectivos actualizan continuamente las directrices o manuales relacionados con los procesos y procedimientos de la ONUDI. El contenido actualizado se ha de publicar en las ubicaciones de los sistemas correspondientes. No obstante, que esos documentos se revisen a su debido tiempo depende en gran medida de la disponibilidad de recursos, en particular recursos humanos.
Seguimiento	141. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

D.1.5. Activos

Registro de activos en el Sistema de Gestión de Activos de SAP	142. En el capítulo 3.2.3 del manual de gestión de bienes de la ONUDI se establecen criterios para capitalizar los activos. En el manual se exige capitalizar un umbral mínimo para los artículos de más de 600 euros. Los artículos por debajo del umbral de capitalización se registran como gastos en el ejercicio en el que se adquieren. En la actualidad, en el Sistema de Gestión de Activos de SAP se recogen todos los artículos de más de 600 euros. Los artículos con un valor inferior a 600 euros se registrarán automáticamente si se adquieren mediante el procedimiento de cesta de la compra de SAP. Los artículos que no se registran automáticamente en el sistema han de ser registrados por separado para capitalizarlos.
Bienes atractivos	143. En el manual de gestión de bienes se dispone que determinados bienes de escaso valor, como teléfonos móviles, computadoras y otros artículos de especial atractivo, se deben registrar en el Sistema de Gestión de Activos a efectos de seguimiento y control. Mi equipo observó algunas deficiencias en el registro de artículos de especial atractivo. Por ejemplo, la Oficina Extrasede de Marruecos registra esos artículos en una hoja de Excel. En cambio, TSI registra por separado en una base de datos todos los bienes de tecnologías de la información.

Recomendación	144. Recomiendo registrar los artículos de especial atractivo de menos de 600 euros en el Sistema de Gestión de Activos, como exige el manual de gestión de bienes.
Respuesta de la Administración	145. La Administración tomó nota de la recomendación y señaló que esa cuestión exigirá evaluar si es viable registrar esos artículos en el Módulo de Activos de SAP y el flujo de trabajo conexo.
Seguimiento	146. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

D.1.6. Verificación del inventario físico

Falta de verificación del inventario físico	147. En el capítulo 9.6 del manual de gestión de bienes también se exige la verificación del inventario físico. Se deben prever y organizar anualmente verificaciones de los inventarios físicos de las propiedades, planta y equipo que se asignan a las oficinas de la ONUDI en los países. Por lo tanto, la Dependencia de Servicios de Apoyo General proporciona a los representantes en las oficinas extrasede una lista de los activos correspondientes a las oficinas extrasede de la ONUDI. Las oficinas extrasede deberían examinar y conciliar ese informe de inventario. En esa lista se incluyen solo los activos comprados, utilizados y adquiridos para las oficinas extrasede con un valor superior a 600 euros. Las oficinas extrasede de la ONUDI velarán por que cada uno de los activos sea etiquetado con una identificación. Los activos que se adquieren mediante el procedimiento de cesta de la compra de SAP se marcan automáticamente con una identificación generada por el sistema. Las oficinas extrasede de la ONUDI deberían registrar los activos de menos de 600 euros en una hoja de Excel y etiquetarlos con una identificación.
Discrepancias en el inventario	148. Mi equipo recibió una lista del inventario físico elaborada por la Oficina Extrasede de Marruecos. Además, recibió una lista certificada de los activos elaborada por la sede. La comparación entre ambas puso de manifiesto que muchos activos no estaban incluidos en la lista de inventario de la sede.
Recomendación	149. En mi opinión, la verificación física de los inventarios es una parte importante de los controles internos de los activos por parte de una organización. Su propósito es verificar la exactitud del inventario y asignarle el valor contable correcto. Por lo tanto, recomiendo subsanar las discrepancias. Al respecto, recomiendo concienciar al personal sobre la importancia del proceso de conciliación de inventarios para la validez de los registros financieros.
Respuesta de la Administración	150. La Administración señaló que las oficinas extrasede son responsables de la verificación del inventario físico. Por lo tanto, una vez al año se solicita a las oficinas extrasede de la ONUDI que actualicen la lista de inventario. El personal de la sede solo puede basarse en los resultados de la verificación del inventario físico llevada a cabo por las oficinas extrasede.
Seguimiento	151. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

D.1.7. Administración de la caja menor y transferencias bancarias menores

Directrices para la administración de la caja menor y las transferencias bancarias menores	152. Por lo que se refiere a las directrices para la administración de la caja menor y las transferencias bancarias menores, el encargado de la caja menor llevará un libro al respecto en el que figurarán todos los cobros y desembolsos numerados cronológicamente y anotados por fecha. El administrador responsable deberá mantener un expediente permanente para la caja menor. En él deberán figurar la autorización para el establecimiento de esa caja, una descripción del tipo de gastos, la designación del responsable y su sustituto. Los desembolsos de la caja menor se deberán comunicar en un informe de gastos de la caja menor. El informe ha de ser certificado por el administrador responsable. En la Oficina Extrasede de Marruecos mi equipo solo revisó registros de caja menor que no se ajustaban a esas directrices.
Recomendación	153. En mi opinión, la administración de la Oficina Extrasede debería preparar un informe de gastos de la caja menor de conformidad con las directrices de la ONUDI. Recomiendo que la ONUDI recuerde al depositario de la caja menor que cumpla las prescripciones de las directrices.
Respuesta de la Administración	154. La ONUDI se lo recordará al depositario de la caja menor y remitirá a la Oficina Extrasede las directrices para la administración de la caja menor y las transferencias bancarias menores.
Seguimiento	155. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

D.1.8. Contratos de empleo

Examen de los contratos de empleo	156. Para la preparación de la visita sobre el terreno, mi equipo examinó los contratos de empleo de los funcionarios de las Oficinas Extrasede de Marruecos y Túnez. En dos casos, la remuneración de los funcionarios de contratación local estaba expresada en euros, en lugar de la moneda local. No obstante, la cantidad indicada era la misma que el importe en moneda local resultante de aplicar la escala de sueldos sin convertirla a euros.
Análisis de las constataciones	157. Mi equipo analizó esta cuestión con el Departamento de Gestión de Recursos Humanos de la ONUDI. Se hizo una prueba con el nuevo contrato de personal de contratación local que mostró que el sistema genera automáticamente una carta de nombramiento en la que la remuneración aplicable aparece en la moneda nacional respectiva.
Recomendación	158. En mi opinión, los contratos de empleo deberían reflejar las condiciones reales de empleo de acuerdo con la escala de sueldos para una categoría concreta. Recomiendo que en las cartas de nombramiento se incluya automáticamente la moneda correcta y que no se pueda modificar manualmente. La ONUDI tal vez desee también considerar la posibilidad de no especificar en las cartas de nombramiento el importe pagadero concreto y referirse simplemente a la escala de sueldos aplicable según la categoría, el escalón y el cuadro del funcionario.
Respuesta de la Administración	159. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de introducir cambios en el control de los sistemas para lograr ese resultado. También estuvo de acuerdo en no especificar en las cartas de nombramiento el importe pagadero concreto y referirse simplemente a la escala de sueldos aplicable según la categoría, el escalón y el cuadro del funcionario, porque con ello se reduciría la comprobación manual.
Seguimiento	160. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

D.2. Servicios de Administración de Edificios

D.2.1. Estructura y procesos orgánicos

Continuación de la auditoría del ejercicio anterior	161. Como complemento de mi auditoría del ejercicio anterior sobre los Servicios de Administración de Edificios de la ONUDI, que se centró principalmente en el marco reglamentario, las misiones, los riesgos generales y la dotación de personal, en la auditoría del presente ejercicio se dio prioridad a la evaluación de su estructura y procesos orgánicos.
No existe ningún cuadro de responsabilidades de los Servicios de Administración de Edificios	162. Encabeza los Servicios de Administración de Edificios un Jefe, que cuenta con la asistencia de la Oficina del Jefe, los Servicios Administrativos y los Servicios de Ingeniería y seis talleres dirigidos por supervisores encargados de la ejecución de todas las tareas operacionales de ingeniería eléctrica y de aire acondicionado, civil y electrónica. No existe ningún documento integral sobre las dependencias orgánicas y el personal de los Servicios de Administración de Edificios en el que se detallen las responsabilidades, los deberes y las tareas y sus interrelaciones respectivas (cuadro de responsabilidades).
No existen manuales o directrices de procedimiento	163. Esta falta de un cuadro integral de responsabilidades se corresponde con la falta de los manuales y directrices de procedimiento obligatorios conexos correspondientes a los procesos y procedimientos específicos de los Servicios de Administración de Edificios.
Examen y evaluación actuales de la estructura orgánica de los Servicios de Administración de Edificios	164. El nuevo Jefe de los Servicios de Administración de Edificios, nombrado en abril de 2015, es consciente de estas deficiencias orgánicas y comparte la evaluación del Auditor Externo. En noviembre de 2015, el Jefe de los Servicios de Administración de Edificios contrató a un experto externo en organización para, entre otras cosas, examinar y evaluar la estructura orgánica actual con el fin de: <ul style="list-style-type: none"> a. Establecer una estructura de gestión clara con funciones y responsabilidades de gestión y supervisión perfectamente definidas; b. Reforzar la capacidad de vigilancia; c. Definir un flujo de trabajo para el proceso de gestión de proyectos y detallar las funciones y responsabilidades de todas las partes que intervienen; y d. Racionalizar los procesos administrativos.
Se espera un informe	165. Se espera que el experto presente su informe en las próximas semanas, a más tardar el 6 de mayo de 2016 (final del contrato). De acuerdo con las entrevistas mantenidas con la dirección y el personal de los Servicios de Administración de Edificios acerca de los resultados que se prevén en la evaluación y las recomendaciones del experto, la propuesta de nueva estructura podría ponerse en práctica una vez aprobada.

Introducción del sistema MAXIMO	<p>166. Los Servicios de Administración de Edificios introdujeron un nuevo sistema de gestión de las órdenes de trabajo (en adelante, "MAXIMO") en octubre de 2015. Incluye funciones diferentes, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">a. La identificación y seguimiento de las solicitudes de servicio;b. La planificación, gestión y seguimiento de las órdenes de trabajo;c. La planificación y seguimiento de los recursos;d. Instrumentos de presentación de información y análisis; ye. Una interfaz con el Módulo de Materiales del sistema SAP del Almacén Central de los Servicios de Administración de Edificios.
Las iniciativas son recibidas favorablemente	<p>167. En primer lugar, celebro el nombramiento del nuevo Jefe de los Servicios de Administración de Edificios y sus iniciativas encaminadas a impulsar la consecución de objetivos y la eficiencia organizativa. Aunque la estructura orgánica de los Servicios de Administración de Edificios (Oficina del Jefe, servicios administrativos y servicios de ingeniería, talleres) podría ser idónea para sus fines, la falta de una definición clara de las responsabilidades y funciones, deberes y tareas, junto con la documentación insuficiente de los procedimientos y procesos, suponen un riesgo general para el desempeño de su misión. Esto podría dar lugar a ineficiencias operacionales y a una asignación incorrecta de recursos, especialmente cuando se han de realizar otras tareas además de las rutinas diarias. Ese peligro aumenta además porque la dotación de personal es insuficiente e inadecuada.</p>
El examen es recibido favorablemente	<p>168. Celebro también la iniciativa de encargar a un experto externo que diseñe una estructura nueva y eficaz para los Servicios de Administración de Edificios. A fin de aumentar la eficiencia organizativa y el desempeño efectivo de la misión de los Servicios, la nueva estructura debe complementarse con un cuadro de responsabilidades claramente definido, incluidos mecanismos adecuados de supervisión y control. Al respecto, valoro la introducción de MAXIMO, ya que su aplicación ya exigía la racionalización y la traducción de determinados procesos en flujos de trabajo apoyados en la tecnología de la información. Sin embargo, esto no debe eximir a los Servicios de Administración de Edificios de examinar periódicamente esos procesos y flujos de trabajo.</p>
Recomendaciones	<p>169. Por lo tanto, recomiendo</p> <ul style="list-style-type: none">a. Intensificar los esfuerzos por que los Servicios de Administración de Edificios sean más efectivos en cuanto a sus resultados y más eficientes en cuanto a su organización;b. Prestar la debida atención a la consecución de los objetivos de los Servicios de Administración de Edificios al establecer una nueva estructura orgánica;c. Examinar y aclarar las responsabilidades y funciones, deberes y tareas a fin de elaborar un cuadro integral de las responsabilidades;d. Examinar, racionalizar y documentar los procedimientos y procesos existentes o, de ser necesario, crear otros nuevos apropiados;e. Mantener todos los procedimientos y procesos tan sencillos como sea posible para asegurar la aceptación y el apoyo generales;f. Integrar y traducir los procesos pertinentes en MAXIMO a fin de facilitar la labor cotidiana del personal de los Servicios de Administración de Edificios; y

Respuesta de la
Administración

- g. Aumentar la utilización de MAXIMO para respaldar las capacidades de dirección, gestión y presentación de información dentro de los Servicios de Administración de Edificios.

170. La Administración tomó nota de mis observaciones. Examinando mis recomendaciones en detalle, la Administración dio las siguientes respuestas:

- a. Los Servicios de Administración de Edificios confían en que el incremento de la eficiencia se logrará mediante una nueva estructura, la redistribución de puestos en áreas de alta prioridad o con déficit de personal, y la contratación de mano de obra cualificada.
- b. Los objetivos que han de alcanzarse con la nueva estructura son: 1) reforzar la capacidad de gestión de proyectos, 2) reforzar las actividades de mantenimiento preventivo, 3) aumentar la capacidad de respuesta de los Servicios de Administración de Edificios ante reparaciones y solicitudes imprevistas de las organizaciones con sede en Viena, y 4) reforzar los servicios de traslado de personal prestados a las organizaciones con sede en Viena. Como se mencionó más arriba, los puestos vacantes se redistribuirán para reforzar estas áreas y alcanzar esos objetivos.
- c. Uno de los objetivos de la nueva estructura es aclarar las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas y empleos a fin de reducir la superposición de funciones, y asegurar que cada esfera se concentre en su razón de ser. Como ejemplo, mediante el fortalecimiento del área de gestión de proyectos, los Servicios de Administración de Edificios pueden liberar a los supervisores de las áreas de mantenimiento de realizar funciones de gestión de proyectos y permitirles que concentren todos sus esfuerzos en las actividades de mantenimiento preventivo.
- d. Con arreglo a la nueva estructura, los Servicios de Administración de Edificios se proponen reforzar sustancialmente el área de apoyo administrativo. La nueva dependencia estará encabezada por un Oficial de Administración de Edificios de categoría P-3 y contará con 10 puestos en total. Una de las funciones de esta dependencia será examinar los procesos y procedimientos administrativos en vigor y proponer posibles medidas para racionalizarlos.
- e. (véase d.)
- f. MAXIMO es un sistema electrónico de gestión de las órdenes de trabajo que permite visualizar y hacer un seguimiento de la situación en que se encuentran las órdenes de trabajo asignadas a los equipos de los Servicios de Administración de Edificios. Desde el punto de vista de la gestión, MAXIMO no solo permite a los administradores distribuir el trabajo dentro de un equipo de forma justa y eficiente, sino también prever los retrasos relacionados con el volumen de trabajo. El sistema informa sobre el número de órdenes de trabajo por dependencia, equipo y organización con sede en Viena en un período de tiempo determinado. Como siguiente paso, incluirá los planes de mantenimiento preventivo de todos los equipos, lo que aumentará aún más la capacidad de presentar información.
- g. (véase f.)

Respuesta del Auditor Externo	171. Valoro las medidas adoptadas por la dirección de los Servicios de Administración de Edificios. Quisiera señalar una vez más que MAXIMO podría ser un instrumento esencial para respaldar las capacidades de dirección, gestión y presentación de información dentro de los Servicios de Administración de Edificios. En mi opinión, los Servicios de Administración de Edificios deberían redoblar sus esfuerzos por alcanzar este objetivo en el próximo ejercicio.
Seguimiento	172. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

D.2.2. Estatus de los Servicios de Administración de Edificios y vacantes

Responsabilidades de la ONUDI	173. De conformidad con el acuerdo relativo a la sede, la ONUDI, por conducto de los Servicios de Administración de Edificios, tiene la responsabilidad general para con el Gobierno anfitrión de mantener, reparar y cuidar el complejo del CIV. A consecuencia de esta responsabilidad, en los últimos 15 años, los Servicios de Administración de Edificios han ejecutado cada vez más proyectos de construcción grandes relacionados con algunas organizaciones con sede en Viena y financiados por ellas, por ejemplo, la construcción de centros de datos para el OIEA y la OTPCE.
Tasa de vacantes elevada	174. Para el bienio 2014-2015, en el presupuesto de los Servicios de Administración de Edificios se prevén 111 puestos. No obstante, los Servicios tienen una tasa de vacantes elevada: en la actualidad, hay 34 puestos presupuestados vacantes. Hay una creciente preocupación entre las demás organizaciones con sede en Viena, expresada abiertamente en la reunión del Comité de Infraestructura del 1 de febrero de 2016, de que los Servicios de Administración de Edificios no podrán desempeñar sus funciones y tareas si no se llenan debidamente las numerosas vacantes.
Servicios externos	175. Anteriormente, las organizaciones con sede en Viena encomendaban los proyectos de construcción a proveedores de servicios externos en su propio nombre, o los llevaban a cabo y supervisaban con sus propias dependencias. Esto aumenta el riesgo de que se utilicen estándares técnicos incompatibles en el CIV, lo cual ya ha sucedido en al menos una ocasión.
Se han de llenar todas las vacantes	176. En la reunión del Comité de Infraestructura, las organizaciones con sede en Viena subrayaron que esperaban que la ONUDI llenase lo antes posible todas las vacantes en los Servicios de Administración de Edificios con personal de plantilla contratado a largo plazo. En particular, puesto que los Servicios de Administración de Edificios son un servicio común en el que la participación de la ONUDI equivale a alrededor del 15% del presupuesto, y dado que los puestos han sido presupuestados y aprobados, no cabe atribuir la falta de contratación a limitaciones financieras. En respuesta, los representantes de la ONUDI explicaron que no pudieron llenar las vacantes debido a una congelación temporal de la contratación externa.
Función de la ONUDI	177. Puesto que la ONUDI tiene la responsabilidad general para con el Gobierno anfitrión de mantener, reparar y cuidar el complejo del CIV, es esencial que los Servicios de Administración de Edificios <ol style="list-style-type: none">Sean aceptados por todas las organizaciones con sede en Viena como el agente central y la dependencia encargada de todas las actividades de mantenimiento, reparación y cuidado del complejo del CIV, a fin de evitar el riesgo de que haya estándares técnicos incompatibles en el Centro; y

<p>Necesidad de contar con personal suficiente</p>	<p>b. Cuento con personal suficiente en número y conocimientos para cumplir sus funciones y tareas.</p>
<p>Comparto las preocupaciones de las organizaciones con sede en Viena</p>	<p>178. Como consecuencia de su función, la responsabilidad única de los Servicios de Administración de Edificios incluye cualquier cambio que se realice en el CIV, en particular la ejecución de proyectos de construcción relacionados con cada una de las organizaciones con sede en Viena y financiados por ellas. Esta tarea no se refleja adecuadamente en la configuración actual de los Servicios de Administración de Edificios; no solo obliga a contar con recursos al respecto, sino que también exige que los funcionarios posean la competencia técnica necesaria y buenos conocimientos de gestión de proyectos.</p> <p>179. En calidad de Auditor Externo de la ONUDI, comparto las preocupaciones de las organizaciones con sede en Viena y reitero las constataciones del ejercicio anterior de que los Servicios de Administración de Edificios no podrán desempeñar todas sus funciones y tareas si no se pueden llenar adecuadamente y tan pronto como sea posible las numerosas vacantes. Resolviendo esta situación, la ONUDI no solo cumpliría las obligaciones jurídicas que le incumben como consecuencia del acuerdo relativo a la sede, sino que también mitigaría los posibles riesgos financieros y para la reputación que podrían materializarse en caso de incidentes que se pudiesen atribuir a negligencias en el cumplimiento de sus obligaciones.</p>
<p>Respaldo a la argumentación de las organizaciones con sede en Viena</p>	<p>180. También respaldo la argumentación de las organizaciones con sede en Viena de que los Servicios de Administración de Edificios necesitan una perspectiva a largo plazo para ofrecer un servicio adecuado y de alta calidad. Por lo que se refiere a la mitigación de riesgos, es difícil comprender la postura de la ONUDI, a saber, decidir no llenar adecuadamente las vacantes en los ejercicios anteriores, aunque los puestos habían sido presupuestados y aprobados por los Estados miembros. Puesto que la ONUDI es responsable en última instancia del CIV, invertir alrededor del 15% del presupuesto correspondiente en servicios comunes parece razonable para mitigar el riesgo derivado de la falta de personal.</p>
<p>Recomendaciones</p>	<p>181. Por lo tanto, recomiendo</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Reiterar la responsabilidad general para con las demás organizaciones con sede en Viena de mantener, reparar y cuidar el complejo del CIV; b. Establecer procedimientos adecuados con las demás organizaciones con sede en Viena para evitar conflictos de competencia; c. Contratar al personal necesario tan pronto como sea posible; esto debería basarse en la planificación de la capacidad de personal, recomendada en el informe anual de 2014 del Auditor Externo, que establece una correspondencia entre las vacantes actuales y los riesgos y necesidades operacionales; y d. Prestar la debida consideración a las necesidades que se deriven del examen de la estructura, los procesos y los procedimientos de los Servicios de Administración de Edificios al planificar la capacidad de personal.
<p>Respuesta de la Administración</p>	<p>182. La Administración tomó nota de mis observaciones. Examinando mis recomendaciones en detalle, la Administración dio las siguientes respuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La misión de los Servicios de Administración de Edificios es garantizar el funcionamiento, mantenimiento y reparación seguros y fiables de los edificios, el equipo y las instalaciones del CIV. Todos los cambios y

medidas adoptados por los Servicios de Administración de Edificios en los últimos seis meses (elaboración de MAXIMO, reducción de las horas extraordinarias, evaluación de los riesgos en caso de fallo, evaluación de las aptitudes necesarias en el futuro, cambios estructurales, y campaña de contratación) tienen por objetivo cumplir esa misión de la manera más eficiente.

- b. Esta recomendación solo se acepta parcialmente, ya que existe un entendimiento claro *de facto* de la función y las responsabilidades de los Servicios de Administración de Edificios como el agente central y la dependencia encargada de todas las actividades de mantenimiento, reparación y cuidado del complejo del CIV y no se ha producido ningún conflicto de competencias en los últimos tiempos. En particular, desde la contratación del nuevo Jefe de los Servicios, la relación de trabajo entre los Servicios y las organizaciones con sede en Viena ha ido mejorando constantemente. Esta relación se basa en la transparencia, la confianza y el respeto mutuo, lo que se refleja en los excelentes avances logrados en el proceso de aprobación de proyectos del Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición en 2015 y 2016 y el gran número de iniciativas que han sido aprobadas por el Comité de Infraestructura para que las ejecuten los Servicios. No obstante, podría considerarse la posibilidad de oficializar en el futuro la relación y el entendimiento *de facto* actuales en forma de procedimientos escritos, que definan las funciones y responsabilidades de los Servicios de Administración de Edificios, así como de los demás servicios comunes.
- c. El Director General ha aprobado la publicidad externa de todos los puestos vacantes en la actualidad, así como de los puestos que quedarán vacantes en 2016. Esta campaña de publicidad acaba de comenzar y debe terminar en unos 18 meses. En relación con ello, algunos de los puestos vacantes ya han sido transferidos a áreas de alta prioridad (por ejemplo, gestión de proyectos) o áreas con déficit de personal (por ejemplo, gestión de desechos y traslado de personal). Además, se ha dado la máxima prioridad a la publicación de las vacantes en las áreas de alto riesgo (por ejemplo, Fontanero o Electricista de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado, y Trabajador de Seguridad de Edificios).
- d. (véase c).

Respuesta del Auditor Externo

183. Valoro las medidas adoptadas por los Servicios de Administración de Edificios. La responsabilidad general de mantener, reparar y cuidar el complejo del CIV y los procedimientos apropiados deberían aclararse con las demás organizaciones con sede en Viena para evitar cualquier tipo de conflicto. En mi opinión, la Administración y los Servicios de Administración de Edificios son los responsables de esta tarea. Teniendo en cuenta mi recomendación del informe del ejercicio anterior, quisiera señalar una vez más que la base para la contratación del personal de los Servicios de Administración de Edificios ha de ser una planificación de la capacidad que establezca una correspondencia entre las vacantes actuales y los riesgos y necesidades operacionales.

Seguimiento

184. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

D.3. Seguridad física de los sistemas de tecnología de la información

Seguridad física de la infraestructura de tecnología de la información de la ONUDI

185. Sobre la base de las constataciones que comunicamos el ejercicio anterior, mi equipo realizó nuevamente labores de auditoría de la seguridad física de la infraestructura de tecnología de la información de la ONUDI. Además, inspeccionó la infraestructura de tecnología de la información dentro del CIV, que es importante para la conectividad de red de la ONUDI. En consecuencia, se examinaron los bastidores del núcleo central de la infraestructura de fibra óptica común del edificio que se hallan en el sótano del edificio C (C-126) y los bastidores principales de distribución de fibra óptica del edificio D (sótano D-1).

D.3.1. Bastidores del núcleo central del CIV

Estantes del núcleo central

186. Los bastidores del núcleo central de la infraestructura común de fibra óptica del CIV están ubicados en una gran sala del sótano (-1) del Edificio C. Esos bastidores constituyen el punto central en el que la mayoría de todas las líneas entrantes de fuera del CIV se conectan a los centros de distribución de la red de los edificios y las organizaciones que están dentro del Centro. Sin esta conectividad, no son posibles ni la transferencia de datos ni las conexiones telefónicas dentro y fuera de los edificios. Toda la labor de las oficinas quedaría interrumpida hasta que se estableciese una nueva infraestructura. Teniendo en cuenta la importancia de este punto central para la labor de las organizaciones, se necesita una protección adecuada para estas instalaciones.

Utilización por varias dependencias

187. Mi equipo supo que utilizaban la sala varias dependencias de diferentes organizaciones. Todas podían acceder a la sala mediante una tarjeta de control con un código de acceso automático. La salida de sala, sin embargo, no se controlaba. Para abrir los armarios que contienen la infraestructura de fibra óptica se necesita una llave especial que se distribuye a varios administradores de red de cada organización. El Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas gestiona las tarjetas de control y las llaves especiales.

Falta de etiquetas con información

188. En nuestras primeras visitas a la sala en julio y diciembre de 2015, había por todo el lugar una gran cantidad de material de embalaje combustible. Además, la sala se utilizaba para almacenar bienes y artículos que ya no se necesitaban en las dependencias, por ejemplo varios bastidores y armarios con o sin contenido, varios palés de madera y muebles, un palé cargado unidades de disco y otros artículos de tecnología de la información. No había ni una sola etiqueta de inventario con información sobre el propietario ni una etiqueta con una descripción de la situación, especialmente de los dispositivos de almacenamiento de datos.

Se había realizado alguna limpieza

189. Una inspección reciente de la sala mostró que se había realizado alguna limpieza y se había sacado una parte del material de embalaje. Sin embargo, la mayoría de los artículos almacenados sigue estando en la sala.

Acceso a la sala

190. Que puedan acceder a la sala el personal u otras personas no encargadas de la administración de redes o de otras actividades relacionadas con la infraestructura de tecnología de la información puede aumentar el riesgo de que se produzcan daños por sabotaje o por una manipulación no autorizada de los bastidores del núcleo central. Además, el almacenamiento sin control y sin orden de bienes y materiales inflamables podría suponer un mayor riesgo de daños en caso de incendio. En el caso de sabotaje o incendio, podría dar lugar a la interrupción de todas las

	<p>conexiones y, por consiguiente, la suspensión de todas las labores informáticas en la mayoría de los edificios.</p>
Limpieza del equipo de tecnología de la información	<p>191. El equipo de tecnología de la información almacenado en la sala, es decir, los cientos de unidades de disco que todavía podrían contener datos, restos de datos o datos borrados, deberían trasladarse a salas seguras a las que solo tuvieran acceso determinados funcionarios. Si ya no se necesitan esos artículos, podría ser posible destruir la mayoría o dárselos a otras organizaciones con sede en Viena, especialmente en el CIV. Las unidades de disco obsoletas deberían ser destruidas en un proceso de seguridad acorde con las prescripciones de las organizaciones.</p>
Recomendaciones	<p>192. Recomiendo sacar de la sala todos los materiales inflamables e innecesarios a fin de reducir la carga de fuego. Además, el acceso a la sala debería limitarse al mínimo absoluto de personal. Asimismo, la ONUDI y las demás organizaciones tal vez deseen considerar la posibilidad de proteger adicionalmente los bastidores del núcleo central, que son vitales para su labor. Recomiendo al menos que se cree una zona de mayor seguridad mediante la instalación de un muro resistente al fuego o, en todo caso, una jaula o contenedor de acero alrededor los armarios.</p>
Respuesta de la Administración	<p>193. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de sacar el material innecesario de la sala C-126. Puesto que esta sala es común a las organizaciones con sede en Viena, y especialmente puesto que los artículos indicados, como las unidades de disco usadas, no son propiedad de la ONUDI, la Administración no puede aplicar esta recomendación. La Administración ha de consultar a sus organizaciones hermanas o al Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas para mejorar la situación. También se ha solicitado información al Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas sobre quién tiene acceso, y acerca de las funciones de quienes tienen acceso, a fin de que se limite al personal encargado del mantenimiento de la red y la infraestructura.</p> <p>194. La Administración no considera que un muro adicional añadiría una protección significativa para los bastidores de la fibra. La Administración está convencida de que los armarios de acero cerrados con llave, las alarmas contra incendios instaladas y la presencia en las instalaciones del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas 24 horas al día los 7 días de la semana con personal de extinción de incendios, deberían ser protección suficiente.</p>
Respuesta del Auditor Externo	<p>195. Estoy de acuerdo en que limitar estrictamente el acceso contribuirá a reducir los riesgos. No obstante, en mi opinión no es posible impedir en todo momento el uso indebido y el acceso no autorizado a este punto tan importante para las conexiones del CIV. Quisiera señalar que, en mi opinión, es necesario aumentar significativamente la seguridad. Por lo tanto, reitero mi recomendación de que se cree una zona de mayor seguridad alrededor de los bastidores del núcleo central.</p>
No más seguimiento	<p>196. Habida cuenta de que esta responsabilidad corresponde a todas las organizaciones con sede en Viena que utilizan la conectividad de los estantes centrales, mi equipo y yo damos por concluido el seguimiento de esta cuestión.</p>

D.3.2. Centro de distribución de red del edificio D

Centro de distribución de red	<p>197. La mayoría de los edificios del CIV necesitan su propio centro de distribución de red para conectarse con el núcleo central de la infraestructura de fibra óptica de la sala C-126. Ese centro distribuye las líneas de fibra óptica a los armarios de distribución de red de cada planta y a líneas independientes para usos especiales.</p>
-------------------------------	---

Ubicado en una planta estrecha	Sin esta conectividad, las computadoras de los edificios no podrían comunicarse con su red informática y sus bases de datos y no podrían seguir funcionando.
Riesgo de daños en caso de incendio	198. El sótano del edificio D (D-01) acoge el centro de distribución de red que proporciona las conexiones que utilizan la ONUDI y otras organizaciones de ese edificio. Está ubicado en una planta estrecha que está separada de la planta baja por una puerta de acero con rejilla. Esa planta es utilizada por varias dependencias, especialmente los administradores de la red del edificio. Todos ellos tienen llaves de acceso, pero no hay un control central del acceso. La mayor parte de toda la zona se utiliza para depositar diversos bienes y materiales de embalaje, viejos y obviamente inservibles. Además, en la misma planta está instalado el estante con el sistema central Tannoy® (sistema de megafonía).
Riesgo de manipulación no autorizada	199. El almacenamiento de bienes y materiales inflamables aumenta el riesgo de daños en caso de incendio. En caso de emergencia, los objetos dispersos por todas partes podrían impedir a los equipos de rescate llegar a tiempo a los componentes de tecnología de la información para evitar daños mayores, lo que podría hacer que quedasen interrumpidas por completo todas las conexiones y las labores informáticas en el edificio. Además, el uso del sistema de megafonía podría hacerse imposible al ser el primer equipo que resultaría destruido en un incendio.
Riesgo de manipulación no autorizada	200. Aún más, el acceso no controlado a la sala por miembros del personal u otras personas no encargadas de la administración de la red aumenta el riesgo de que los dos sistemas centrales de tecnología de la información puedan resultar dañados por una manipulación no autorizada. Corren peligro especialmente las conexiones y los datos de las unidades porque los actos no supervisados podrían no reconocerse a tiempo, lo que permitiría manipular y reunir datos durante un largo período.
Falta de protección contra incendios	201. Otro punto débil importante es que la mayoría de los cables y canales de cables de las plantas que recorren paredes y techos no están protegidos contra incendios y manipulación. Como toda la planta del sótano es accesible sin trabas por las escaleras, no se puede controlar el acceso. Me preocupan la instalación simple de las líneas sobre la superficie y las aberturas a través de techos y paredes. Aunque se desconoce el uso exacto de todas estas líneas y su importancia para el funcionamiento de los sistemas, debería analizarse si es necesario protegerlas reubicándolas en zonas seguras o utilizando canales de cable especiales seguros.
Recomendación	202. Recomiendo sacar de la planta todos los materiales inflamables e innecesarios, a fin de reducir la carga de fuego. Además, se debería limitar el acceso a la sala. Preferentemente, el acceso debería restringirse únicamente al personal competente. En mi opinión, puede haber dificultades similares, especialmente las relacionadas con los cables y canales de cables, en todos los edificios del CIV. Por lo tanto, recomiendo controlar todas las zonas y puntos de conexión a la red específicos del CIV, a fin de garantizar la labor y la conectividad de las organizaciones.
Respuesta de la Administración	203. La Administración respondió que la mayoría de los “artículos viejos y no utilizados” que se hallaban en la zona D-1 estaban almacenados allí temporalmente mientras se cambiaba el sistema de megafonía y serán retirados posteriormente. La Administración no estuvo de acuerdo en que se necesite una mayor protección de este punto central de conexión para el todo el edificio, porque los bastidores de la fibra están cerrados con candado y se necesita una llave especial que solo tiene el personal de apoyo de redes de las organizaciones con sede en Viena, y solo tienen acceso a la puerta con rejilla los Servicios de Administración de Edificios y el personal de apoyo de las organizaciones con sede en Viena. Las mismas personas

tienen acceso a los huecos y conductos de cableado de esos edificios, donde también podrían darse oportunidades importantes de sabotaje. La Administración explicó que el riesgo de manipulación y recopilación de datos durante un largo período es inexistente porque el personal de mantenimiento no tiene acceso a las conexiones de datos.

Respuesta del Auditor Externo

204. El proceso de limpieza y sustitución de este punto, que es central e importante para toda la conectividad en el D-1, sigue siendo responsabilidad de todas las organizaciones con sede en Viena. Además, estoy convencido de que mis observaciones señalan posibles puntos débiles, especialmente en caso de emergencia. Desearía apuntar que, en mi opinión, la protección de los bastidores y cables sigue siendo insuficiente porque todas las plantas principales son zonas abiertas. Es fácil proceder a una manipulación no autorizada porque nadie presta atención a los desconocidos en esta zona, como comprobó mi equipo en varias ocasiones.

No más seguimiento

205. Mi equipo y yo damos por concluido el seguimiento de esta cuestión.

D.3.3. Armarios de distribución de red

Armarios de distribución de red

206. Cada planta del edificio D de la ONUDI tiene sus propios armarios de distribución de red, que están conectados con el centro de distribución de red del sótano (D-01). Esos armarios no están encerrados en salas separadas, sino colocados en zonas a las que pueden acceder en general los funcionarios y los visitantes. Cualquier persona que entre en el CIV podría tener acceso a esas zonas, al no haber barreras físicas. Incluso frente al concurridísimo economato se ha instalado uno de esos armarios.

Fácilmente accesibles

207. En los armarios de distribución de red están todas las líneas de entrada y salida de teléfono y redes informáticas de las oficinas de una planta. Es fácil acceder a las líneas entre el armario y el techo de la planta porque el espacio que hay entre el armario y la bandeja de cables del techo no está protegido. Los armarios están dentro de una protección metálica, pero las cubiertas de los armarios no están completamente cerradas y, por lo tanto, son un blanco fácil de sabotear.

Riesgos de destrucción

208. En mi opinión, los armarios podrían ser fácilmente saboteados o destruidos por la parte superior, que está parcialmente abierta, y podrían cortarse las líneas no protegidas que van a los armarios de distribución de red. Esto interrumpiría las conexiones de las oficinas de toda una planta. Aunque también se podría cortar un cable del techo de una oficina, la concentración de cables sobre los armarios en una zona desprotegida los hace especialmente vulnerables a los ataques.

Recomendaciones

209. Recomiendo que las líneas y los armarios no protegidos se cubran y aseguren para evitar cualquier riesgo de sabotaje.

Respuesta de la Administración

210. La Administración apuntó que los armarios de distribución de red son estándar en todo el CIV y consisten en un espacio cerrado de acero con puertas dobles, cada una de ellas con un candado. En las plantas de oficinas, el cableado solo está al aire unas pulgadas hasta que los cables entran en las bandejas de cables del techo, donde siguen su recorrido sin protección. La Administración sostuvo que también podrían cortarse los mismos cables en las bandejas del techo, especialmente porque los paneles del techo no ofrecían protección contra el acceso a las bandejas de cables. Por ello, la Administración sostuvo que si se reforzara el espacio situado

encima de los armarios, la seguridad no mejoraría considerablemente, sobre todo teniendo en cuenta que no era probable que se produjera un sabotaje. Hay un consenso entre las organizaciones con sede en Viena en que el sistema de cableado actual es suficientemente seguro contra riesgos previsibles y realistas. La viabilidad, la complejidad y el costo de un mayor endurecimiento eran desproporcionados con respecto a la probabilidad de que se produjese el tipo de ataque que ese endurecimiento haría más improbable, especialmente porque seguiría sin poder asegurar una protección al 100% contra un atacante decidido y experto, especialmente si no se considerase digno de confianza al propio personal encargado de mantener esa infraestructura.

Respuesta del Auditor Externo

211. Desearía apuntar que también reconozco los posibles costos de las mejoras necesarias para lograr una seguridad suficiente de los cables y las redes de las plantas y otras zonas fácilmente accesibles. No obstante, recomiendo una vez más que se aseguren lo máximo posible, especialmente los puntos centrales importantes como los núcleos centrales, los centros de distribución y también los armarios de las plantas de oficinas. Al parecer, la Administración considera que el riesgo de sabotaje es (muy) bajo, pese a que nadie puede controlar efectivamente el acceso y las actividades ilegales. En mi opinión, hay muchas probabilidades de que se produzcan daños. En mi experiencia, en la mayoría de los casos el sabotaje es preparado o llevado a cabo por funcionarios en activo o exfuncionarios o sus amigos y familiares. Pero la Administración tiene la responsabilidad de calcular los posibles riesgos y las consecuencias derivadas de la pérdida de la conectividad en las plantas y en todos los edificios. Recomiendo evaluar los riesgos, dar prioridad a las mejoras necesarias y planificar las medidas de respuesta.

No más seguimiento

212. Mi equipo y yo damos por concluido el seguimiento.

D.3.4.

Plan de recuperación en casos de desastre

Plan de Continuidad de las Operaciones

213. La ONUDI carece de un plan de recuperación en casos de desastre en el que se describan todos los riesgos en caso de un desastre importante y se impartan orientaciones para situaciones de emergencia. TSI había publicado un plan de continuidad de las operaciones en 2013, pero quedó obsoleto al producirse varios cambios en la organización y el personal en los últimos años. Aun así, ese plan solo incluía las obligaciones de la antigua División de Apoyo a los Programas y Administración General y describía en detalle la labor que debía llevar a cabo la Subdivisión de Tecnología de la Información en caso de emergencia. No describía las funciones prioritarias ni las importantes tareas de todas las divisiones a las que se debía conceder la máxima prioridad cuando no funcionase la tecnología de la información o se hubiese producido una catástrofe. El tema central y el objetivo principal del plan de continuidad de las operaciones de una organización debe ser permitirle reanudar su labor lo antes posible.

Recomendación

214. Las dificultades mencionadas más arriba muestran que son necesarias instrucciones de esa índole para garantizar la continuidad de la labor de la ONUDI. Por lo tanto, recomiendo que se publique y aplique un plan de continuidad de las operaciones oficial y exhaustivo en el que se resuma la política de la ONUDI en caso de emergencia. Ese importante documento debería volver a publicarse cada año a fin de incluir los cambios recientes y las nuevas situaciones de riesgo.

Respuesta de la Administración	<p>215. El Plan de Gestión de Crisis de la ONUDI, que fue establecido y aprobado originalmente por la Junta Ejecutiva de la Organización el 19 de octubre de 2007 como “un documento vivo sujeto a revisión periódica” sigue siendo válido. Esa revisión se ha producido más o menos cada tres años y la última, iniciada y coordinada por el Oficial Encargado de la División de Apoyo a los Programas y Administración General, tuvo lugar en septiembre de 2013. El Plan consta de dos partes: la parte 1 se refiere los elementos básicos de la gestión de crisis; y la parte 2, a los planes de continuidad de las operaciones de cada división. El Plan de Gestión de Crisis de la ONUDI se deriva del Plan de Seguridad de las Naciones Unidas para Austria y el Plan de Gestión de Crisis de la ONUV/UNODC, que más tarde fue sustituido por el denominado Procedimiento Operativo Estándar para la Gestión de Crisis del CIV, mantenido por el Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en nombre de todas las organizaciones con sede en Viena.</p> <p>216. El Coordinador Superior de Seguridad de la ONUDI está actualizando el Plan de Gestión de Crisis y los planes de continuidad de las operaciones de cada división de la ONUDI con los últimos cambios en la estructura orgánica, el mandato y el personal clave de la Organización y el último Procedimiento Operativo Estándar para la Gestión de Crisis del CIV. Un vez que haya terminado esa actualización, serán examinados por el Grupo de Gestión de la Seguridad de la ONUDI para su aprobación por el Director General.</p> <p>217. En nuestra opinión, no es necesario revisar anualmente el Plan de Gestión de Crisis ni el Plan de Continuidad de las Operaciones, excepto partes muy concretas de esos documentos, como las listas de personal clave. Puesto que la mayoría de los cambios estructurales importantes en la ONUDI se producen en relación con el proceso de los programas y los presupuestos, un plazo de dos o tres años para la revisión parecería más práctico y razonable.</p>
No más seguimiento	<p>218. Teniendo en cuenta que la ONUDI está actualizando el Plan de Gestión de Crisis y los planes de continuidad de las operaciones de cada división en vista de su nueva estructura orgánica, mi equipo y yo damos por concluido el seguimiento de esta cuestión.</p>

D.4. Gobernanza en la ONUDI

Se necesitan mejoras con urgencia	<p>219. En mi opinión, la estructura de gobernanza de la ONUDI necesita urgentemente mejoras. Puede considerarse insatisfactoria en una parte, pero esencial para la auditoría interna.</p>
Insuficiente dotación de personal de la OSE	<p>220. Ya en el primer Estatuto del Grupo de Supervisión Interna, publicado en octubre de 2003, se pedía que se pusieran a disposición de la Oficina de Supervisión Interna y Ética (en adelante “OSE”) una dotación de personal y unos recursos presupuestarios suficientes para el desempeño de sus funciones. Ese punto se ha incluido en todas las revisiones posteriores del Estatuto. Mis predecesores habían criticado en su informe de 2013 que la dotación de personal de la Oficina de Supervisión Interna era insuficiente. Mi equipo hizo un seguimiento de esta cuestión y determinó que no había habido ninguna reacción visible por parte de la secretaría hasta enero de 2015, cuando se publicó una versión revisada del Estatuto de la OSE en la que se describían la misión, la competencia y las responsabilidades que delegaba en esa Oficina el Director General. En el Estatuto se establece que la OSE</p>

Situación actual	deberá recibir los recursos necesarios en lo que respecta al personal y la financiación.
Sigue pendiente la decisión de crear un comité de auditoría	<p>221. En la actualidad, la situación efectiva en cuanto a la dotación de personal es peor que nunca. En 2015, la OSE contaba con 1 Director (D-1), 1 Auditor (P-4), 1 Investigador (P-3) y 2 Auxiliares de Supervisión (G-5 y G-6), pero el Investigador renunció en noviembre del año pasado. Hasta la fecha de presentación del informe, el puesto seguía vacante. Sigue siendo necesario aumentar los recursos de personal. No cabe duda de que un Auditor encabezado por un Director no es la estructura organizativa ideal para encargarse de la supervisión de la presentación de informes financieros, la gestión de riesgos, el control interno y las actividades de investigación. Insto a la Administración a que preste un firme apoyo a la OSE. Por consiguiente, desearía reiterar que la insuficiente dotación de personal de la OSE podría entrañar riesgos para la ONUDI si conllevara una limitación del alcance de las auditorías.</p>
Nueva estructura orgánica a partir del 1 de febrero de 2016	<p>222. Estrechamente relacionada con esta falta grave del sistema de control interno está la decisión aún pendiente de crear un comité de auditoría. La recomendación se remonta al informe de 2012 de mis predecesores. También apoyé la recomendación en mi informe del ejercicio anterior. Se anunció que se volvería sobre la cuestión en 2015. Mi equipo no ha observado ningún progreso todavía. Los comités de auditoría no son costosos porque a los expertos miembros no se los remunera (excepto dietas) y representan el vínculo entre la Administración, los Estados miembros y la auditoría interna y externa. Un comité de auditoría facilita la labor de los Estados miembros porque aborda las deficiencias que se produzcan en la función de supervisión e informa a los órganos rectores sobre las medidas que se han de adoptar. Una de sus tareas principales es salvaguardar la independencia de la función de auditoría interna (financiación y dotación de personal suficientes). Actualmente, 16 de las 21 organizaciones de las Naciones Unidas ya se benefician de las ventajas de este instrumento moderno de gobernanza.</p>
Recomendación	<p>223. En el Boletín del Director General (UNIDO/DGB/2016/01/Amend.1) de fecha 17 de febrero de 2016, la secretaría asignó a la Oficina de Supervisión Interna, que también está ubicada en la Oficina del Director General, las tareas adicionales de Ética y Rendición de Cuentas. En mi opinión, puede ser útil ubicar esas tareas en un lugar prominente, pero en general ambas entran dentro del mandato de una oficina de auditoría o investigación. En el mismo Boletín se estableció, entre otras cosas, una nueva estructura orgánica para la función de evaluación y las funciones de evaluación independiente y vigilancia de la calidad se concentraron en la Oficina del Director General. Valoro esta medida adoptada la Administración. Sin embargo, en mi opinión, es preciso seguir reflexionando sobre la nueva estructura orgánica. La mayoría de nuestros otros clientes (por ejemplo, el OIEA) combinan las funciones de auditoría, evaluación e investigación en una única dependencia dirigida por un Director (D-1). Obviamente, la ONUDI optó por contar con 2 puestos de categoría D-1 (1 en la Oficina de Evaluación Independiente y Vigilancia de la Calidad y 1 en la OSE).</p>
	<p>224. Una vez más, recomiendo que se proporcione el personal adecuado a la OSE. Por ejemplo, la ONUDI debería tener en cuenta la posibilidad de establecer un puesto de D-1 como Director de las dos oficinas y aprovechar el ahorro resultante para dotar de personal suficiente a la función de auditoría interna. Además, sigo recomendando que se establezca un comité de auditoría.</p>

Respuesta de la Administración

225. Cabe señalar que la limitada dotación de personal de la OSE ha sido señalada en numerosas ocasiones por diversas entidades de supervisión; sin embargo, debido a las limitaciones presupuestarias, la Administración todavía no ha podido atender a esa petición. El proceso de contratación para el puesto de Investigador (P-3) está en una etapa avanzada, pero los candidatos seleccionados declinaron las ofertas. Por lo tanto, volverá a ponerse en marcha el proceso de contratación. La cuestión de un comité de auditoría ha avanzado en cuanto que el Director General ha solicitado a la OSE que busque y le presente a su Oficina posibles candidatos que residan en Viena para integrar dicho comité, a fin de reducir al mínimo las consecuencias financieras para el presupuesto ordinario. La OSE está evaluando esta opción. La Evaluación Independiente y Vigilancia de la Calidad y la OSE son dos funciones de supervisión independientes; el apoyo a esta recomendación está supeditado a la conformidad de los interesados y a un aumento de los recursos de personal en ambas oficinas.

Seguimiento

226. Mi equipo y yo realizaremos un seguimiento del proceso.

E. Seguimiento de las constataciones y recomendaciones del ejercicio anterior y de ejercicios precedentes

19 recomendaciones pendientes

227. En el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio de 2014 se recogían 19 constataciones y recomendaciones pendientes. En noviembre de 2015, la Administración actualizó esa lista de seguimiento para informar sobre los avances realizados con respecto a la aplicación de esas recomendaciones.

Evaluación de la lista

228. Mi equipo evaluó la lista con el objeto de garantizar la continuidad y la memoria institucional. Se analizaron todos los casos con el personal pertinente y se examinaron los documentos mencionados. En el anexo 1 se informa sobre el estado de aplicación de todas las recomendaciones pendientes.

Valoro las medidas adoptadas por la Administración

229. Valoro las medidas adoptadas por la Administración a fin de aplicar las recomendaciones. En el transcurso de nuestras actividades futuras de auditoría, mi equipo examinará los avances realizados por la ONUDI en estos ámbitos según mi propio criterio.

F. Otros temas

Casos de fraude o presunto fraude

230. La OSE me informó de cuatro casos de fraude o presunto fraude. En tres de ellos, la Administración rescindió el acuerdo de prestación de servicios a título personal. En uno de ellos, también se restringió la contratación con las empresas implicadas. Un caso está pendiente. En dos casos no se originaron daños. Los daños demostrados en los otros dos casos ascienden hasta 550.499 dólares de los Estados Unidos. En un caso, la OSE recomendó la recuperación a través de la nómina, que todavía está pendiente. En el otro caso, también están pendientes las investigaciones penales con las autoridades austríacas.

231. Mi equipo y yo no hallamos ningún otro caso de fraude o presunto fraude durante la auditoría que realizamos.

Pérdidas/cancelación contable	232. En 2015 pasaron a pérdidas y ganancias propiedades, planta y equipo por valor de 34.000 euros a causa de pérdidas o robos (2014: 21.000 euros).
Pagos a título graciable	233. En 2014 y 2015 no se efectuaron pagos a título graciable.

G. Agradecimiento

Agradecimiento	234. Quiero expresar mi agradecimiento al Director General, a la Administración y al personal de la ONUDI por la cooperación y la asistencia brindadas. Estoy muy agradecido por la ayuda prestada durante todo el proceso de auditoría externa.
----------------	--

[Firmado]

Kay Scheller

Presidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

ANEXO

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS CUENTAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Al Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial

Identificación de los estados financieros

He examinado los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (en adelante “la ONUDI”) correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015, que comprenden

- el estado de la situación financiera,
- el estado de rendimiento financiero,
- el estado de cambios en el activo neto,
- el estado de flujos de efectivo,
- el estado de comparación entre los importes presupuestados y los importes reales,
- las notas.

Declaración de responsabilidades

El Director General, de conformidad con el Reglamento Financiero de la ONUDI, se encarga de preparar los estados financieros. En virtud del artículo XI del Reglamento Financiero y de las atribuciones adicionales relativas a la auditoría de la Organización, a mí me corresponde formular una opinión sobre los estados financieros basada en mi auditoría.

Base de la opinión

Mi examen se ajustó a las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas y ampliadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y publicadas como Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores. Conforme a esas normas, tengo la obligación de planificar y realizar la auditoría con la vista puesta en obtener un grado de seguridad razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas. Una auditoría comprende el examen por muestreo de los documentos probatorios de los importes y la información contenida en los estados financieros. Incluye asimismo una valoración de los principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por el Director General, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría aporta una base razonable para emitir la opinión de auditoría.

Opinión

Tras realizar esta auditoría considero que los estados financieros presentan adecuadamente la situación financiera al 31 de diciembre de 2015, que se prepararon de conformidad con las políticas contables de la ONUDI y que las operaciones se realizaron de conformidad con el Reglamento Financiero y la autorización legislativa pertinente. Además, a mi juicio, las operaciones de la ONUDI de que he tenido conocimiento o las que he examinado en el marco de mi auditoría se realizaron, en lo sustancial, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización.

Referencia al informe

De conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, he preparado asimismo un informe detallado sobre los estados financieros de la ONUDI.

[Firmado]
Kay Scheller
Presidente del Tribunal Federal
de Cuentas de Alemania
Auditor Externo

19 de abril de 2016

Seguimiento de las constataciones y recomendaciones formuladas en anteriores informes de auditoría externa

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Comentarios del AE
(1)	(2)	(3)	(4)
Informe de auditoría externa correspondiente a 2014			
# 27	<p>La ONUDI no utiliza el sistema de PRI para preparar los estados financieros. Lo que se hace es transferir el balance de prueba generado por el sistema de PRI a una hoja de cálculo de Excel. Además, se carece de documentación y de un proceso sistemático para actualizar las hojas de cálculo.</p> <p>La ONUDI debería utilizar la PRI como único sistema para la contabilidad y la presentación de informes. El AE recomendó que se añadiera la función de presentación de informes al sistema de PRI, sobre todo en lo que respectaba a los estados financieros.</p>	<p>Los APAS prestarán a los Servicios Financieros el apoyo necesario para aplicar la recomendación de que se automatice la preparación de los estados financieros. Este tema se ha incluido ya en el plan de trabajo de los APAS a modo de seguimiento de una recomendación formulada en la auditoría de verificación por pilares de la Unión Europea realizada con anterioridad por Ernst & Young.</p> <p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i></p> <p>En curso: APAG/APAS y APAG/FIN trabajan actualmente para lograr la automatización parcial de los estados financieros del sistema de PRI de SAP. Los primeros estados financieros se presentarán en el primer trimestre de 2016.</p> <p>No obstante, no cabe esperar que se logre la plena automatización hasta 2016/17, puesto que ello queda comprendido en la solicitud formulada en mayo de 2015 en el Comité de Programa y de Presupuesto de que los Estados miembros aportaran fondos adicionales para la PRI.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>La ONUDI trabaja actualmente para lograr que los estados financieros correspondientes a 2016 se generen totalmente en SAP. Por el momento, ha aprobado los requisitos necesarios y ha comenzado a aplicarlos en el sistema SAP.</p> <p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>
# 35	<p>Las disposiciones transitorias se aplican a las propiedades, planta y equipo pertenecientes a la categoría "edificios". El período de cinco años finalizó en 2014. Por consiguiente, en el ejercicio económico de 2015 se deberán consignar todos los edificios que utiliza la ONUDI. En lo que respecta en particular al CIV, la consignación y la capitalización podrían precisar mucho tiempo. El CIV acoge las sedes de cuatro organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Todas las organizaciones preparan sus estados financieros basándose en las IPSAS. El AE no tuvo a su disposición ningún documento actual de la ONUDI en el que se ofreciera una idea clara y coherente de la consignación y la capitalización del CIV.</p> <p>El AE recomendó a la Administración que prosiguiera las conversaciones con las demás organizaciones con sede en el CIV. El objetivo debería ser elaborar una idea clara y coherente respecto de la consignación y la capitalización del CIV y la presentación de la correspondiente información en los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2015.</p>	<p>La Administración estuvo de acuerdo con mis constataciones y con la recomendación, de la que se ha tomado conocimiento.</p>	

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Comentarios del AE
(1)	(2)	(3)	(4)
		<p align="center">Situación al 30 de noviembre de 2015</p> <p>El edificio del CIV fue sometido a una valoración externa por PWC y capitalizado al 1.1.2015, con inclusión del capital del Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición añadido en 2015.</p> <p>Todo el proceso se llevó a cabo en estrecha coordinación con las demás organizaciones con sede en Viena, mediante reuniones periódicas y un examen de la valoración, las políticas contables, etc.</p> <p>Las organizaciones con sede en Viena siguen ultimando los detalles de la política contable definitiva respecto a la consolidación del edificio del CIV y el Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición, y esperan haber concluido su labor para finales de noviembre de 2015.</p>	<p>Véase el informe del AE de 2015, C.2.1., párrs. 55 a 64.</p>
# 39	<p>En la nota 19 la Administración incluye el estado de la situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2014 y el estado de rendimiento financiero por segmentos correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014. Con arreglo a la norma IPSAS 18, en los estados se informa acerca de las actividades del presupuesto ordinario, la cooperación técnica y otras actividades y servicios especiales que realiza la ONUDI. Por otra parte, en la norma no se especifica dónde ha de incluirse la información por segmentos.</p> <p>Mediante la información financiera por segmentos, la Administración proporciona información fundamental relativa a la labor de la ONUDI, en especial en lo que se refiere a las sumas que destina la Organización a cooperación técnica. La información financiera por segmentos tiene un gran valor para los Estados miembros y no debería presentarse en una nota. Por consiguiente, el AE recomendó a la Administración que incluyera la información financiera por segmentos en un estado 6, en vez de hacerlo en la nota 19.</p>	<p>La ONUDI examinará la viabilidad de incorporar el estado 6 si ello se ajusta a las mejores prácticas empleadas por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas ha emprendido un proyecto de coordinación de la diversidad contable titulado “Coordinación de la diversidad contable”, en el que se analizará la posibilidad de incluir el Estado 6 que propuse. Si se convirtiera en un elemento del formato común de las Naciones Unidas, habría que incluir su incorporación en el marco de las mejoras del sistema previstas en respuesta a la recomendación de que se amplien las funciones del sistema de PRI a fin de automatizar la presentación de los estados financieros.</p> <p align="center">Situación al 30 de noviembre de 2015</p> <p>Hemos examinado los estados financieros de 2014 de los cinco grandes organismos de las Naciones Unidas (los que “marcan tendencias”), y en todos ellos la información por segmentos se incluye en notas, no como un estado aparte: Naciones Unidas vol. I – nota 5; PNUD – nota 6; UNICEF – nota 35; PMA – nota 7; OMS – nota 8.</p> <p>En vista de lo anterior, y en referencia al proyecto “Coordinación de la diversidad contable”, a fin de armonizar la presentación de los estados financieros entre los organismos de las Naciones Unidas hemos decidido seguir presentando la información por segmentos en notas, en lugar de en un estado aparte.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>El AE toma conocimiento de la decisión. Se da por concluido el seguimiento de esta cuestión.</p>

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Comentarios del AE
(1)	(2)	(3)	(4)
# 44	<p>Las contribuciones voluntarias por recaudar aumentaron casi un 60%, de 69,3 millones de euros en 2013 a 110,4 millones de euros en 2014. Por otra parte, se produjo un aumento notable, del 27,2%, de los pasivos no corrientes, en especial las prestaciones de los empleados.</p> <p>Las contribuciones voluntarias por recaudar en 2014 se destinarán en los próximos ejercicios a programas de cooperación técnica, y se espera que en el mismo período aumenten de forma continua las prestaciones de los empleados tras su separación del servicio. Por todo ello, el AE recomendó a la Administración que prestara mucha atención a la evolución en los próximos ejercicios.</p>	<p>La Administración estuvo de acuerdo con mis constataciones y con la recomendación, de la que se ha tomado conocimiento.</p> <p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i></p> <p>La ONUDI ha participado activamente en el grupo de trabajo de organismos del sistema de las Naciones Unidas durante la mayor parte de 2015. Entre los objetivos del grupo de trabajo figuraron la normalización de la metodología general de valoración y la aplicación de los factores fundamentales del pasivo por concepto del seguro médico después de la separación del servicio, así como la evaluación de las alternativas a los pasivos que existían antes de recibir la financiación. Al 10 de noviembre de 2015 se han formulado varias recomendaciones relevantes a la Asamblea General para que adopte medidas en relación con ellas en 2016.</p>	<p>Véase el informe del AE de 2015, C.3., párrs. 66 a 69.</p>
# 50	<p>A finales de 2014 se renovaron algunos depósitos a corto plazo con un vencimiento máximo de entre cuatro y seis meses. En esta ocasión, la Administración reconsideró la decisión que había aprobado durante la crisis financiera que comenzó en 2008 de reducir las inversiones de vencimiento máximo de tres meses.</p> <p>De acuerdo con esta decisión, la descripción actual de "Depósitos a plazo con un vencimiento inicial de menos de tres meses" podría dejar de ser válida para los estados financieros en el futuro. Por consiguiente, el AE recomendó a la Administración que actualizara la descripción de manera que reflejara los plazos de vencimiento de sus depósitos a plazo.</p>	<p>La Administración estuvo de acuerdo con mis constataciones y con la recomendación, de la que se ha tomado conocimiento.</p>	

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Comentarios del AE
(1)	(2)	(3)	(4)
		Se aplicará.	<p><i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i></p> <p>Se ha actualizado la descripción en los estados financieros correspondientes a 2015.</p> <p>Se da por concluido el seguimiento de esta cuestión.</p>
# 55	<p>En la nota 2 la ONUDI consignó como tasa media anual los tipos de interés de las cuentas bancarias que devengan intereses y de los depósitos a plazo en cada ejercicio. En la nota 16 la ONUDI consignó los ingresos de las inversiones como intereses devengados por depósitos a corto plazo con intereses financieros. La evolución del tipo de interés medio anual no se corresponde con la de los ingresos de las inversiones. Mientras el tipo de interés medio anual de las tenencias en euros se mantuvo casi estable y el de las tenencias en dólares de los Estados Unidos bajó aproximadamente una tercera parte, los ingresos de las inversiones se redujeron en un 81,6%. En respuesta a una solicitud de aclaraciones, la Administración explicó que se había cambiado el método de cálculo.</p> <p>La información debe presentarse de manera que se pueda comparar. El AE recomendó a la Administración que al menos diera a conocer el método modificado de cálculo.</p>	<p>La ONUDI está de acuerdo con la recomendación y se asegurará de que en el futuro se consigne en las notas pertinentes toda modificación de la metodología empleada para calcular el tipo de interés medio.</p> <p>Se aplicará.</p> <p><i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i></p>	<p>Se da por concluido el seguimiento de esta cuestión.</p>
# 59	<p>El importe de la provisión por cuentas de dudoso cobro aumentó en 3 millones de euros hasta alcanzar un total de 89,8 millones de euros. Más de 71 millones de euros de la provisión corresponden a cuotas de dudoso cobro de antiguos Estados miembros. Por otra parte, la suma pendiente total (sin contar con los antiguos Estados miembros) sigue siendo de 27,9 millones de euros.</p> <p>El AE recuerda a los pocos Estados miembros que acumulan atrasos importantes que cumplan sus obligaciones y abonen las cuotas adeudadas.</p>	<p>La Administración estuvo de acuerdo con mis constataciones y con la recomendación, de la que se ha tomado conocimiento.</p> <p>No se aplica.</p> <p><i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i></p>	<p>Véase el informe del AE de 2015, C.3.1.2., párrs. 87 a 90.</p>
# 62	<p>Las cuotas no corrientes por cobrar son cuotas confirmadas de Estados miembros cuyo período de mora es de más de un año contado a partir de la fecha de presentación del informe de conformidad con los planes de pago acordados. Dichos planes de pago los negocian los Estados miembros y la Administración con el fin de reducir los atrasos. En los últimos cinco años los Estados miembros y la Administración han conseguido reducir las cuotas no corrientes por recaudar.</p>	<p>La Administración estuvo de acuerdo con mis constataciones y con la recomendación, de la que se ha tomado conocimiento.</p>	

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Comentarios del AE
(1)	(2)	(3)	(4)
	<p>El AE valoró positivamente que los Estados miembros que acumulaban atrasos en el pago de sus cuotas hubieran acordado planes de pago con la Administración y hubieran cumplido sus obligaciones y saldado las deudas pendientes que tenían desde hacía mucho tiempo. El AE recomendó a los Estados miembros que acumulaban atrasos y a la Administración que hicieran lo posible por negociar planes de pago.</p>	<p>No se aplica.</p> <p><i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i></p>	<p>Véase el informe del AE de 2015, C.3.1.2., párrs. 91 a 96.</p>
# 69	<p>En 2014 las contribuciones voluntarias aumentaron en más de 40 millones de euros y sumaron 110,4 millones de euros. Por lo general, entre las contribuciones voluntarias se incluyen los gastos de apoyo a los programas, destinados a cubrir los gastos de administración de la Organización. Sin embargo, se estima que los gastos de administración superan estas cifras. El aumento de las contribuciones voluntarias y el mantenimiento de un presupuesto constante (crecimiento real del 0%) ponen en riesgo los objetivos de desarrollo del Director General.</p> <p>El AE recomendó a la Administración que prestara atención a la situación actual y futura. También recomendó a la Administración que velara por que se mantuviera un equilibrio entre las contribuciones voluntarias y el presupuesto ordinario para financiar la ONUDI.</p>	<p>La Administración estuvo de acuerdo con mis constataciones y con la recomendación, de la que se ha tomado conocimiento.</p> <p><i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i></p> <p>La Administración de la ONUDI ha mantenido informados a sus Órganos Normativos de la necesidad de contar con una base de financiación suficiente, estable y predecible. En el 31º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto y el 43º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, la ONUDI hizo un esfuerzo concertado por defender la propuesta en favor de un crecimiento real tanto de su presupuesto ordinario como de su presupuesto operativo. Los Estados miembros señalaron que las restricciones financieras impuestas por sus capitales eran el principal impedimento para atender esa solicitud.</p>	<p>Véase el informe del AE de 2015, C.3.1.3., párrs. 97 a 101.</p>

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Comentarios del AE
(1)	(2)	(3)	(4)
		Asimismo, en la reunión de la Junta de Desarrollo Industrial el Director General presentó un documento en el que se solicitaba que se reforzara el marco de gestión financiera de la ONUDI. El documento obtuvo una respuesta favorable, lo que dio lugar a la creación de una cuenta para el Fondo para Grandes Inversiones de Capital y otra Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas. Esta última se ha creado con la finalidad de facilitar la recaudación, gestión y utilización de contribuciones voluntarias destinadas a sufragar actividades que no pueden financiarse en su totalidad con cargo al presupuesto ordinario debido a las restricciones de la financiación.	
# 80	<p>Se ha producido un cambio radical en el rendimiento de la ONUDI. La Organización ha pasado de tener un déficit de 48,3 millones de euros en 2013 a un superávit de 56,2 millones de euros en 2014. La diferencia entre ambas cifras es de 104,5 millones de euros, y una tercera parte de ese importe proviene de las diferencias por conversión de moneda que solo se contabilizan como beneficios.</p> <p>La bajada del tipo de cambio entre el euro y el dólar de los Estados Unidos al cierre del ejercicio incidió en el rendimiento de la ONUDI en 2014. La Administración debería seguir generando ingresos y reduciendo gastos.</p>	<p>La Administración estuvo de acuerdo con mis constataciones y con la recomendación, de la que se ha tomado conocimiento.</p> <p>No se aplica.</p> <p style="text-align: center;"><u>Situación al 30 de noviembre de 2015</u></p>	<p>Véase el informe del AE de 2015, C.4., párrs. 108 a 113.</p>
# 94	<p>Los SAE de la ONUDI, que se encargan de la gestión de los edificios, son la dependencia con más actividad dentro de la ONUDI. El CIV lleva más de 35 años en funcionamiento. A ese respecto, los SAE subrayaron que los gastos de operación, mantenimiento y reparación de los edificios y las instalaciones integradas aumentaban a medida que el CIV iba envejeciendo. En relación con el deterioro de los edificios y las instalaciones, el riesgo de que se produzcan averías está aumentando.</p>	<p>La Administración estuvo de acuerdo con mis constataciones y con la recomendación, de la que se ha tomado conocimiento.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Comentarios del AE
(1)	(2)	(3)	(4)
	<p>Con el fin de hacer frente a estas circunstancias, el AE recomendó que se evaluaran los riesgos potenciales relacionados con el servicio común "Administración de Edificios"; que se definiera con claridad la misión de los SAE, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de riesgos mencionada; que se iniciara el proceso de modificación y actualización del memorando de entendimiento a fin de que en él se reflejaran las cuestiones citadas y la situación actual con respecto a las demás organizaciones con sede en Viena; y que se revisara el memorando de entendimiento de forma periódica y se modificara en caso necesario.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i></p> <p>La Administración organizará un ejercicio de gestión de riesgos para detectar problemas críticos y hallar soluciones a esos problemas.</p>	<p>Los SAE han comenzado a recopilar datos pertinentes, y el 10 de febrero de 2016 celebraron un curso práctico preparatorio a nivel interno sobre detección y clasificación de los distintos tipos de riesgos. Se deberán redactar las bases para la contratación del experto correspondiente a finales de abril de 2016 a más tardar. Se prevé que el proceso de licitación y la concesión del contrato tengan lugar en mayo y junio de 2016. Se espera que el informe detallado de evaluación de riesgos esté ya preparado en diciembre de 2016.</p> <p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>
# 103	<p>De 2011 a 2014 la tasa de vacantes de los SAE fue elevada. Durante el mismo período, las cifras en lo que respecta al personal temporario y los trabajadores <i>ad hoc</i> se mantuvieron relativamente estables. Con respecto al mismo período, el personal del Cuadro de Servicios Generales de los SAE acumuló un total aproximado de 11.000 horas extraordinarias especiales anuales, alcanzándose en algunos casos más de 300 horas anuales por persona. El AE no pudo encontrar, o no se le proporcionó, una planificación detallada de la capacidad en la que se identificaran las necesidades actuales y futuras en materia de personal para alcanzar los objetivos de los SAE.</p>	<p>La Administración estuvo de acuerdo con mis constataciones y con la recomendación, de la que se ha tomado conocimiento.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Comentarios del AE
(1)	(2)	(3)	(4)
	El AE recomendó que se elaborara una planificación detallada de la capacidad de conformidad con la misión de los SAE (cf. 88); que se ejecutara la planificación de la capacidad a su debido tiempo; que se capacitara y se cualificara al personal o, en caso necesario, se contratara a expertos cualificados con el fin de sustituir a los empleados que los SAE consideran indispensables.		
		<p align="center"><i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i></p> <p>Se está preparando la planificación detallada de la capacidad en materia de recursos humanos recomendada, teniendo en cuenta al mismo tiempo los resultados de la citada evaluación de los riesgos.</p>	<p>A finales de 2014 la diferencia entre el número de puestos presupuestados y el número de puestos ocupados siguió siendo alta; es decir, el 50% de los puestos del Cuadro Orgánico y el 26% de los puestos del Cuadro de Servicios Generales estaban vacantes. A finales de 2015, la situación apenas ha cambiado. La tasa de vacantes del Cuadro Orgánico se redujo a una tercera parte, mientras que la tasa de vacantes del Cuadro de Servicios Generales ascendió al 29%.</p> <p>Véase el informe del AE de 2015, D.2.2., párrs. 173 a 184.</p>
# 108	<p>Desde 2005 solo se han hecho dos auditorías de los SAE. Los SSI destacan que con los recursos disponibles en la actualidad, “los SSI corren el riesgo de no poder abarcar de forma adecuada y en un plazo de tiempo razonable el universo de auditoría identificado en la evaluación de riesgos”. En la autoevaluación de los SSI se señala con claridad que su nivel de recursos en la actualidad solo se ajusta de forma parcial a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.</p> <p>Para poder evaluar y mitigar adecuadamente los riesgos es necesario que se realicen auditorías y controles con regularidad. Por lo tanto, el AE recomendó que se adoptaran dos medidas independientes: fortalecer la función de auditoría de los SSI; y elaborar un plan regular de auditoría de los SAE basado en una evaluación permanente de los riesgos.</p>	<p>La Administración señaló que la escasez de recursos se compensaba recurriendo de forma sucesiva a auditores externos, a validadores independientes y a los propios SSI. La Administración es consciente de esta deficiencia, y la aportación de los recursos necesarios depende de la disponibilidad de recursos presupuestarios para toda la ONUDI. La Administración señaló asimismo que los SSI efectuaban evaluaciones de riesgos de todo el universo de auditoría con carácter anual. Teniendo en cuenta las limitaciones de recursos, los SSI centran sus auditorías en las entidades de mayor riesgo relacionadas con las operaciones básicas de la ONUDI.</p>	<p>El AE apreció la evaluación de los riesgos de los SAE hecha por los SSI. Los recursos de la ONUDI deberían bastar para fortalecer los SSI. Asignando dos auditores más se conseguiría duplicar los recursos humanos. Por lo tanto, la aplicación de la recomendación es más una cuestión de asignación que de limitación.</p>

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Comentarios del AE
(1)	(2)	(3)	(4)
		<i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i>	
		Debido a las restricciones presupuestarias que aún existen, la cuestión siguiente pendiente de resolver.	Véase el informe del AE de 2015, D.4., párrs. 219 a 226.
# 114	<p>El centro de datos consta de dos oficinas, separadas por una sala de control. Para garantizar de forma permanente el funcionamiento correcto, se establecieron dos sistemas redundantes de TI para los programas y los datos de la ONUDI, uno en cada oficina. Las paredes y puertas que separan las dos oficinas son de madera y, por lo tanto, no son resistentes contra incendios. No se cuenta con sistemas de última generación para la protección contra incendios, como un sistema automático de extinción. En caso de incendio se podría producir una pérdida total de la capacidad operacional y de todos los datos introducidos después de realizarse la última copia de seguridad.</p> <p>El AE recomendó que se trasladara uno de estos sistemas de TI a otro sector de incendio. Una solución alternativa, aunque provisional, podría ser instalar un sistema de última generación para la protección contra incendios. Con el fin de mitigar estos riesgos, el AE recomendó que se redujera de forma inmediata la carga de fuego actual.</p>	<p>La Administración estuvo de acuerdo con mis constataciones y con la recomendación, de la que se ha tomado conocimiento.</p> <p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i></p> <p>En curso: El 7 de agosto de 2015 la APAG/GIC solicitó oficialmente a los SAE de la APAG/AOP que proporcionaran un resumen detallado, con estimaciones de la viabilidad y los costos, de las recomendaciones del informe de auditoría externa de 2014, # 114.</p> <p>El 31 de agosto de 2015 los SAE de la APAG/AOP presentaron cálculos detallados de la viabilidad y los costos, con información actualizada sobre el centro de datos de la ONUDI en la que se indicaba que el riesgo era menor de lo que se había previsto puesto que "... los tabiques entre las oficinas C-117, C-118 y C-120 y la pared del corredor son de ladrillos de alrededor de 10 cm de grosor y, por tanto, son resistentes contra incendios ...".</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>La ONUDI ha dado los primeros pasos para reducir los riesgos de incendio. Opino que esta solución no es la más acertada. Por lo tanto, vuelvo a recomendar que se transfiera uno de los sistemas de TI a otro sector de incendio.</p> <p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Comentarios del AE
(1)	(2)	(3)	(4)
		Sin incluir los cálculos relativos a "... un sistema de protección contra incendios de última generación ...", los SAE mencionan algunas posibles modificaciones que supondrían gastos por valor de 60.000 euros, que están siendo examinadas por la APAG/GIC y se aplicarán según lo que se considere aconsejable y lo que permita el presupuesto de 2016-2017.	
# 116	<p>Existe una configuración de copia de seguridad para los sistemas principales de TI a fin de reducir el riesgo de pérdida total de los datos. El sistema de copias de seguridad del centro de datos y todas las cintas de las copias de seguridad se guardan en la misma oficina situada en la décima planta del Edificio D. En esta oficina se almacenan también papel y componentes de TI, y se utiliza asimismo un plóter grande.</p> <p>La ONUDI debería considerar la posibilidad de guardar el sistema de copias de seguridad y las cintas de las copias en oficinas distintas cuyo acceso esté controlado y limitado. Se deberían sacar los materiales inflamables para reducir la carga de fuego al mínimo.</p>	<p>La Administración estuvo de acuerdo con mis constataciones y con la recomendación, de la que se ha tomado conocimiento.</p> <p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i></p> <p>Cuestión resuelta: La recomendación se ha aplicado con arreglo a lo indicado en el informe de auditoría externa de 2014, # 116.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>Se da por concluido el seguimiento de esta cuestión.</p>
# 118	<p>La política oficial de la ONUDI en materia de tecnología de la información y seguridad de los sistemas de tecnología de la información no se ha actualizado desde 2011, y durante este período se han producido varios cambios importantes en el entorno de tecnología de la información de la Organización.</p> <p>El AE recomendó que se elaborara un documento oficial exhaustivo en el que se expusiera la política de la ONUDI en materia de tecnología de la información, teniendo en cuenta el estado actual de la tecnología, y que se aplicara la política formulada en dicho documento. Este documento de base podría renovarse cada ejercicio con el fin de incorporar los cambios ocurridos y añadir las planificaciones para el ejercicio siguiente.</p>	<p>La Administración estuvo de acuerdo con mis constataciones y con la recomendación, de la que se ha tomado conocimiento.</p> <p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i></p> <p>En curso: La APAG/GIC ha comenzado a adoptar medidas preliminares en relación con lo indicado en el informe de auditoría externa de 2014, # 118.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Comentarios del AE
(1)	(2)	(3)	(4)
# 125	<p>Debería prestarse mucha atención a la elaboración y aplicación de los planes de sucesión en los cargos. A principios de 2014, los encargados de la gestión de recursos humanos elaboraron un plan de contratación en el que se incluían todos los puestos vacantes, las jubilaciones, las contrataciones previstas y las rotaciones del personal. Debido a las restricciones presupuestarias existentes a finales de 2014, la Administración interrumpió la aplicación del plan de contratación. Reinició el proceso en 2015.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i></p> <p>En el segundo trimestre de 2015 se llevó a cabo un proceso de examen del Marco de Gestión de los Recursos Humanos y se formularon recomendaciones para la mejora de algunas de las prácticas actuales en relación con los recursos humanos, incluidas la contratación y la planificación de la sucesión en los cargos. El Comité Consultivo Mixto está examinando actualmente las recomendaciones del grupo de trabajo a fin de aprobarlas y de que las políticas actualizadas comiencen a aplicarse ya en 2016.</p> <p>El plan de contratación (que incluye puestos vacantes, jubilaciones y contrataciones previstas) se mantuvo debidamente durante el año, y se adoptaron medidas preliminares en todos los casos posibles. Dado que al 25 de noviembre de 2015 seguía habiendo restricciones financieras para la contratación externa, las principales actividades de contratación actuales se llevan a cabo a nivel interno, con el fin de llenar vacantes de tal modo que se asegure la mayor eficiencia de la plantilla y se garanticen oportunidades de movilidad interna al personal de plantilla. Al 25 de noviembre de 2015 habían ascendido o rotado a nivel interno 20 funcionarios (el 3% de todos los empleados con contrato de plazo fijo).</p> <p>Se prevé que en la próxima Conferencia General se examine la futura estructura sobre el terreno. Una vez adoptadas las correspondientes decisiones se volverá a aplicar, de ser necesario, el programa de rotación y movilidad sobre el terreno.</p>	<p>El AE toma nota de los comentarios. En el momento oportuno, la cuestión se podrá volver a someter a auditoría.</p> <p>Se da por concluido el seguimiento de esta cuestión.</p>
#126	<p>La decisión de crear un Comité de Auditoría sigue estando pendiente. Esta cuestión se volverá a abordar en 2015.</p> <p>El AE recomendó que se creara un Comité de Auditoría encargado de supervisar la información financiera, la gestión de los riesgos y las actividades de control interno y de auditoría interna.</p>		

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Comentarios del AE
(1)	(2)	(3)	(4)
		<i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i>	
		La decisión sigue estando pendiente.	Véase el informe del AE de 2015, D.4., párrs. 219 a 226.
#127	<p>En enero de 2015 se publicó la Carta revisada de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (en adelante "OSSSI"), en la que se describen la misión, la autoridad y las responsabilidades que el Director General delega en los SSI. En la Carta se establece que los SSI deberán recibir los recursos necesarios en lo que respecta al personal y la financiación. En la actualidad, la Oficina del Director General/OSSSI cuenta entre su personal con un director, un auditor, un investigador y dos auxiliares de supervisión. Sigue siendo necesario aumentar los recursos de personal.</p> <p>El AE desea reiterar que la insuficiente dotación de personal de la Oficina del Director General/OSSSI podría entrañar riesgos para la ONUDI si conlleva una limitación del alcance de las auditorías.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2015</i></p> <p>Como subrayan los SSI y el AE, la Administración es consciente de los riesgos; no obstante, las restricciones presupuestarias existentes impiden aplicar la recomendación.</p>	Véase el informe del AE de 2015, D.4., párrs. 219 a 226.

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Informe del Director General

1. Me complace presentar los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2015, elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y con el artículo X del Reglamento Financiero.
2. La última disposición transitoria al amparo de la norma IPSAS 17 para contabilizar propiedades, planta y equipo en los casos de proyectos de cooperación técnica y de la categoría “edificios”, permitida cuando se aplicaron las IPSAS por primera vez en 2010, venció en 2015, y las IPSAS se aplican ahora plenamente.

Cuotas

3. La ejecución financiera del programa y los presupuestos aprobados depende de la cuantía real de los recursos en efectivo disponibles durante el ejercicio, así como de las fechas de pago de las cuotas. A continuación se indican, en millones de euros, las cuotas efectivamente recaudadas y el importe prorrateado conforme a las decisiones de la Conferencia General, junto con cifras comparadas correspondientes al bienio anterior.

Cuadro 1
Cuotas

	2014-15		2012-13	
	Millones de euros	Porcentaje	Millones de euros	Porcentaje
Cuotas por recaudar	143,7	100,0	153,2	100,0
Cuotas recaudadas al 31 de diciembre de 2015	130,2	90,6	148,5	96,9
Déficit de recaudación	13,5	9,4	4,7	3,1

4. La tasa de recaudación de las cuotas correspondientes al ejercicio 2014-2015 fue del 90,6%, proporción inferior al 96,9% alcanzado en 2012-2013. El importe acumulado de las cuotas pendientes de pago al final del ejercicio era de 32,1 millones de euros, excluida la suma de 71,2 millones de euros adeudada por antiguos Estados miembros, lo que supone un aumento respecto de 2014 (27,9 millones de euros). En el anexo I e), que figura en el documento de sesión PBC.32/CRP.2, se presenta información detallada sobre la situación de las cuotas. Tres Estados miembros efectúan pagos en virtud de acuerdos sobre planes de pago. El Brasil ha pagado tres plazos con arreglo a su plan quinquenal de pago y tiene pendientes dos plazos más. Costa Rica ha efectuado cinco pagos íntegros y tiene pendientes cinco pagos más. La República de Moldova ha pagado nueve plazos de un total de diez. El número de Estados miembros sin derecho de voto era de 44 en diciembre de 2015, mientras que en diciembre de 2014 era de 36.

Ejecución basada en el presupuesto

5. La adopción de las IPSAS ha modificado la base para elaborar los estados financieros de la Organización, y se ha pasado a utilizar un criterio estricto de devengo; sin embargo, en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas no se ha modificado la metodología de elaboración del programa y el presupuesto. Por consiguiente, la norma IPSAS 24 (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros) exige que se incorpore a los estados financieros un estado de comparación entre los importes presupuestados y los importes reales (estado 5), utilizando la base presupuestaria.
6. Además, a fin de ofrecer a los lectores de los estados financieros información sobre la base presupuestaria, se ha incorporado una nueva sección. En los párrafos siguientes se exponen los aspectos más destacados de la situación financiera en el ejercicio de 2015.

7. La comparación se basa en el programa y los presupuestos para el bienio 2014-2015, aprobados por la Conferencia General en su 15º período de sesiones (decisión GC.15/Dec.16), en que los gastos brutos bienales con cargo al presupuesto ordinario ascienden a 147,2 millones de euros, importe que se financiará mediante cuotas por valor de 143,7 millones de euros y otros ingresos por valor de 3,5 millones de euros.

8. Utilizando la base presupuestaria, se determinó que los gastos reales con cargo al presupuesto ordinario durante el bienio 2014-2015 ascendieron a 131,1 millones de euros (frente a la cuantía de 143,5 millones de euros correspondiente al bienio 2012-2013), es decir, al 89,0% (frente al 90,9% correspondiente al bienio 2012-2013) del presupuesto de gastos brutos aprobado.

9. La recaudación efectiva de los otros ingresos presupuestados para el bienio 2014-2015 ascendió a 0,70 millones de euros en concepto de contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de la red de oficinas extrasede y 1,63 millones de euros en concepto de ingresos varios, frente a una cuantía presupuestada de 3,51 millones de euros. Después de tener en cuenta una recaudación inferior a la prevista en concepto de contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de la red de oficinas extrasede, de 1,74 millones de dólares, el total neto de gastos de 134,12 millones de dólares representa el 93,31% de las consignaciones de créditos netas del presupuesto ordinario, cuyo valor es de 143,74 millones de euros. El saldo resultante de las consignaciones netas al 31 de diciembre de 2015 ascendió a 9,62 millones de euros (véanse los anexos I a) y I b)), PBC.32).

10. En el presupuesto operativo del bienio 2014-2015, el reembolso en concepto de gastos de apoyo a los programas ascendió a 30,2 millones de euros (frente a 28,4 millones de euros en el bienio 2012-2013). Se registraron gastos por importe de 28,6 millones de euros (de 27,0 millones de euros en el bienio 2012-2013), lo que arrojó un excedente de ingresos respecto de gastos por valor de 1,6 millones de euros. Por consiguiente, el saldo de cierre de la cuenta especial para los gastos de apoyo a los programas, es decir, el nivel de la reserva operacional, aplicando el criterio de efectivo modificado, fue de 14,1 millones de euros, frente al saldo inicial de 12,5 millones de euros.

11. La ejecución de las actividades de cooperación técnica en el ejercicio de 2015, medida con arreglo a las IPSAS, supuso unos gastos de 148,1 millones de euros, mientras que en 2014 los gastos fueron de 116,8 millones de euros. En el *Informe Anual de la ONUDI 2015* (PBC.32) se puede obtener más información acerca de los servicios de cooperación técnica de la Organización.

12. La ONUDI presenta una situación financiera saneada, como lo demuestra la estabilidad del saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2015, que era de 439,7 millones de euros (de 442,7 millones de euros en 2014). Esto, sumado al aumento de los créditos habilitados para futuros servicios de cooperación técnica, la elevada utilización de las consignaciones del presupuesto ordinario y una tasa aceptable de recaudación de las cuotas, es buena señal en lo que respecta a la estabilidad financiera de la Organización y sus programas futuros.

Estructura de gestión

13. Como prescribe su Constitución, la ONUDI tiene tres órganos normativos: la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y el Comité de Programa y de Presupuesto. Los Estados miembros de la ONUDI se reúnen cada dos años en la Conferencia General, órgano normativo supremo de la Organización. La Conferencia determina las políticas y los principios rectores y aprueba el presupuesto y el programa de trabajo de la ONUDI. Los miembros de la Junta y del Comité se reúnen cada año para ejercer las funciones que se les encomiendan en la Constitución, entre ellas la de examinar la ejecución del programa de trabajo aprobado y de los presupuestos ordinario y operativo correspondientes, así como de otras decisiones de la Conferencia. En mi calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, me competen la responsabilidad y autoridad generales de dirección de la labor de la Organización.

Ética y rendición de cuentas

14. En 2015 la ONUDI siguió aplicando su código de conducta ética y tanto la política para garantizar la protección contra represalias por denunciar casos de conducta impropia o por cooperar con auditorías o investigaciones como las normas sobre presentación de información financiera y declaración de intereses de la ONUDI.

Conclusión

15. En 2015 la aprobación del objetivo de desarrollo sostenible 9, “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”, y de otros objetivos y metas relacionados con la industria afianzó a la ONUDI como parte integrante de un enfoque a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas dirigido a maximizar el efecto colectivo en favor del desarrollo sostenible en todo el mundo, como se desataca en el mandato relativo al desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS), el marco programático de mediano plazo, 2016-2019, y el programa y presupuestos, 2016-2017. Animado por este espíritu, deseo aprovechar la oportunidad para expresar mi agradecimiento a los Estados miembros y a los donantes por su apoyo general, así como a todo el personal de la ONUDI por su contribución a la labor de la Organización.

LI Yong
Director General

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL DESARROLLO INDUSTRIAL

**ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Responsabilidad por los estados financieros y certificación

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) es responsable de la elaboración y la integridad de los estados financieros, y el Auditor Externo tiene la responsabilidad de formular una opinión acerca de ellos.

Los estados financieros se elaboraron de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el artículo X del Reglamento Financiero de la ONUDI, y se han ajustado a políticas contables apropiadas, aplicadas sistemáticamente y respaldadas por criterios razonables y prudentes y por las estimaciones mejor fundadas de la Administración.

La Organización mantiene sistemas de fiscalización, políticas y procedimientos contables internos con miras a gestionar los riesgos, garantizar la fiabilidad de la información financiera y la salvaguardia de los activos y detectar posibles irregularidades.

Los sistemas de fiscalización internos y los registros financieros están sujetos al examen de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y del Auditor Externo durante sus respectivas auditorías. La Administración examina de manera objetiva las recomendaciones formuladas por ellos para seguir mejorando el marco de la fiscalización interna de la Organización.

Todas las operaciones importantes se han asentado debidamente en los registros contables y constan debidamente en los estados financieros adjuntos y las notas que los acompañan. En los estados financieros se expone, con razonable exactitud, la situación financiera de la Organización y la de los fondos que se le han confiado, los resultados de sus operaciones y las variaciones de su situación financiera.

LI Yong
Director General

Peter Ulbrich
Director del Departamento de Finanzas

Viena, 11 de marzo de 2016

Estado 1: Situación financiera al 31 de diciembre de 2015

(En miles de euros)

	Nota	31 de diciembre de 2015 (en miles de euros)	31 de diciembre de 2014 (reexpresado) (en miles de euros)
ACTIVO			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	439.714	442.657
Cuentas por cobrar (ingresos por transacciones sin contraprestación)	3	152.845	81.580
Cuentas por cobrar provenientes de transacciones con contraprestación	3	12.041	11.218
Inventario	4	1.080	1.298
Otros activos corrientes	5	28.310	19.961
Total de activos corrientes		633.990	556.714
Activos no corrientes			
Cuentas por cobrar (ingresos por transacciones sin contraprestación)	3	72.857	40.293
Participación en el activo neto/patrimonio neto de negocios conjuntos consignada mediante el método de la participación	6	1.284	1.057
Propiedades, planta y equipo	7	64.154	62.143
Activos intangibles	8	2.424	3.312
Otros activos no corrientes	9	1.513	2.054
Total de activos no corrientes		142.232	108.859
TOTAL DEL ACTIVO		776.222	665.573
PASIVO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar por transacciones con contraprestación	10	4.792	2.828
Prestaciones de los empleados	11	3.024	1.968
Transferencias por pagar (transacciones sin contraprestación)	10	38.150	14.513
Ingresos anticipados	12	86.703	110.772
Otros pasivos corrientes y financieros	13	21.521	14.734
Total de pasivos corrientes		154.190	144.815
Pasivos no corrientes			
Prestaciones de los empleados	11	217.521	229.626
Otros pasivos no corrientes	13	38.940	43.607
Total de pasivos no corrientes		256.461	273.233
TOTAL DEL PASIVO		410.651	418.048
ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO			
Superávit/(déficit) acumulados y saldos de los fondos	14	348.617	228.602
Reservas	15	16.954	18.923
TOTAL DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO		365.571	247.525
TOTAL DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO Y DEL PASIVO		776.222	665.573

**Estado 2: Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio concluido
el 31 de diciembre de 2015**
(En miles de euros)

	Nota	31 de diciembre de 2015 <i>en miles de euros</i>	31 de diciembre de 2014 <i>(reexpresado)</i> <i>en miles de euros</i>
INGRESOS/ENTRADAS			
Cuotas	16	71.200	71.937
Contribuciones voluntarias	16	228.779	149.646
Ingresos por concepto de inversiones	16	18	90
Actividades generadoras de ingresos	16	580	549
Participación en las ganancias/(pérdidas) de negocios conjuntos	16	227	(200)
Otros ingresos	16	4.310	(405)
TOTAL DE INGRESOS		305.114	221.617
GASTOS			
Sueldos y prestaciones de los empleados	17	126.293	106.886
Gastos de operación	17	26.681	31.830
Servicios por contrata	17	55.785	44.592
Equipo de cooperación técnica costead	17	6.165	4.520
Depreciación y amortización	17	7.646	3.003
Otros gastos	17	574	529
TOTAL DE GASTOS		223.144	191.360
Diferencias por conversión de moneda	17	(33.272)	(25.967)
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO		115.242	56.224

**Estado 3: Cambios en el activo neto correspondientes al ejercicio concluido
el 31 de diciembre de 2015**
(En miles de euros)

	<i>Nota</i>	Superávit/ déficit acumulados	Reservas	Total del activo neto/ patrimonio neto
<i>(en miles de euros)</i>				
Activo neto/patrimonio neto al comienzo del ejercicio		227.056	18.923	245.979
Contabilización inicial del anticipo al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición		1.546	-	1.546
Activo neto/patrimonio neto al comienzo del ejercicio (reexpresado)		228.602	18.923	247.525
Movimientos durante el ejercicio				
Ganancias/(pérdidas) resultantes de la valoración actuarial de los pasivos correspondientes a prestaciones de los empleados	11,14	15.530		15.530
Transferencia a/(desde) la provisión por cuotas atrasadas	14	(1.486)		(1.486)
Transferencia a/(desde) reservas	15		(1.969)	(1.969)
Otros movimientos consignados directamente en el activo neto/patrimonio neto	14	683		683
Movimientos netos consignados directamente en el activo neto/patrimonio neto	14,15	14.727	(1.969)	12.758
Sumas acreditadas a los Estados miembros	14,15	(9.954)		(9.954)
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio		115.242		115.242
Total de movimientos durante el ejercicio		120.015	(1.969)	118.046
Activo neto/patrimonio neto al final del ejercicio		348.617	16.954	365.571

Estado 4: Flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015
(En miles de euros)

	<i>Nota</i>	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
		<i>(en miles de euros)</i>	<i>(reexpresado)</i>
			<i>(en miles de euros)</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		115.242	56.224
(Ganancias)/pérdidas en efectivo y equivalentes de efectivo por tenencias en divisas		(24.055)	(23.455)
Depreciación y amortización	7, 8	7.646	3.003
Aumento/(disminución) de la provisión para cuotas	3	(1.486)	(2.694)
Ganancias/(pérdidas) por la valoración de los pasivos correspondientes a prestaciones de los empleados	11	15.530	(37.376)
(Aumento)/disminución de los inventarios	4	218	5
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	3	(104.652)	(41.572)
(Aumento)/disminución de otros activos	5	(7.808)	862
Aumento/(disminución) de los ingresos anticipados	12	(24.069)	3.373
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	10	25.601	(15.754)
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados	11	(11.049)	49.640
Aumento/(disminución) de otros pasivos y provisiones	13	2.120	(6.629)
(Ganancias)/pérdidas por la venta de propiedades, planta y equipo	7	10.536	3.998
Ingresos en concepto de inversiones/intereses	6, 16	(18)	(90)
Movimientos en las reservas y provisiones	14, 15	(1.969)	490
Otros movimientos		683	1.286
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación		2.470	(8.689)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(19.033)	(10.795)
Adquisición de activos intangibles	8	(296)	(319)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo	7	24	64
Flujo de efectivo correspondiente a intereses por inversiones	16	(209)	291
Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión		(19.514)	(10.759)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Sumas acreditadas a los Estados miembros	14	(9.954)	(91)
Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación		(9.954)	(91)
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo		(26.998)	(19.539)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio económico		442.657	438.741
(Ganancias)/pérdidas en efectivo y equivalentes de efectivo por tenencias en divisas		24.055	23.455
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio económico	2	439.714	442.657

Estado 5: Comparación de los importes presupuestados y los importes reales correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015
(En miles de euros)

Presupuesto ordinario	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales comparables	Saldo de las consignaciones
<i>(en miles de euros)</i>				
Componente de gastos				
Gastos de personal	48.637	51.931	49.138	2.792
Viajes oficiales	869	1.237	641	596
Gastos de operación	14.782	18.764	13.626	5.138
Tecnología de la información y las comunicaciones	3.303	4.224	3.114	1.110
Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África	7.454	8.050	6.889	1.161
Total	75.044	84.206	73.408	10.798
<i>(en miles de euros)</i>				
Presupuesto operativo	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Sumas reales comparables	Saldo de las consignaciones
<i>(en miles de euros)</i>				
Componente de gastos				
Gastos de personal	15.031	16.065	12.931	3.134
Viajes oficiales	814	503	945	(442)
Gastos de operación	807	1.275	266	1.009
Total	16.652	17.843	14.142	3.701
<i>(en miles de euros)</i>				
Total	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Sumas reales comparables	Saldo de las consignaciones
<i>(en miles de euros)</i>				
Componente de gastos				
Gastos de personal	63.763	68.091	62.069	6.021
Viajes oficiales	1.683	1.741	1.586	154
Gastos de operación	15.493	19.943	13.892	6.052
Tecnología de la información y las comunicaciones	3.303	4.224	3.114	1.110
Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África	7.454	8.050	6.889	1.161
Total	91.696	102.050	87.550	14.499

Nota

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros forman parte indisoluble de ellos.

Notas a los estados financieros

Nota 1. Políticas contables

Entidad declarante

1.1 La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) fue establecida en 1966, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en 1985 pasó a ser organismo especializado de las Naciones Unidas al entrar en vigor su Constitución. El objetivo principal de la ONUDI es promover el desarrollo industrial sostenible en los países en desarrollo y los países con economías en transición. Actualmente la Organización tiene 169 Estados miembros.

1.2 La ONUDI tiene tres órganos rectores: la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y el Comité de Programa y de Presupuesto. Todos ellos funcionan con arreglo a lo dispuesto en la Constitución de la Organización, que se aprobó en 1979.

1.3 La Conferencia General, que comprende todos los Estados miembros de la ONUDI, determina las políticas y los principios rectores de la Organización y aprueba su presupuesto y su programa de trabajo. Cada cuatro años, la Conferencia General nombra al Director General. Además, elige a los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial y del Comité de Programa y de Presupuesto.

1.4 La Junta de Desarrollo Industrial, que consta de 53 miembros, examina la ejecución del programa de trabajo y los presupuestos ordinario y operativo, y formula recomendaciones sobre cuestiones de política, entre ellas el nombramiento del Director General. La Junta se reúne una vez al año (decisión IDB.39/Dec.7 f)).

1.5 El Comité de Programa y de Presupuesto, integrado por 27 miembros, es un órgano subsidiario de la Junta que se reúne una vez al año. Presta asistencia a la Junta en la elaboración y el examen del programa de trabajo, el presupuesto y otras cuestiones financieras.

1.6 La ONUDI canaliza sus actividades de cooperación técnica en tres esferas: la creación de prosperidad compartida, el fomento de la competitividad económica y la protección del medio ambiente. Además, realiza una serie de actividades multisectoriales, destinadas, en particular, a promover la cooperación Sur-Sur para la industrialización, las alianzas estratégicas, los programas especiales para los países menos adelantados y servicios de investigaciones y estadísticas industriales estratégicas.

1.7 En las secciones de las notas correspondientes a la presentación de información por segmentos figuran otros pormenores de la forma en que se gestionan y financian esas actividades básicas.

Base para la elaboración de los estados financieros

1.8 Los estados financieros de la ONUDI se elaboran con arreglo a lo dispuesto en el artículo X de su Reglamento Financiero, aprobado por la Conferencia General, y en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Por consiguiente, se elaboran conforme a una base contable de valores devengados. Cuando en las IPSAS no se establezca ninguna regla respecto de una cuestión determinada, se aplicarán las disposiciones correspondientes de las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad.

1.9 El personal directivo superior de la ONUDI ha evaluado la capacidad de la entidad de seguir funcionando de manera viable y no ha observado ningún factor de incertidumbre importante relacionado con acontecimientos o condiciones que pudieran arrojar dudas de fondo. En contabilidad, el concepto de 'funcionamiento viable' es el supuesto de que la entidad seguirá existiendo en el futuro previsible. Por consiguiente, los presentes estados financieros se elaboraron partiendo del supuesto de la continuidad de las actividades, y las políticas contables se aplicaron sistemáticamente durante todo el ejercicio examinado.

1.10 Los estados financieros consolidados comprenden los de la ONUDI y los de las entidades con que se realizan negocios conjuntos, que son el Servicio de Restaurante y Cafetería y el Economato, así como los de las operaciones conjuntas con los Servicios de Administración de Edificios y otros servicios comunes.

Base de medición

1.11 Los estados financieros se elaboran con arreglo a la práctica contable del costo histórico, salvo en el caso de determinados activos e inversiones, que se contabilizan a su valor razonable conforme a lo dispuesto en las normas IPSAS aplicables.

Ejercicio examinado

1.12 El ejercicio económico respecto del cual se elaboraron los estados financieros anuales de conformidad con las IPSAS es el año civil que comenzó el 1 de enero de 2015 y concluyó el 31 de diciembre de 2015.

Moneda y base de conversión

1.13 La moneda funcional de la ONUDI, que se utiliza para presentar la información, es el euro. Todas las cifras de los estados financieros figuran en miles de euros redondeados al millar más cercano, a menos que se indique otra cosa.

Conversión de monedas

1.14 Las transacciones, incluso las no monetarias, en monedas distintas del euro se convierten a euros utilizando los correspondientes tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas aplicables en la fecha estimada de la transacción.

1.15 Los activos y pasivos monetarios en otras monedas se convierten a euros conforme al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al final del ejercicio examinado.

1.16 En el estado de rendimiento financiero se consignan las ganancias y pérdidas resultantes de la liquidación de transacciones efectuadas en moneda extranjera y de la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.

Utilización de estimaciones

1.17 Los estados financieros comprenden necesariamente cantidades basadas en estimaciones y supuestos formulados por la Administración según el conocimiento que tiene de la situación y las medidas del momento. Esas estimaciones comprenden, entre otras, las siguientes: el valor razonable de los bienes donados, las obligaciones definidas correspondientes a las pensiones y otras prestaciones de los empleados tras su separación del servicio, las cantidades que deban destinarse a litigios, los riesgos financieros de las cuentas por cobrar, los cargos devengados, los activos y pasivos contingentes y el grado de deterioro de inventarios, propiedades, planta y equipo y activos intangibles. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las variaciones importantes de esas estimaciones se reflejan en el ejercicio en que se conocen.

Reexpresión de la información financiera comparativa correspondiente al ejercicio anterior

1.18 La información comparativa correspondiente a 2014 refleja cifras reexpresadas principalmente respecto a la consignación inicial de los edificios y la consolidación del Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición establecido para llevar a cabo inversiones de capital en los edificios, que anteriormente no se había consignado, lo cual estaba permitido con arreglo a la disposición transitoria de la norma IPSAS 17. Se ofrecen más detalles sobre los nuevos cálculos en la nota 23.

Ingresos

Ingresos procedentes de transacciones con contraprestación

1.19 Los ingresos procedentes de la venta de bienes, como la venta de publicaciones y el Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes (COMFAR), se contabilizan cuando los riesgos y beneficios importantes correspondientes a la propiedad de esos bienes se transfieren al comprador.

1.20 Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se consignan durante el ejercicio económico en que se prestan esos servicios, según la etapa en que se estime que se hayan concluido, siempre que sea posible calcular con fiabilidad sus resultados.

Ingresos en concepto de intereses

1.21 Los ingresos en concepto de intereses se consignan sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, a medida que se devengan, teniendo en cuenta el rendimiento real del activo.

Ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación

Cuotas

1.22 Los ingresos procedentes de cuotas de los Estados miembros al presupuesto ordinario se consignan al comienzo del ejercicio al que corresponden esas cuotas. La cuantía de los ingresos se determina sobre la base de los programas y presupuestos y se carga a los Estados miembros con arreglo a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General.

Contribuciones voluntarias

1.23 Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuya utilización está sujeta a restricciones se consignan tras la firma de un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante que aporta la contribución. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuya utilización está sujeta a condiciones, incluida la obligación de devolver los fondos a la entidad contribuyente si dichas condiciones no se cumplen, se consignan a medida que se van cumpliendo las condiciones. Mientras ello no ocurra, la obligación se consigna como pasivo.

1.24 Las contribuciones voluntarias y otros ingresos no respaldados por acuerdos vinculantes se consignan como ingresos en el momento en que se reciben.

Bienes en especie

1.25 Las contribuciones consistentes en bienes en especie se consignan a su valor razonable, y los bienes y los ingresos correspondientes, si no están sujetos a condiciones, se consignan de inmediato. En caso de que estén sujetos a condiciones, se consignan como pasivo hasta que se cumplan dichas condiciones y se liquide la obligación correspondiente. Los ingresos se consignan a su valor razonable, calculado en la fecha en que se reciben los activos donados.

Servicios en especie

1.26 Las contribuciones consistentes en servicios en especie no se consignan en los estados financieros como ingresos. La naturaleza y el tipo de los servicios se señalan en las notas a los estados financieros.

Gastos

1.27 Los gastos en concepto de adquisición de bienes y contratación de servicios se consignan en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, que es cuando la ONUDI recibe y acepta esos bienes y servicios. Ese proceso puede ocurrir por etapas en el caso de algunos contratos de servicios. Además, se

consignan todos los demás gastos resultantes del consumo de activos o la contracción de obligaciones que signifiquen disminuciones del activo neto/patrimonio neto durante el ejercicio examinado.

Activos

Efectivo y equivalentes de efectivo

1.28 El efectivo y los equivalentes de efectivo se consignan a su valor nominal y comprenden el efectivo en caja y los depósitos a corto plazo de gran liquidez en instituciones financieras.

Cuentas por cobrar y anticipos

1.29 Las cuentas por cobrar y los anticipos se consignan inicialmente a su valor nominal. Las provisiones por sumas consideradas incobrables se consignan como cuentas por cobrar y anticipos si existen indicios objetivos de que el valor del activo se ha deteriorado, en cuyo caso las pérdidas debidas a ello se consignan en el estado de rendimiento financiero.

Instrumentos financieros

1.30 La Organización utiliza únicamente instrumentos financieros no derivados en sus operaciones habituales. Esos instrumentos financieros son, ante todo, cuentas bancarias, depósitos a plazo, cuentas a la vista, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

1.31 Todos los instrumentos financieros se consignan en el estado de la situación financiera a su valor razonable. El importe a costo histórico en libros de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar sujetas a las condiciones de créditos comerciales habituales se aproxima al valor razonable de la transacción.

Riesgos financieros

1.32 La ONUDI ha instituido políticas y procedimientos prudentes de gestión de los riesgos, conforme a su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera. Puede realizar inversiones a corto y largo plazo con fondos que no se requieran para satisfacer necesidades inmediatas. Todas las inversiones a largo plazo deben estar respaldadas por la recomendación de un comité de inversiones antes de efectuarse. En sus actividades habituales, la ONUDI se ve expuesta a diversos riesgos financieros, como los riesgos de mercado (tipos de cambio de divisas y tipos de interés) y los riesgos de contrapartida. La ONUDI no utiliza ningún instrumento de cobertura contra riesgos.

- Riesgo derivado de las fluctuaciones monetarias. La ONUDI recibe contribuciones de algunos donantes y Estados miembros aportadas parcialmente en monedas distintas de aquella en la que se efectúan los gastos, por lo que está expuesta a riesgos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas.
- Riesgo derivado de los tipos de interés. La ONUDI deposita sus fondos únicamente en cuentas de interés fijo a corto plazo, y por ello no está sujeta a un riesgo considerable derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés.
- Riesgo de crédito. La ONUDI no está expuesta a un riesgo de crédito importante porque los Estados miembros contribuyentes y los donantes suelen contar con buena capacidad crediticia.
- Riesgo de contrapartida. La ONUDI deposita sus reservas en efectivo en diversos bancos y, por tanto, está expuesta al riesgo de que un banco deje de cumplir sus obligaciones para con ella. No obstante, aplica políticas que limitan el riesgo al que pueda verse expuesta en relación con cualquiera de esas instituciones financieras.

Inventarios

1.33 Los inventarios se asientan al costo, salvo cuando se adquieren mediante una transacción sin contraprestación, en cuyo caso su costo se calcula a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los costos se asignan utilizando el criterio de salida en el orden de entrada en el caso de los artículos de inventario intercambiables y utilizando una nomenclatura específica para los artículos de inventario no intercambiables. En el estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio en que se determina que el inventario se ha devaluado se consigna una provisión por deterioro del valor.

1.34 Como el valor de los suministros de oficina, las publicaciones y la documentación de referencia utilizados no es cuantioso, se contabiliza como gastos en el estado de rendimiento financiero en el momento de su adquisición.

Propiedades, planta y equipo

1.35 La consignación inicial en el presupuesto ordinario de propiedades, planta y equipo, incluidos los activos correspondientes a los Servicios de Administración de Edificios y el Servicio de Restaurante y Cafetería, se efectúa al costo, según la categoría de activos a que correspondan, en la fecha de su adquisición. El valor contable posterior de los elementos de propiedades, planta y equipo se consigna al costo, deduciendo la depreciación acumulada y toda pérdida por deterioro del valor consignada. En el caso de esta partida se ha fijado una cuantía mínima de capitalización de 600 euros.

1.36 Los activos donados se consignan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se contabilizan.

1.37 Anualmente se efectúan exámenes del deterioro del valor de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo.

1.38 Durante la vida útil estimada del activo se utiliza el método de depreciación lineal para determinar la tasa de depreciación anual, que se consigna en el estado de rendimiento financiero. La vida útil estimada de cada categoría de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Vehículos	3 a 10
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	3 a 7
Mobiliario y accesorios fijos	5 a 12
Maquinaria	4 a 15
Edificios	15 a 100
Terrenos	No sufren depreciación
Mejoras relativas al arrendamiento	Condiciones de arrendamiento o duración de la vida útil, si esta es más breve

Activos intangibles

1.39 Los activos intangibles se asientan al costo, deduciendo la amortización acumulada y toda pérdida por deterioro de su valor. Los activos intangibles que posee la ONUDI consisten principalmente en programas informáticos.

1.40 Cuando un activo intangible se adquiere sin costo (por ejemplo, en calidad de obsequio o donación) o a un costo simbólico, se utiliza el valor razonable del activo en la fecha de su adquisición.

1.41 Se deberán cumplir también los requisitos siguientes para que un elemento del activo se consigna como activo intangible: a) que tenga una vida útil estimada superior a un año; y b) que el costo del activo sea superior

a 1.700 euros, salvo en el caso de los programas informáticos de elaboración propia, en que se fijará un costo mínimo de elaboración de 25.000 euros, sin incluir los gastos de investigación y mantenimiento, que se consignarán como gastos cuando se realicen.

1.42 Los activos se amortizan durante su vida útil estimada, utilizando el método lineal. La vida útil estimada de cada categoría de activos intangibles es la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	6
Programas informáticos de elaboración propia	6
Derechos de autor	3

Contratos de arrendamiento

1.43 Los contratos de arrendamiento celebrados en las oficinas extrasede se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos correspondientes se consignan en el estado de rendimiento financiero como gastos, de manera lineal durante el período de arrendamiento.

Intereses en negocios conjuntos

1.44 Se entiende por negocio conjunto un arreglo contractual por el que la ONUDI y una o más partes emprenden una actividad económica sujeta a control conjunto. Los negocios conjuntos se clasifican en una de las tres categorías siguientes:

a) En el caso de las actividades sujetas a control conjunto cuya administradora sea la ONUDI, esta consigna en sus estados financieros los activos que controla y los pasivos y los gastos en que incurre. Si la administradora es otra organización, la consignación de gastos y pasivos por la ONUDI se limita a los arreglos sobre facturación concertados;

b) En el caso de los activos controlados conjuntamente, la ONUDI consigna su porcentaje del activo y toda depreciación conexas;

c) En el caso de las entidades controladas conjuntamente, la ONUDI aplica el método contable de la participación. La inversión en una entidad controlada conjuntamente se contabiliza inicialmente al costo, y su importe en libros se aumenta o disminuye para consignar el porcentaje de los superávit o déficit de la entidad sujeta a control conjunto correspondiente a la ONUDI en cada ejercicio examinado, porcentaje que se consigna en el estado de rendimiento financiero de la Organización.

1.45 Esos estados financieros de carácter general comprenden el porcentaje aplicable de participación en los negocios, entidades y operaciones sujetas a control conjunto establecido en el memorando de entendimiento sobre la asignación de los gastos de los servicios comunes en el Centro Internacional de Viena (CIV), celebrado en 1977 por las organizaciones con sede en Viena. Los servicios comunes son el Servicio de Comedor y Cafetería, el Servicio de Administración de Edificios, el Economato y otros servicios. La ONUDI es parte en un acuerdo sobre negocios conjuntos con las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, relativo a los locales del CIV y a los servicios comunes.

Pasivos

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros

1.46 Las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se consignan inicialmente a su valor nominal, que es el que refleja con mayor exactitud la cuantía necesaria para liquidar la obligación en la fecha en que se informa.

Pasivos por prestaciones de los empleados

Prestaciones a corto plazo de los empleados

1.47 Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden los salarios, los sueldos, los subsidios y las primas, la licencia de enfermedad con goce de sueldo y la licencia de maternidad. Las prestaciones a corto plazo de los empleados deben liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la terminación del período en que el empleado haya prestado el servicio correspondiente y se calculan a su valor nominal, basado en los derechos devengados y la remuneración en vigor.

Prestaciones de los empleados tras su separación del servicio

1.48 Las prestaciones de los empleados tras su separación del servicio (distintas de las prestaciones por rescisión del nombramiento) son las que deben pagarse cuando el empleado termina su período de empleo.

1.49 En la ONUDI, las prestaciones de los empleados tras la separación del servicio comprenden planes de prestaciones definidas que incluyen el plan de pensiones (Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), el seguro médico tras la separación del servicio, la prima de repatriación y la prima por terminación del servicio, además de los gastos de separación del servicio correspondientes a viajes y traslado de enseres domésticos.

1.50 Las obligaciones en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio son calculadas por actuarios independientes, que utilizan el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de la obligación se determina descontando la cuantía estimada del pago futuro necesario para liquidar la obligación correspondiente al servicio prestado por el empleado en el período en curso y los períodos anteriores, utilizando tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad respecto de los años de vencimiento correspondientes.

1.51 Las ganancias y pérdidas actuariales se consignan utilizando el método de financiación de la reserva en el período en que se producen, y se reflejan como partida independiente en el estado de cambios en el activo neto o el patrimonio neto.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

1.52 Otras prestaciones a largo plazo que por lo general deben pagarse a los empleados transcurrido un período superior a 12 meses, como las compensaciones por días acumulados de vacaciones anuales, se calculan utilizando la misma base actuarial que para las prestaciones posteriores a la separación del servicio, y las ganancias y pérdidas actuariales se consignan inmediatamente.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

1.53 La ONUDI está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para satisfacer las prestaciones de jubilación, fallecimiento e invalidez y otras prestaciones conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado por múltiples empleadores. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

1.54 El plan expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales relacionados con las actuales y antiguas plantillas de otras organizaciones participantes en la Caja, motivo por el cual no se dispone de una base coherente y fiable para prorratear la obligación y los activos y los gastos del plan entre otras organizaciones participantes en él. La ONUDI y la Caja, al igual que otras organizaciones participantes, no están en condiciones de determinar el porcentaje que les corresponde en la obligación por prestaciones definidas y los activos y los gastos del plan que incumban a la Organización con la fiabilidad suficiente a efectos contables. Por ello,

la ONUDI ha registrado en libros el plan como si fuera un plan de contribución definida de conformidad con la norma IPSAS 25. Las aportaciones de la ONUDI al plan durante el ejercicio económico se consignan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Provisiones y pasivos contingentes

1.55 Se contabilizan provisiones en concepto de pasivos contingentes en los siguientes casos: a) cuando la ONUDI tenga una obligación implícita, ya sea de carácter legal o asumida por ella, como resultado de hechos anteriores, b) cuando lo más probable es que se requiera desembolsar recursos para liquidar dicha obligación y c) cuando se pueda estimar su cuantía con fiabilidad. El importe de la provisión es la estimación más exacta del gasto necesario para liquidar la obligación presente en la fecha en que se informa. La cuantía estimada se descuenta cuando el efecto del valor temporal del dinero resulta importante.

1.56 Se declaran los pasivos contingentes respecto de los cuales la posible obligación es incierta, o no se ha confirmado todavía si la ONUDI tiene una obligación presente que pueda resultar en un desembolso de recursos, o las obligaciones que no cumplen los criterios de consignación previstos en la norma IPSAS 19.

Contabilidad de los fondos y presentación de información por segmentos

1.57 Los estados financieros se elaboran aplicando el método de “contabilidad por fondos”. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas con contabilización por partida doble autoequilibrada. Los saldos de los fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos.

1.58 Las fuentes de fondos de la ONUDI reflejan tipos diferenciables de servicios que presta la Organización para lograr sus objetivos generales. La Conferencia General o el Director General pueden establecer fondos separados con fines generales o especiales. Por consiguiente, la información por segmentos se presenta en función de la fuente de los fondos, y todas las actividades se clasifican en los tres segmentos distintos de servicios que se describen a continuación:

a) *Actividades del presupuesto ordinario.* Prestación de servicios básicos, entre los que figuran los servicios en materia de gobernanza, formulación de políticas, orientación estratégica, investigaciones, administración y servicios de apoyo (por ejemplo, los de gestión financiera y gestión de recursos humanos) de la Organización, así como los servicios de apoyo al proceso de adopción de decisiones de los Estados miembros y la prestación de apoyo básico al logro del objetivo primordial de la ONUDI de conformidad con su Constitución, a saber, promover y acelerar el desarrollo industrial en los países en desarrollo;

b) *Actividades de cooperación técnica.* Ejecución de proyectos y prestación de servicios directamente a los beneficiarios. Esos servicios son de utilidad directa para el beneficiario en una amplia gama de esferas que van desde la agricultura hasta el medio ambiente y el comercio, e incluyen, entre otras cosas, la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y el mejoramiento de los procesos de producción. Esos servicios son claramente diferentes de los que se prestan en el marco de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario, que se indican más arriba;

c) *Otras actividades y servicios especiales.* Se trata de “actividades periféricas” en apoyo de los servicios descritos en los apartados a) y b) anteriores. Este último grupo de otras actividades y servicios especiales es el de servicios como las publicaciones destinadas a la venta, la administración de edificios y el COMFAR, que complementan las actividades principales de la Organización, pero son conformes y pertinentes a sus objetivos generales.

Comparación presupuestaria

1.59 El programa y los presupuestos ordinario y operativo aprobados cada bienio se elaboran aplicando el criterio de efectivo modificado, en lugar del criterio estricto de devengo. Debido a los diferentes criterios aplicados en la elaboración de los presupuestos y los estados financieros, el estado 5 (Comparación de los importes presupuestados y los importes reales, según se exige en la norma IPSAS 24), se presenta sobre la misma base de contabilidad, clasificación y ejercicio que el presupuesto aprobado.

1.60 El estado de comparación incluye los importes iniciales y finales del presupuesto, los importes reales presentados sobre la misma base que los importes presupuestados correspondientes y una explicación de las diferencias importantes entre los importes presupuestados y los reales.

1.61 En la nota 18 figura una conciliación de los importes reales presentados sobre la misma base que el presupuesto con los importes reales de los flujos de efectivo netos derivados de las actividades de operación, las actividades de inversión y las actividades de financiación presentadas en los estados financieros, señalándose por separado las diferencias en cuanto a la base contable, las fechas y la entidad.

Información sobre partes vinculadas

1.62 Se presentará información sobre las partes vinculadas que puedan ejercer control o influencia considerable sobre la ONUDI a la hora de tomar decisiones financieras y operacionales, así como sobre las transacciones con esas partes, a menos que ocurran en el marco de una relación normal y en condiciones de autonomía e igualdad o cuando ese tipo de transacciones sean compatibles con las relaciones operacionales normales entre tales entidades. Además, la ONUDI divulgará las transacciones concretas que se realicen con el personal directivo superior o sus familiares.

1.63 Los directivos superiores de la ONUDI son el Director General, el Adjunto del Director General y los Directores Principales, que están facultados y tienen la competencia para planificar, dirigir y controlar las actividades de la ONUDI e influir en su orientación estratégica. La remuneración del personal directivo superior se considerará una transacción entre partes vinculadas.

Nota 2. Efectivo y equivalentes de efectivo

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reexpresado)</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo en bancos y en mano	122.981	99.589
Depósitos a plazo con un vencimiento inicial de hasta 12 meses	314.402	340.653
Efectivo y equivalentes de efectivo de las oficinas extrasede	2.331	2.415
Total del efectivo y los equivalentes de efectivo	439.714	442.657

2.1 El efectivo y los equivalentes de efectivo están sujetos a restricciones en cuanto a su disponibilidad dependiendo del fondo al que estén vinculados. En el cuadro A de la nota 19 figura más información sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo, por segmento.

2.2 El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen efectivo y depósitos a plazo por un equivalente de 217.166 euros (2014: 236.007 euros) denominados en monedas distintas del euro.

2.3 Parte del efectivo se mantiene en monedas que o bien están sujetas a restricciones legales o no son fácilmente convertibles al euro y se utilizan exclusivamente para gastos locales en los países respectivos. Al final del ejercicio, el equivalente en euros de esas monedas era de 1.021 euros (2014: 1.022 euros) calculados sobre la base de los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en ese momento.

2.4 Las cuentas bancarias que devengan intereses y los depósitos a plazo produjeron intereses a una tasa media anual del 0,13% en el caso de las tenencias en euros y del 0,26% en el de las tenencias en dólares de los Estados Unidos (2014: 0,20% y 0,21%, respectivamente).

2.5 El efectivo disponible en las oficinas extrasede está depositado en cuentas bancarias de anticipos, a fin de atender a las necesidades financieras sobre el terreno.

Nota 3. Cuentas por cobrar

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reexpresado)</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Corrientes		
Por cobrar de transacciones sin contraprestación		
Cuotas adeudadas por Estados miembros	103.162	98.407
Otras cuentas adeudadas por Estados miembros	215	246
Contribuciones voluntarias por cobrar	139.180	70.518
IVA y otros impuestos recuperables	3.552	4.048
Total de cuentas por cobrar antes de la provisión	246.109	173.219
Provisión por cuentas de dudoso cobro	(93.264)	(91.639)
Importe neto de las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	152.845	81.580
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación		
Cuentas por cobrar de organizaciones de las Naciones Unidas	10.887	8.718
Otras cuentas por cobrar	1.734	3.224
Provisión por cuentas de dudoso cobro	(580)	(724)
Provisión neto de las cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	12.041	11.218
No corrientes		
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación		
Cuotas adeudadas por Estados miembros	98	618
Contribuciones voluntarias por recibir	72.809	39.905
Provisión por cuentas de dudoso cobro: cuotas	(50)	(230)
Total de cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	72.857	40.293

3.1 Las cuentas por cobrar figuran como valor neto tras los reajustes por cuentas de dudoso cobro. La provisión por cuotas no recaudadas se basa en la experiencia previa y se ha estimado en los porcentajes de cuotas por recaudar que se indican a continuación (no se han tenido en cuenta las contribuciones voluntarias por recaudar):

<i>Período de mora de las cuotas</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>
	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>
Más de 6 años	100	100
Entre 4 y 6 años	80	80
Entre 2 y 4 años	60	60
Entre 1 y 2 años	30	30

3.2 Los cambios en la provisión por cuotas no recaudadas se indican a continuación:

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Provisión por cuentas incobrables o de dudoso cobro al comienzo del ejercicio	90.012	87.318
Cambios durante el ejercicio	1.486	2.694
Provisión por cuentas incobrables o de dudoso cobro al final del ejercicio	91.498	90.012

3.3 El total de provisiones por cuentas incobrables o de dudoso cobro de 93.895 euros (2014: 92.593 euros) se desglosa en 91.498 euros (2014: 90.012 euros) con cargo a cuotas por recaudar y 2.397 euros con cargo a otras cuentas por cobrar (2014: 2.581 euros).

3.4 Las cuotas por recaudar no corrientes son cuotas confirmadas de donantes y Estados miembros cuyo período de mora es de más de un año contado a partir de la fecha de presentación de la información de conformidad con los planes de pago acordados y el escalonamiento de los proyectos.

3.5 En el anexo I e) se presentan pormenores de la situación de las cuotas y en el cuadro siguiente se ofrece un resumen ilustrativo de las cuotas por cobrar, según su período de mora:

	<i>31 de diciembre de 2015</i>		<i>31 de diciembre de 2014</i>	
	<i>(en miles de euros)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(en miles de euros)</i>	<i>(porcentaje)</i>
En mora durante:				
1 a 2 años	13.523	13,1	10.248	10,3
3 a 4 años	4.662	4,5	3.497	3,5
5 a 6 años	2.155	2,1	2.247	2,3
7 años y más	82.920	80,3	83.033	83,9
Total de cuotas por cobrar antes de la provisión	103.260	100,0	99.025	100,0

Nota 4. Inventarios

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Inventario de apertura	1.298	1.303
Compras efectuadas durante el ejercicio	214	221
Total del inventario disponible	1.512	1.524
Menos: Consumo	(433)	(216)
Menos: corrección/reducción del valor en libros	1	(10)
Inventario al cierre	1.080	1.298

4.1 Los inventarios constan de suministros para mantenimiento de locales, saneamiento y artículos de limpieza. Las cantidades físicas, obtenidas por medio del Sistema de Gestión de Inventarios de la ONUDI, se verifican mediante recuentos de las existencias físicas y su valor se fija utilizando el criterio de salida en el orden de entrada.

4.2 Los inventarios se expresan en valores netos tras deducir la depreciación por deterioro u obsolescencia. En 2015 la ONUDI redujo el valor en libros de sus inventarios en 0 euros (2014: 10 euros) por obsolescencia y pérdidas de otro tipo.

Nota 5. Otros activos corrientes

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Anticipos a proveedores	22.271	11.430
Anticipos a funcionarios	2.807	3.126
Intereses devengados	99	52
Comprobantes entre oficinas	2.377	1.667
Otros activos corrientes	756	3.686
Total de otros activos	28.310	19.961

5.1 Los anticipos a proveedores son pagos que se efectúan como antelación por la entrega de bienes o la prestación de servicios, previa presentación de los documentos de envío, y pagos iniciales liberados en el momento de la firma de los documentos de contrato.

5.2 Los anticipos al personal se realizan en concepto de subsidios de educación, subsidios de alquiler, viajes y otros derechos del personal.

5.3 Las partidas del sistema electrónico de comprobantes entre oficinas comprende el saldo de la cuenta de compensación del servicio correspondiente a los comprobantes entre las oficinas extrasede, los importes retenidos y las partidas rechazadas por falta de información suficiente.

5.4 Otros activos corrientes comprenden los anticipos a los Servicios de Administración de Edificios y los saldos entre fondos.

Nota 6. Participación en el activo neto/patrimonio neto de negocios conjuntos contabilizada aplicando el método de la participación

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Inversiones en el Economato	1.058	835
Inversiones en el Servicio de Restaurante y Cafetería	226	222
Total de la participación en el activo neto/patrimonio neto de negocios conjuntos	1.284	1.057

6.1 Conforme al acuerdo concertado por las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Viena, los gastos de los servicios comunes prestados por cada organización, tales como restaurante y cafetería, Economato, seguridad y servicios médicos y administración de edificios, que excedan de los ingresos externos se reparten entre ellas con arreglo a coeficientes de participación establecidos.

6.2 Los coeficientes varían en función de factores básicos como el número de empleados y el espacio total ocupado. Cada año los coeficientes tomados de la tabulación acordada por las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Viena se hacen efectivos, una vez aprobados, para prorratar los gastos. Las administraciones revisan periódicamente esos arreglos para la participación en los gastos. La consolidación de todos los negocios conjuntos de la ONUDI se basa en los coeficientes de participación en los gastos aplicables a los correspondientes ejercicios sobre los que se informa. Los coeficientes de participación en los gastos que correspondieron a la ONUDI fueron los siguientes:

2015	14,340%
2014	15,389%

Servicio de Restaurante y Cafetería

6.3 El Servicio de Restaurante y Cafetería es una entidad controlada conjuntamente por las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Viena. Este Servicio vende alimentos, bebidas y servicios conexos a los empleados de esas organizaciones y a otros grupos determinados en los locales del CIV. En 2014 se firmó un contrato por un período de diez años con un nuevo proveedor. El proveedor controla y gestiona el restaurante y las cafeterías en nombre de la ONUDI y paga una tasa anual fija por la explotación, con independencia de los beneficios o pérdidas que obtenga.

6.4 En caso de disolución de ese Servicio, el capital neto residual se distribuirá entre los fondos para el bienestar del personal de la ONUDI y de las demás organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Viena.

6.5 El Servicio de Restaurante y Cafetería no tiene personalidad jurídica propia. Sus activos y pasivos figuran legalmente a nombre de la ONUDI. Por consiguiente, la ONUDI, junto con las demás organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Viena, queda potencialmente expuesta a toda responsabilidad subsidiaria del mencionado Servicio.

Servicio de Restaurante y Cafetería: resumen de la información financiera

	<i>31 de diciembre de 2015</i> <i>(en miles de euros)</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i> <i>(en miles de euros)</i>
Ingresos	125	51
Costos de ventas	-	33
Gastos de operación netos	(6)	(282)
Activos corrientes	1.578	1.447
Pasivos corrientes	-	1
Reservas y saldo del fondo	1.578	1.446

Economato

6.6 El Economato es una entidad sujeta al control conjunto del OIEA y las demás organizaciones internacionales con sede en el Centro Internacional de Viena. El Economato vende artículos de consumo doméstico y personal libres de impuestos a los empleados de esas organizaciones y a otros grupos determinados sobre la base de la recuperación de gastos.

6.7 En caso de disolución del Economato, el activo neto residual se distribuirá entre los fondos para el bienestar del personal del OIEA y de las demás organizaciones internacionales con sede en Viena en proporción a las ventas a los respectivos empleados de esas organizaciones durante los cinco años anteriores a la disolución.

6.8 El Economato no tiene personalidad jurídica propia; sus activos y pasivos figuran legalmente a nombre del OIEA. Por consiguiente, el OIEA está potencialmente expuesto a toda responsabilidad subsidiaria del Economato.

Economato: resumen de la información financiera

	<i>31 de diciembre de 2015</i> <i>(en miles de euros)</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i> <i>(en miles de euros)</i> <i>(reexpresado)</i>
Ingresos	28.923	29.144
Costos de ventas	24.160	24.189
Gastos de operación netos	4.695	4.219
Activos corrientes	16.926	16.241
Activos no corrientes	752	841
Pasivos corrientes	1.342	1.458
Pasivos no corrientes	8.960	9.239
Patrimonio	7.377	6.385

Servicios de Administración de Edificios

6.9 Los Servicios de Administración de Edificios tienen a cargo el funcionamiento y la administración de las instalaciones materiales de los edificios del CIV. La ONUDI ha sido designada organismo responsable de los Servicios, mientras que la adopción de decisiones sobre políticas operacionales y financieras es competencia del Comité de Servicios Comunes, integrado por representantes de las respectivas organizaciones internacionales con sede en Viena. Los Servicios se consideran, por tanto, una operación conjunta controlada de forma compartida por todas esas organizaciones. Los Servicios no tienen personalidad jurídica propia y sus activos y pasivos figuran a nombre de la ONUDI.

6.10 Las organizaciones internacionales con sede en Viena han venido aportando su contribución anual a la financiación de los Servicios de Administración de Edificios con arreglo al coeficiente aprobado descrito más arriba, en los párrafos 6.1 y 6.2, con excepción del reembolso por proyectos especiales, que se ejecutan sobre la base de la recuperación de gastos. Aunque en ningún documento se ha definido el interés residual de esas organizaciones en los Servicios de Administración de Edificios ni la modalidad de distribución de ese interés en caso de disolución del fondo, dado que la operación se lleva a cabo de acuerdo con el principio de “ni pérdidas ni ganancias”, los saldos de las contribuciones de esas organizaciones, deducidos los gastos, se contabilizan como gastos anticipados en espera de la prestación de servicios que se habrá de materializar en el futuro (véase la nota 12).

Servicios de Administración de Edificios: resumen de la información financiera

	<i>31 de diciembre de 2015</i> <i>(en miles de euros)</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i> <i>(en miles de euros)</i> <i>(reexpresado)</i>
Ingresos	20.784	20.874
Gastos	23.770	23.177
Activos corrientes	52.614	55.554
Activos no corrientes	4.116	6.495
Pasivos corrientes	28.051	9.011
Pasivos no corrientes	23.427	27.434
Patrimonio	8.238	27.907

Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición

6.11 La República de Austria y las organizaciones con sede en Viena establecieron un fondo común para la financiación de los gastos de las reparaciones importantes y la reposición de los edificios, instalaciones e instalaciones técnicas del Centro Internacional de Viena bajo responsabilidad del Comité conjunto, integrado por los representantes respectivos de la República de Austria y las organizaciones con sede en Viena. El Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición se considera una operación conjunta bajo el control conjunto compartido entre la República de Austria y las organizaciones con sede en Viena. No tiene personalidad jurídica propia y sus activos y pasivos figuran a nombre de la República de Austria y la ONUDI (la ONUDI en nombre de las organizaciones con sede en Viena).

6.12 La República de Austria y las organizaciones con sede en Viena han venido aportando contribuciones anuales al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición, las cuales se dividen por igual entre ellas. La contribución de las organizaciones con sede en Viena se reparte entre las distintas organizaciones con arreglo al coeficiente aprobado descrito más arriba en los párrafos 6.1 y 6.2. En cuanto a los Servicios de Administración de Edificios, los saldos de las contribuciones de las organizaciones con sede en Viena, deducidos los gastos, se contabilizan como gastos anticipados en espera de la prestación de servicios que se habrá de materializar en el futuro (véase la nota 12).

Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición: resumen de la información financiera

	<i>31 de diciembre de 2015 (en miles de euros)</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (en miles de euros)</i>
Ingresos	3.547	3.544
Gastos	3.554	1.729
Activos corrientes	10.090	10.159
Pasivos corrientes	550	612
Patrimonio	9.540	9.547

Centro Internacional de Viena

6.13 En 1967 la República de Austria proporcionó un edificio como sede permanente a las organizaciones radicadas en Viena, con arreglo a un contrato de arrendamiento por 99 años contra el pago de un alquiler nominal de 1 chelín austríaco anual. En el acuerdo relativo a la sede de cada organización se indicaba que el edificio se entregaría sin mobiliario y se utilizaría únicamente como sede de las organizaciones radicadas en Viena, teniendo debidamente en cuenta los derechos del propietario dimanantes de la ley austríaca. Las organizaciones con sede en Viena sufragarían todos los gastos de operación y los gastos de mantenimiento del edificio y de toda reparación interior o exterior necesaria. El acuerdo dejará de estar en vigor si la sede de las organizaciones radicadas en Viena se traslada de la zona designada; la decisión de trasladar la sede se deja a la discreción de cada organización y no está sujeta a ninguna condición onerosa.

6.14 La República de Austria conserva la propiedad de la zona que constituye la sede. No obstante, las organizaciones con sede en Viena adquieren los beneficios económicos y el potencial de servicio vinculado al uso del activo arrendado la mayor parte de su vida económica. El Centro Internacional de Viena se considera, por tanto, una operación conjunta controlada de forma compartida por todas esas organizaciones. El compromiso de mantener la sede en el recinto se consigna como una obligación de ejecución (véase la nota 13) que representa el valor íntegro de la donación de la República de Austria, anticipada hasta su cumplimiento, sobre una base anual.

6.15 Los Servicios de Administración de Edificios de la ONUDI mantienen el Centro Internacional de Viena bajo la gestión del Comité de Servicios Comunes. Los gastos de las reparaciones importantes se financian con cargo al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición.

Centro Internacional de Viena: resumen de la información financiera

	<i>31 de diciembre de 2015 (en miles de euros)</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (en miles de euros)</i>
Ingresos	15.975	-
Gastos	15.975	-
Activos no corrientes	277.043	288.017
Pasivos no corrientes	277.043	288.017

6.16 Los gastos relacionados con otros servicios comunes, como los servicios de seguridad y los servicios médicos, se cargan en cuenta sobre la base del reembolso. En 2015 se cargaron en cuenta 1.863 euros y 212 euros, respectivamente (2014: 1.782 euros y 196 euros).

Nota 7. Propiedades, planta y equipo

	<i>Capitalización en curso y otros elementos de propiedades, planta y equipo</i>	<i>Edificios</i>	<i>Mobiliario y accesorios fijos</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>						
Costo							
Al 31 de diciembre de 2014 (reexpresado)	3.097	75.282	1.806	13.891	2.509	7.430	104.015
Adiciones	1.067	486	1.376	1.300	893	13.911	19.033
Enajenaciones/transferencias	(3.094)	(5.123)	(958)	(510)	1.138	157	(8.390)
Al 31 de diciembre de 2015	1.070	70.645	2.224	14.681	4.540	21.498	114.658
Depreciación acumulada							
Al 31 de diciembre de 2014 (reexpresado)	-	30.959	1.031	6.813	1.180	1.889	41.872
Carga por depreciación durante el ejercicio	495	2.069	174	575	480	2.720	6.513
Carga por depreciación de negocios conjuntos	24	-	17	2.467	5	33	2.546
Enajenaciones/transferencias	(517)	(2.111)	(19)	(314)	682	1.852	(427)
Al 31 de diciembre de 2015	2	30.917	1.203	9.541	2.347	6.494	50.504
Valor neto en libros							
Al 31 de diciembre de 2014 (reexpresado)	3.097	44.323	775	7.078	1.329	5.541	62.143
Al 31 de diciembre de 2015	1.068	39.728	1.021	5.140	2.193	15.004	64.154

7.1 Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan si su costo es mayor o igual al límite inferior fijado en 600 euros. Su depreciación se calcula a lo largo de la vida útil estimada del activo utilizando el método de depreciación lineal. El importe del límite inferior se revisa periódicamente.

7.2 En 2015 la ONUDI capitalizó el resto de los activos de los proyectos con un costo total de 5.525 euros y un valor neto en libros al 31 de diciembre de 2015 de 1.253 euros. La mayoría de esos activos pertenecían a las categorías de maquinaria y vehículos (valor neto en libros de 927 y 294, respectivamente).

7.3 Los elementos de propiedades, planta y equipo se revisan anualmente para determinar si su valor ha sufrido deterioro. En 2015 esa revisión no indicó ningún deterioro de activos.

7.4 El importe bruto en libros (valor al costo) de los elementos de propiedades, planta y equipo, excluidos los edificios, totalmente depreciados y todavía en uso, ascendía a 5.655 euros (2014: 4.710 euros) al final del ejercicio.

Nota 8. Activos intangibles

	<i>Capitalización en curso y otros activos intangibles</i>	<i>Programas informáticos de adquisición externa</i>	<i>Programas informáticos de elaboración interna</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>			
Costos				
Al 31 de diciembre de 2014	-	1.043	5.338	6.381
Adiciones	-	250	46	296
Enajenaciones/transferencias	-	(264)	-	(264)
Al 31 de diciembre de 2015	-	1.029	5.384	6.413
Amortización acumulada				
Al 31 de diciembre de 2014	-	463	2.606	3.069
Carga por amortización durante el ejercicio	149	91	893	1.133
Enajenaciones/transferencias	(149)	(64)	-	(213)
Al 31 de diciembre de 2015	-	490	3.499	3.989
Valor neto en libros				
Al 31 de diciembre de 2014	-	580	2.732	3.312
Al 31 de diciembre de 2015	-	539	1.885	2.424

8.1 Los activos intangibles se capitalizan cuando su costo supera el límite mínimo de 1.700 euros, salvo en el caso de programas informáticos elaborados internamente, para los que el límite es de 25.000 euros, excluidos los gastos de investigación y mantenimiento. La partida de programas informáticos de elaboración interna representa los gastos de desarrollo del nuevo sistema informático de planificación de los recursos institucionales.

Nota 9. Activos no corrientes

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reexpresado)</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Anticipo inicial en el Economato	809	809
Anticipo al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición	684	735
Otros activos no corrientes	20	510
Total de activos no corrientes	1.513	2.054

9.1 Los otros activos no corrientes son pagaderos una vez transcurrido más de un año, de conformidad con las condiciones de los acuerdos. Comprenden los depósitos de alquiler y la parte no corriente de los anticipos al fondo de los Servicios de Administración de Edificios.

Nota 10. Cuentas por pagar

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reexpresado)</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Pagaderas a los Estados miembros	11.694	4.833
Pagaderas a los donantes	7.334	9.680
Pagaderas a las organizaciones con sede en Viena	19.122	-
Pagaderas a los proveedores	4.792	2.828
Total de cuentas por pagar	42.942	17.341

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Composición:		
Pagaderas de transacciones sin contraprestación	38.150	14.513
Pagaderas de transacciones con contraprestación	4.792	2.828
Total de cuentas por pagar	42.942	17.341

10.1 Los saldos pagaderos a los Estados miembros representan los saldos no utilizados de las recaudaciones, las cuotas recibidas correspondientes a años anteriores y el excedente de intereses respecto de los previstos en el proyecto de presupuesto, a la espera de su reintegro a los Estados miembros con derecho a ello o de sus instrucciones acerca de la utilización de esos fondos.

10.2 Los saldos pagaderos a los donantes representan reembolsos en concepto de contribuciones no utilizadas, correspondientes a proyectos terminados, e intereses de fondos de donantes. El trato de los ingresos en concepto de intereses, a valores netos tras descontar las comisiones bancarias y las ganancias y pérdidas derivadas del tipo de cambio, se rige por acuerdos con los donantes. El saldo de las cuentas por pagar denota los intereses acumulados hasta que se reciban del donante instrucciones acerca de su utilización.

10.3 Las sumas pagaderas a las organizaciones con sede en Viena representan el reembolso de los fondos excedentes con respecto al umbral establecido de la cuenta especial para Servicios de Administración de Edificios.

Nota 11. Prestaciones de los empleados

	<i>31 de diciembre de 2015</i>			<i>31 de diciembre de 2014</i>
	<i>Evaluación actuarial</i>	<i>Evaluación de la ONUDI</i>	<i>Total</i>	
	<i>(en miles de euros)</i>			
Prestaciones a corto plazo de los empleados		3.024	3.024	1.968
Prestaciones después de la separación del servicio	211.520		211.520	223.465
Otras prestaciones a largo plazo de los empleados	6.001		6.001	6.161
Total de pasivos por prestaciones de los empleados	217.521	3.024	220.545	231.594

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Composición:		
Corrientes	3.024	1.968
No corrientes	217.521	229.626
Total de pasivos por prestaciones de los empleados	220.545	231.594

Evaluación de los pasivos por prestaciones de los empleados

11.1 Los pasivos por prestaciones de los empleados los determinan actuarios profesionales o los calcula la ONUDI basándose en los datos sobre el personal y en la experiencia pasada. Al 31 de diciembre de 2015, el total de los pasivos por prestaciones de los empleados ascendía a 220.545 euros (2014: 231.594 euros), de los cuales 217.521 (2014: 229.626 euros) correspondían al cálculo hecho por los actuarios y 3.024 euros (2014: 1.968 euros) al cálculo hecho por la ONUDI.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

11.2 Las prestaciones a corto plazo de los empleados corresponden a los sueldos, el viaje de vacaciones al país de origen y el subsidio de educación.

Prestaciones después de la separación del servicio

11.3 Las prestaciones después de la separación del servicio son planes de prestaciones claramente definidos relativos al seguro médico después de la separación del servicio, la prima de repatriación y la prima por terminación del servicio, además de los gastos de separación del servicio correspondientes a viajes y traslado de enseres domésticos.

11.4 El seguro médico después de la separación del servicio es un plan que permite a los jubilados y a los familiares suyos que cumplan los requisitos participar en el plan de seguro médico completo, en planes de seguro médico suplementarios o en el plan de seguro médico austríaco (Gebietskrankenkasse (GKK)).

11.5 La prima por terminación del servicio es una prestación pagadera a los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales de la ONUDI en el lugar de destino (Viena) en el momento de su separación del servicio, y se basa en la duración del servicio y el sueldo final.

11.6 La prima de repatriación es una prestación pagadera a los funcionarios del Cuadro Orgánico en el momento de su separación del servicio, junto con los gastos conexos de viaje y envío de enseres domésticos.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

11.7 Las demás prestaciones a largo plazo de los empleados corresponden a las vacaciones anuales acumuladas pagaderas cuando el empleado se separa del servicio.

Evaluaciones actuariales de las prestaciones tras la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados

11.8 La determinación de los pasivos resultantes de las prestaciones tras la separación del servicio y de otras prestaciones a largo plazo de los empleados está a cargo de actuarios independientes, y la evaluación se efectuó al 31 de diciembre de 2015. Esas prestaciones se fijan de conformidad con las disposiciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de la ONUDI aplicables a los funcionarios del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales.

Hipótesis actuariales

11.9 El valor presente de una obligación se determina mediante el descuento del pago futuro estimado necesario para liquidar la obligación resultante del servicio prestado por el empleado en el ejercicio en curso y en ejercicios anteriores, aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad respecto de los años de vencimiento correspondientes, además de un conjunto de hipótesis y métodos.

11.10 Para determinar el valor al 31 de diciembre de 2015 de los pasivos en concepto de prestaciones tras la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados se han aplicado las hipótesis y los métodos siguientes:

- *Método actuarial.* Las obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados se calculan utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas.
- *Períodos computables.* En el caso del seguro médico después de la separación del servicio, el período computable va desde la fecha de ingreso en el servicio hasta la fecha de pleno cumplimiento de los requisitos. En el caso de la prima de repatriación, el período computable es el que transcurre desde la fecha de ingreso en el servicio hasta la fecha de terminación del período de servicio continuo fuera del país de origen, o un máximo de 12 años, según el plazo que venza antes. Después de 12 años, las obligaciones se ven afectadas únicamente por futuros aumentos de sueldo. El período computable de vacaciones anuales acumuladas va desde la fecha de contratación hasta la fecha de separación del servicio, con sujeción a una acumulación máxima de 60 días. En el caso de la prima por terminación del servicio, el período computable va desde la fecha de contratación, que es el comienzo del período de servicio acreditable, hasta la fecha en que se obtiene la prestación incremental.
- *Mortalidad.* Las tasas de mortalidad aplicables a los períodos anteriores y posteriores a la jubilación se basan en la evaluación actuarial de 2013 realizada por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, junto con las tasas para los casos de retiro de la Caja y retiro en la fecha de jubilación.
- *Tasa de descuento.* Del 2,40% (2014: 2,10%) para las prestaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y del 1,50% (2014: 1,30%) para la prima de repatriación, las vacaciones anuales y la prima por terminación del servicio.
- *Tasas evolutivas de los costos médicos.* Del 4,85% en 2015, del 4,77% en 2016, del 4,68% en 2017 y una disminución progresiva hasta una tasa final del 4,50% en 2019 y años subsiguientes.
- *Tasa de aumento de sueldos.* Del 2,00% (2014: 2,00%) pero varía según la edad, la categoría y la evolución de la carrera profesional del empleado.
- *Prima de repatriación.* Se da por supuesto que todos los funcionarios del Cuadro Orgánico cumplen los requisitos para recibir prestaciones de repatriación, que se harán efectivas en el momento de su separación del servicio.
- *Gastos en concepto de viaje de repatriación.* Disminución del 0,00% (2014: 0,00%) en los próximos años.
- *Vacaciones anuales.* Se da por supuesto que todos los empleados cumplen los requisitos para recibir estas prestaciones, que se harán efectivas en el momento de su separación del servicio. Los índices de acumulación de días de vacaciones no tomadas varían según los años de servicio.

11.11 Las hipótesis sobre la evolución de los costos médicos afectan considerablemente a las cantidades consignadas en el estado de rendimiento financiero. Una variación de un punto porcentual de las tasas evolutivas supuestas tendría los siguientes efectos:

	<i>Aumento de un punto porcentual</i>	<i>Disminución de un punto porcentual</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Efecto sobre la obligación por prestaciones acumuladas al final del ejercicio en concepto de seguro médico después de la separación del servicio	44.987	(34.248)
Efecto sobre el costo combinado de servicio e intereses	3.262	(2.979)

Conciliación de la obligación por prestaciones definidas

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prima de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Prima por terminación del servicio</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>				
Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2014	202.797	9.988	6.161	10.680	229.626
Costo del servicio	7.518	614	636	500	9.268
Costo por intereses	4.376	125	78	133	4.712
Pagos brutos efectivos por prestaciones	(3.236)	(689)	(543)	(854)	(5.322)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(15.094)	(104)	(316)	(16)	(15.530)
Ganancias/(pérdidas) actuariales de actividades conjuntas	(5.174)	28	(15)	(72)	(5.233)
Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2015	191.187	9.962	6.001	10.371	217.521

Gasto anual correspondiente al ejercicio 2015

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prima de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Prima por terminación del servicio</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>				
Costo del servicio	7.518	614	636	500	9.268
Costo por intereses	4.376	125	78	133	4.712
Total de gastos	11.894	739	714	633	13.980

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

11.12 Las obligaciones financieras de la ONUDI respecto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9% para los afiliados y del 15,8% para las organizaciones afiliadas), junto con la parte correspondiente de cualquier pago que se realice para enjugar un déficit actuarial, en virtud del artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU.

11.13 En 2015 las aportaciones de la ONUDI a la CCPPNU sumaron 8.427 euros (2014: 7.466 euros).

11.14 Las evaluaciones actuariales se realizan cada dos años, y la más reciente se realizó al 31 de diciembre de 2013. El actuario consultor llegó a la conclusión de que no se requerían aportaciones para enjugar el déficit con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja.

Nota 12. Ingresos anticipados

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reexpresado)</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Anticipos de cuotas	27	763
Anticipos de contribuciones voluntarias	39.369	48.817
Anticipos recibidos de organizaciones con sede en el CIV	3.668	5.920
Ingresos diferidos de los proyectos	5.506	3.752
Pagos diferidos correspondientes a los Servicios de Administración de Edificios	5.252	25.604
Pagos diferidos correspondientes al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición	4.770	4.774
Obligación de ejecución respecto de acuerdos de contribuciones voluntarias	28.111	21.142
Total de ingresos anticipados	86.703	110.772

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reexpresado)</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Composición:		
Anticipos de transacciones sin contraprestación	73.013	74.473
Anticipos de transacciones con contraprestación	13.690	36.299
Total de ingresos anticipados	86.703	110.772

12.1 La cuenta de ingresos anticipados refleja los importes recibidos de los Estados miembros para cargar a cuotas de años futuros.

12.2 Las contribuciones voluntarias aportadas por adelantado representan fondos recibidos de donantes a la espera de su programación para actividades concretas de los proyectos.

12.3 Los anticipos aportados por organizaciones con sede en el CIV incluyen los fondos recibidos para programas de trabajos especiales realizados por los Servicios de Administración de Edificios en el CIV.

12.4 Los ingresos diferidos de los proyectos incluyen las cuentas de compensación de proyectos mantenidas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de otros proyectos conexos de las Naciones Unidas y los gobiernos anfitriones ejecutados por la ONUDI.

12.5 Los saldos de fondos que figuran en la cuenta especial de Servicios de Administración de Edificios y el Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición en nombre de las organizaciones con sede en Viena (véase la nota 6) están a la espera de la prestación de servicios que se habrá de materializar en el futuro.

12.6 Las contribuciones voluntarias recibidas con condiciones sobre su utilización se mantienen en una cuenta de pasivo hasta que se cumpla la obligación de ejecución, según lo estipulado en los acuerdos pertinentes.

Nota 13. Otros pasivos

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reexpresado)</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Ganancias cambiarias diferidas	2.434	2.431
Acumulaciones por bienes/servicios recibidos pero no pagados	14.932	8.529
Ingresos diferidos – Obligación de ejecución respecto del Centro Internacional de Viena	38.844	43.511
Otros pasivos	4.155	3.774
Garantías a largo plazo - depósitos bancarios/de alquiler	96	96
Total de otros pasivos	60.461	58.341

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014 (reexpresado)</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Composición:		
Corrientes	21.521	14.734
No corrientes	38.940	43.607
Total de otros pasivos	60.461	58.341

13.1 Las ganancias por operaciones cambiarias representan el saldo remanente de las ganancias obtenidas como resultado de la revaluación de los depósitos a plazo y en efectivo denominados en euros y mantenidos en fondos fiduciarios con anterioridad a la introducción de la gestión en euros de los proyectos de cooperación técnica, ocurrida en 2004.

13.2 Las acumulaciones son pasivos por bienes que ha recibido la ONUDI o servicios que se le han prestado durante el ejercicio examinado y que no han sido facturados o cuyo valor no ha sido acordado formalmente con los proveedores.

13.3 La obligación de ejecución representa el valor íntegro de la donación de la República de Austria para el uso del edificio del Centro Internacional de Viena diferido hasta que la ONUDI cumpla su compromiso de mantener su sede en el recinto sobre una base anual. El valor contable neto de las mejoras relativas al arrendamiento financiadas por la ONUDI de 884 euros (2014: 812 euros) reduce la obligación de ejecución por el valor de la participación de la ONUDI en los edificios del Centro Internacional de Viena de 39.728 euros (2014: 44.323 euros).

13.4 Los otros pasivos consisten en pagos por transferencia, cuentas por pagar varias y saldos entre fondos.

Nota 14. Saldos de los fondos

	<i>Fondo del presupuesto ordinario</i>		<i>Fondos de cooperación técnica</i>	<i>Otros fondos</i>	<i>Total</i>	
	<i>Fondo general</i>	<i>Programa Ordinario de Cooperación Técnica</i>	<i>Fondo de Operaciones</i>			
	<i>(en miles de euros)</i>					
Saldo inicial de los fondos al 1 de enero de 2015	(153.461)	5.795	7.423	376.172	(8.873)	227.056
Anticipo al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición	1.546	-	-	-	-	1.546
Saldo inicial (reexpresado)	(151.915)	5.795	7.423	376.172	(8.873)	228.602
Superávit/(déficit) neto del ejercicio	(3.055)	303	-	117.416	578	115.242
Subtotal	(154.970)	6.098	7.423	493.588	(8.295)	343.844
Movimientos durante el ejercicio						
Créditos a Estados miembros	(9.954)	-	-	-	-	(9.954)
Transferencia (a)/de provisión para contribuciones atrasadas	(1.486)	-	-	-	-	(1.486)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	9.699	-	-	984	4.847	15.530
Transferencia entre fondos	(758)	-	-	758	-	-
Ajustes de consolidación	707	(24)	-	-	-	683
Total de movimientos durante el ejercicio	(1.792)	(24)	-	1.742	4.847	4.773
Saldo de cierre de los fondos al 31 de diciembre de 2015	(156.762)	6.074	7.423	495.330	(3.448)	348.617

Fondo general del presupuesto ordinario

14.1 El saldo negativo del fondo general del presupuesto ordinario es resultado de las prestaciones a largo plazo de los empleados no financiadas, cuya suma era de 217,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2015 (2014: 229,6 millones de euros).

Programa Ordinario de Cooperación Técnica

14.2 De conformidad con la decisión GC.9/Dec.14 de la Conferencia General, se creó una cuenta especial para las consignaciones plenamente programables en el marco del Programa Ordinario de Cooperación Técnica (POCT), no regida por los apartados b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero.

Fondo de Operaciones

14.3 Por decisión GC.2/Dec.27, la Conferencia General estableció el Fondo de Operaciones y le fijó una cuantía de 9 millones de dólares, con objeto de financiar los créditos presupuestarios hasta que se recaudasen las cuotas y de financiar gastos imprevistos y extraordinarios. En períodos de sesiones posteriores de la Conferencia General, la cuantía del Fondo se redujo progresivamente hasta llegar a 6.610.000 dólares. Al introducirse el prorrateo de cuotas en euros a partir del 1 de enero de 2002, se convirtió la suma en euros de conformidad con la decisión GC.9/Dec.15, lo que dio como resultado un Fondo de Operaciones de 7.423.030 euros. El Fondo se financia con anticipos de los Estados miembros basados en la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General.

Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y Fondo para Grandes Inversiones de Capital

14.4 El Comité de Programa y de Presupuesto, en su 31° período de sesiones, tomó nota del establecimiento de la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y el Fondo para Grandes Inversiones de Capital, como propuso el Director General y se expone en el documento IDB.43/5-PBC.31/5. La finalidad de la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas es facilitar la recaudación, gestión y uso de contribuciones voluntarias para sufragar actividades básicas que no pueden financiarse en su totalidad con cargo al presupuesto ordinario debido a restricciones en la financiación. El Fondo para Grandes Inversiones de Capital constituye un mecanismo de financiación para obtener recursos destinados a financiar grandes inversiones de capital o reposiciones, de forma que los gastos importantes excepcionales o infrecuentes no provoquen distorsiones importantes en los niveles de los presupuestos ordinarios.

14.5 La Junta de Desarrollo Industrial, en su 43° período de sesiones, tomó nota de la creación de dos cuentas especiales: a) la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y b) el Fondo para Grandes Inversiones de Capital, así como de los objetivos y límites y de las reglas financieras especiales que rigen el funcionamiento de las cuentas especiales que se presentan en el documento IDB.43/5. La Junta tomó nota también de las modalidades operacionales de esas cuentas y las actividades que habrían de financiarse con cargo a ellas.

14.6 Al 31 de diciembre de 2015 no se había aportado ninguna contribución a ninguno de los fondos recién creados.

Cooperación técnica

14.7 En el marco de los fondos de cooperación técnica, los saldos de los fondos representan la parte no utilizada de las contribuciones voluntarias que se tiene intención de utilizar para atender necesidades operacionales futuras de las actividades de los proyectos.

Otros fondos

Movimientos de otros fondos

	<i>Nota 1 de enero de 2015</i>	<i>Movimientos durante el ejercicio</i>	<i>Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
<i>(en miles de euros)</i>				
Fondos del Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes (COMFAR)	14,8	996	-	647
Presupuesto operativo	14,9	(16.537)	4.847	(9.771)
Fondo del Programa de Cambio y Renovación Orgánica	14,10	3.994	-	2.793
Consignación suplementaria en el presupuesto ordinario: Seguridad en el CIV	14,11	571	-	575
Fondo rotatorio de publicaciones para la venta	14,12	236	-	214
Economato	6	1.644	-	1.867
Servicio de Restaurante y Cafetería	6	223	-	227
Total		(8.873)	4.847	(3.448)

14.8 El Fondo del Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes (COMFAR) permite la distribución de los programas informáticos COMFAR, que facilitan el análisis a corto y largo plazo de las repercusiones financieras y económicas de los proyectos industriales y no industriales.

14.9 Los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas, percibidos con respecto a los gastos de los programas correspondientes a las actividades extrapresupuestarias de cooperación técnica, se consignan o bien antes de la fecha en que se contraen las obligaciones o en la fecha en que se efectúan los desembolsos, si esta es anterior, y se acreditan a la cuenta especial para financiar el presupuesto operativo. El saldo negativo de los fondos es resultado de los pasivos futuros acumulados y no capitalizados correspondientes a las prestaciones de los empleados.

14.10 La Conferencia General, por decisión GC.13/Dec.15, párr. h), estableció las cuentas especiales con cargo a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos adeudados a los Estados miembros en 2010 para financiar el Programa de Cambio y Renovación Orgánica.

14.11 En su 11º período de sesiones, la Conferencia General estableció, con efecto a partir de 2006, una cuenta especial destinada a financiar la participación de la ONUDI en los gastos relacionados con el incremento de la seguridad en el CIV (decisión GC.11/Dec.15). La cuenta especial no se rige por las disposiciones de los apartados b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero. Debido a la finalidad específica de la cuenta especial, se la clasifica en el segmento “otras actividades” de los estados financieros.

14.12 El fondo rotatorio de publicaciones para la venta se estableció en el bienio 1998-1999, como consta en el documento GC.7/21, de conformidad con la decisión GC.7/Dec.16, para apoyar la planificación a más largo plazo de las actividades de publicación, incluidas la promoción, la comercialización y la reimpresión de publicaciones. Al fondo se le acreditan la mitad de los ingresos generados con la venta de publicaciones y se le cargan los gastos totales relacionados con las actividades de promoción, comercialización y publicación.

14.13 La Conferencia General, en su decisión GC.15/Dec.13, párr. f), estableció la cuenta especial para financiar la conservación del espacio de oficinas en el bienio 2014-2015, hasta un máximo de 1.280.000 euros. En 2014 los Estados miembros renunciaron voluntariamente a 942.896 euros destinados a este fin.

Nota 15. Reservas

	Nota	1 de enero de 2015	Movimientos durante el ejercicio	31 de diciembre de 2015
<i>(en miles de euros)</i>				
Reserva para separación del servicio del personal de proyectos	15.1	1.636	75	1.711
Seguros del equipo de proyectos		75	-	75
Reservas operacionales reglamentarias	15.2/3	3.449	-	3.449
Reserva para indemnización por separación del servicio	15.4	5.499	-	5.499
Reserva para pagos de indemnización conforme al apéndice D	15.5	3.234	(11)	3.223
Reserva para fluctuaciones del tipo de cambio	15.6	5.030	(2.033)	2.997
Total		18.923	(1.969)	16.954

Reserva para separación del servicio del personal de proyectos

15.1 Esta reserva consta principalmente de la suma prevista para atender a la prima de repatriación del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los arreglos interinstitucionales y determinados fondos fiduciarios, que se calcula sobre la base del 8% del sueldo básico neto.

Reservas operacionales reglamentarias

15.2 La reserva operacional de la cuenta especial para los gastos de apoyo a los programas, establecida de conformidad con la conclusión 1989/4 del Comité de Programa y de Presupuesto en 5.504 dólares, se redujo a 4.300 dólares (4.829 euros) con arreglo a lo dispuesto en la decisión de la Junta de Desarrollo Industrial IDB.14/Dec.12. En su decisión IDB.30/Dec.2, la Junta redujo la cuantía de la reserva operacional a 3.030 euros. La finalidad de la reserva es principalmente hacer frente a insuficiencias imprevistas en la prestación de cooperación técnica y los ingresos por gastos de apoyo conexos, a la inflación y los ajustes cambiarios, así como a la liquidación de obligaciones legales en caso de terminación repentina de las actividades del presupuesto operativo.

15.3 En su decisión IDB.2/Dec.7, la Junta de Desarrollo Industrial autorizó la congelación de la reserva operacional del Fondo para el Desarrollo Industrial en un nivel de 550 dólares (419 euros). La finalidad de la reserva es garantizar la liquidez financiera del Fondo y compensar flujos de efectivo irregulares.

Reserva para indemnización por separación del servicio

15.4 De conformidad con la decisión GC.6/Dec.15, párr. e), la cantidad de 9.547 dólares correspondiente al saldo de las consignaciones para el bienio 1992-1993, efectivamente recibida por la Organización, se transfirió a una reserva para indemnización por separación del servicio en 1995. De conformidad con la decisión GC.7/Dec.17 de la Conferencia General, se transfirió la cantidad de 13.900 dólares del saldo no comprometido de las consignaciones de créditos correspondientes al bienio 1994-1995, con objeto de financiar la reserva para indemnización por separación del servicio y hacer frente, así, a los gastos de las separaciones del servicio de funcionarios resultantes del programa y los presupuestos para el bienio 1998-1999. A diferencia de la consignación anterior del bienio 1992-1993, la del bienio 1994-1995 no estuvo respaldada con dinero en efectivo, ya que había grandes retrasos en los pagos correspondientes a ese bienio. Los pagos acumulados realizados durante el período comprendido entre 1995 y 2001 con cargo a ambas reservas ascienden a 18.546 dólares. El saldo remanente de 4.900 dólares se convirtió en euros el 1 de enero de 2002, aplicando el tipo de cambio aprobado por la Conferencia General (GC.9/Dec.15). Por consiguiente, los saldos atribuibles a las dos decisiones mencionadas son 1.110 euros y 4.389 euros, respectivamente.

Reserva para pagos de indemnización

15.5 Se prevén recursos para atender al posible pasivo en concepto de pago de las indemnizaciones previstas en el apéndice D del Reglamento del Personal, respecto del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los arreglos entre organizaciones y determinados fondos fiduciarios, pasivo que se calcula sobre la base del 1% del sueldo básico neto.

Reserva para fluctuaciones del tipo de cambio

15.6 En su decisión GC.8/Dec.16, la Conferencia General autorizó al Director General a establecer una reserva que no se rigiera por las disposiciones de los apartados b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero. Por consiguiente, la reserva se estableció en el bienio 2002-2003, con objeto de proteger a la Organización de las fluctuaciones del tipo de cambio derivadas de la introducción del euro como moneda única para la elaboración del programa y los presupuestos, las consignaciones y el prorrateo de las cuotas, y el cobro de las cuotas y los anticipos, y como moneda de las cuentas. La suma de 2.033 euros transferida a la reserva en 2015 (en 2014 se transfirieron a la reserva 458 euros) es la diferencia entre el valor en euros de los gastos efectivos en dólares y el costo de esos dólares presupuestado en euros.

Nota 16. Ingresos

	Nota	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
		<i>(en miles de euros)</i>	
Cuotas	16.1	71.200	71.937
Contribuciones voluntarias			
Para actividades de cooperación técnica		228.609	148.179
De apoyo a actividades ordinarias		170	1.467
Subtotal de contribuciones voluntarias	16.2	228.779	149.646
Ingresos en concepto de inversiones	16.3	18	90
Actividades generadoras de ingresos			
Venta de publicaciones		94	101
Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes		243	220
Otras ventas		243	228
Subtotal de actividades generadoras de ingresos	16.4	580	549
Participación en el superávit/(déficit) de negocios conjuntos			
Servicio de Restaurante y Cafetería		4	47
Economato		223	(247)
Subtotal de participación en el superávit/(déficit) de negocios conjuntos	16.5	227	(200)
Ingresos varios			
Transferencia (a)/de la reserva para fluctuaciones del tipo de cambio	16.6	2.033	(458)
Cancelación de la obligación de ejecución respecto del Centro Internacional de Viena	16.7	1.955	-
Contribuciones en especie -- Terrenos del Centro Internacional de Viena	16.8	222	-
Otros	16.9	100	53
Subtotal de ingresos varios		4.310	(405)
TOTAL DE INGRESOS		305.114	221.617

16.1 La Conferencia General aprobó la cuantía de 143.744 euros para el presupuesto ordinario del bienio 2014-2015 (decisión GC.15/Dec.16), que se financia con cargo a las cuotas de los Estados miembros. Por consiguiente, se prorrateó la suma de 71.937 euros, que representaba la mitad de la cantidad prorrateada del bienio, corregida por la cuantía de 672 euros (2014: 65 euros) pendientes de cobrar de los Estados miembros que rescindieron el pago. Los pagos efectuados por un Estado miembro se acreditan primero a su favor en el Fondo de Operaciones y luego se deducen de las cantidades que adeude en concepto de cuotas, en el orden en que hayan sido asignadas a dicho Estado miembro (véase el apartado c) del párrafo 5.5 del Reglamento Financiero).

16.2 Las contribuciones voluntarias se consignan tras la firma de un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante, siempre que no se impongan condiciones que limiten la utilización de los fondos. El incremento de 2015 se debe principalmente al aumento del escalonamiento anual de los presupuestos de proyectos.

16.3 Los ingresos en concepto de inversiones representan los intereses devengados por depósitos a corto plazo en instituciones financieras.

16.4 Los ingresos procedentes de las actividades generadoras de ingresos corresponden a las ventas de publicaciones y el COMFAR, así como a los derivados de la recuperación de costos de servicios técnicos.

16.5 La parte correspondiente a la ONUDI del superávit o déficit netos en la gestión del Servicio de Restaurante y Cafetería y del Economato se reconoce con arreglo a la fórmula de participación en los gastos en concepto de servicios comunes de las organizaciones internacionales con sede en Viena (véase la nota 6).

16.6 La suma transferida a/(de) la reserva para fluctuaciones del tipo de cambio correspondiente a 2015 es consecuencia del déficit/(superávit) en euros respecto de los gastos reales en dólares dado el tipo de cambio previsto en el presupuesto (véase el párrafo 15.6).

16.7 La cancelación de la obligación de ejecución respecto de los edificios del Centro Internacional de Viena corresponde al cumplimiento del compromiso de mantener la sede en el recinto.

16.8 La contribución en especie representa el valor del uso gratuito de los terrenos en el Centro Internacional de Viena.

16.9 Otros ingresos varios comprenden el producto de la venta de propiedades, planta y equipo y de las bonificaciones percibidas de las compañías aéreas.

Contribuciones en especie para proyectos y operaciones de las oficinas extrasede

16.10 Se recibieron contribuciones para servicios en especie por un valor estimado de 1.895 euros (2014: 1.437 euros) principalmente en concepto de apoyo de proyectos de la ONUDI y actividades de sus oficinas extrasede, cuya cuantía se ha calculado a su valor razonable. De conformidad con la norma IPSAS 23, la ONUDI ha optado por no consignar las contribuciones en el marco de los estados financieros. A continuación se presentan pormenores sobre las contribuciones para servicios en especie recibidas:

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Contribuciones de servicios en especie para la utilización de:		
Locales de oficina	865	1.104
Mobiliario y accesorios fijos	8	6
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	7	8
Vehículos	44	52
Maquinaria	27	-
Servicios públicos	28	25
Otros bienes y servicios	576	11
Contribución a conferencias, reuniones técnicas y capacitación	191	76
Servicios de personal	149	155
Total	1.895	1.437

Nota 17. Gastos

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i> <i>(reexpresado)</i>
<i>(en miles de euros)</i>			
Sueldos del personal		39.521	37.793
Derechos y subsidios del personal		34.114	27.479
Personal temporario		1.411	1.223
Personal de proyectos y consultorías		51.247	40.391
Subtotal de sueldos y prestaciones de los empleados	17.1	126.293	106.886
Viajes ordinarios		1.540	1.430
Viajes para proyectos		7.693	13.452
Alquileres, servicios públicos y mantenimiento		4.136	3.685
Material inventariado consumido/distribuido		461	193
Tecnología de la información y las comunicaciones y automatización		3.571	3.686
Suministros y equipo fungible		1.528	1.462
Otros gastos de operación		7.091	7.572
Gastos de operación para proyectos		661	350
Subtotal de gastos de operación	17.2	26.681	31.830
Servicios contractuales para proyectos	17.3	55.785	44.592
Equipo costeadado	17.4	6.165	4.520
Depreciación y amortización	7.8	7.646	3.003
Otros gastos	17.5	574	529
TOTAL DE GASTOS		223.144	191.360
Diferencias por conversión de moneda	17.6	(33.272)	(25.967)

17.1 Los sueldos y prestaciones de los empleados son los destinados a los funcionarios de la ONUDI, los consultores y los firmantes de acuerdos de servicios especiales. En los gastos en personal de proyectos se incluyen los costos para expertos, consultores nacionales, viajes para proyectos y personal de apoyo administrativo.

17.2 Los gastos de operación comprenden los correspondientes a viajes, servicios públicos, actividades de las oficinas extrasede, actividades financiadas conjuntamente por el sistema de las Naciones Unidas, tecnología de la información y las comunicaciones y contribuciones a los servicios comunes del CIV.

17.3 Los servicios contractuales para proyectos son los relativos a la subcontratación concertada para actividades de ejecución de proyectos.

17.4 Los gastos en concepto de equipo son los correspondientes a maquinaria y equipo por debajo de la cuantía mínima de capitalización, además de equipos de cooperación técnica entregados a los beneficiarios o sobre los que la ONUDI carece de control.

17.5 En otros gastos se incluyen cargos bancarios de 137 euros (2014: 108 euros).

17.6 Las diferencias por conversión de moneda, debidas sobre todo a la revaluación de los saldos bancarios, las inversiones, el activo y el pasivo no denominados en euros al final del ejercicio, responden principalmente a un aumento del tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos y el euro al final del ejercicio, que pasó de 0,820 euros por dólar en 2014 a 0,914 euros por dólar en 2015.

Nota 18. Comparación de los importes presupuestados y los importes reales

18.1 El presupuesto y las cuentas de la ONUDI no se elaboran con arreglo a la misma base. El estado de la situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en los activos netos y el estado de flujo de efectivo se elaboran sobre la base del criterio estricto de devengo aplicando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos consignados en el estado de rendimiento financiero, mientras que el estado de comparación de los importes presupuestados y los importes reales (estado 5) se elabora con arreglo al criterio de efectivo modificado.

18.2 Las diferencias de base se dan cuando el presupuesto aprobado se elabora sobre una base distinta de la adoptada en las cuentas, como se enuncia en el párrafo 18.1.

18.3 Las diferencias temporales se dan cuando el ejercicio presupuestario difiere del ejercicio examinado al que hacen referencia los estados financieros. En el caso de la ONUDI no hay diferencias temporales a los efectos de comparar los importes presupuestados y los importes reales.

18.4 Las diferencias de entidad se dan cuando en el presupuesto se omiten programas o entidades que forman parte de la entidad a la que corresponden los estados financieros elaborados.

18.5 Las diferencias de presentación resultan de las diferencias en el formato y en los sistemas de clasificación adoptados para presentar el estado de flujo de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y los importes reales.

18.6 En el cuadro siguiente se presenta la conciliación entre los importes reales que figuran en el estado de comparación de los importes presupuestados y los importes reales (estado 5) y los importes reales que figuran en el estado de flujos de efectivo (estado 4) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015:

	<i>Operación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>			
Saldo de las consignaciones de créditos (estado 5)	14.499	-	-	14.499
Diferencias de base	4.689	(838)	(9.954)	(6.103)
Diferencias de presentación	(11.224)	-	-	(11.224)
Diferencias de entidad contable	(5.494)	(18.676)	-	(24.170)
Importe real consignado en el estado de flujos de efectivo (estado 4)	2.470	(19.514)	(9.954)	(26.998)

18.7 Los importes del presupuesto se han clasificado según la naturaleza de los gastos, de conformidad con el programa y los presupuestos aprobados para el bienio 2014-2015 por la Conferencia General en su 15º período de sesiones (GC.15/Dec.16) con respecto al presupuesto ordinario y el presupuesto operativo de la Organización.

Explicación de las diferencias importantes en el presupuesto ordinario

18.8 A continuación se presentan las explicaciones de las diferencias importantes existentes entre el presupuesto inicial y el final, así como entre el presupuesto final y los importes reales.

Gastos de personal

18.9 La infrautilización de los recursos presupuestados para gastos de personal se debió principalmente a unos factores de vacantes superiores a los previstos para los puestos del Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales. La incertidumbre respecto del pago de las cuotas obligó a la Organización a ser prudente en sus gastos con cargo al presupuesto ordinario, sobre todo en sus gastos de personal, que incluían los de servicios de consultoría, habida cuenta de que estos representaban el componente más cuantioso del presupuesto ordinario. La prudencia en el gasto también hizo que la cantidad prevista para celebrar reuniones de grupos de expertos resultara infrautilizada en 0,61 millones de euros y la cantidad prevista para servicios de consultoría resultara infrautilizada en 0,80 millones de euros.

Viajes oficiales

18.10 El presupuesto previsto para viajes oficiales resultó infrautilizado marginalmente en 0,60 millones de euros, tanto en el caso de los viajes para actividades oficiales como en el de los viajes internacionales de representantes de la ONUDI. Además de aplicar una política de gastos conservadora, se consiguieron economías gracias a un esfuerzo concertado por recurrir a la tecnología de la información y las comunicaciones en lugar de efectuar viajes.

Gastos de operación

18.11 Las economías en gastos de operación por valor de 5,14 millones de euros se debieron principalmente a una disminución de 0,42 millones de euros en las necesidades del Servicio de Seguridad de la ONUV y a una reducción de 0,82 millones de euros en la aportación que realiza la ONUDI a los Servicios de Administración de Edificios Comunes, en ambos casos gracias a un fondo común independiente que se estableció para contrarrestar el costo de ocupar dos plantas del CIV. Además, se informó de que la cantidad prevista para la traducción y producción de documentos resultó infrautilizada en 1,73 millones de euros. Por último, la cantidad prevista para gastos de operación de la red de oficinas extrasede resultó infrautilizada en 0,68 millones de euros, principalmente debido a los intentos de lograr un gasto prudente y economías en los gastos de operación generales sobre el terreno.

Tecnología de la información y las comunicaciones

18.12 La infrautilización de 1,11 millones de euros en los recursos destinados a tecnología de la información y las comunicaciones se debe fundamentalmente a la reducción en la utilización de las partidas presupuestarias de activos de tecnología de la información (de 0,15 millones de euros), contratistas de tecnologías de la información (de 0,45 millones de euros) y de los cargos por servicios de comunicaciones (de 0,46 millones de euros), ya que la ONUDI está haciendo un esfuerzo concertado por lograr la eficiencia tecnológica haciendo más con menos recursos.

Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África

18.13 Los recursos del Programa Ordinario de Cooperación Técnica se administraron en el marco de la cuenta especial creada con tal fin, a la que se había transferido la consignación completa. Se registró una infrautilización de 1,16 millones de euros en la partida de Recursos Especiales para África.

Nota 19. Información financiera por segmentos**A: Estado de la situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2015**

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Transacciones entre segmentos</i>	<i>Total ONUDI</i>
	<i>(en miles de euros)</i>				
ACTIVO					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	26.450	352.408	60.856	-	439.714
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	12.174	139.283	1.388	-	152.845
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	2	300	11.739	-	12.041
Inventarios	-	-	1.080	-	1.080
Otros activos corrientes	2.822	25.321	167	-	28.310
Subtotal de activos corrientes	41.448	517.312	75.230	-	633.990
Activos no corrientes					
Cuentas por cobrar	48	72.809	-	-	72.857
Participación en el activo neto/patrimonio neto de negocios conjuntos contabilizada aplicando el método de la participación	-	-	1.284	-	1.284
Propiedades, planta y equipo	40.899	19.263	3.992	-	64.154
Activos intangibles	134	36	2.254	-	2.424
Otros activos no corrientes	684	20	809	-	1.513
Subtotal de activos no corrientes	41.765	92.128	8.339	-	142.232
TOTAL DEL ACTIVO	83.213	609.440	83.569	-	776.222

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Transacciones entre segmentos</i>	<i>Total ONUDI</i>
	<i>(en miles de euros)</i>				
PASIVO					
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar (de transacciones con contraprestación)	1.268	2.610	914	-	4.792
Prestaciones pagaderas al personal	1.012	596	1.416	-	3.024
Transferencias por pagar (de transacciones sin contraprestación)	8.216	7.324	22.610	-	38.150
Ingresos anticipados	27	72.986	13.690	-	86.703
Otros pasivos corrientes	4.751	15.691	1.079	-	21.521
Subtotal de pasivos corrientes	15.274	99.207	39.709	-	154.190
Pasivos no corrientes					
Prestaciones de los empleados	169.969	3.314	44.238	-	217.521
Otros pasivos no corrientes	38.844	94	2	-	38.940
Subtotal de pasivos no corrientes	208.813	3.408	44.240	-	256.461
TOTAL DEL PASIVO	224.087	102.615	83.949	-	410.651
ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO					
Superávit/(déficit) acumulado(s): saldos de fondos	(146.284)	383.647	(3.988)	-	233.375
Superávit/(déficit) corriente durante el ejercicio	(3.055)	117.719	578	-	115.242
Reservas	8.465	5.459	3.030	-	16.954
TOTAL DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO	(140.874)	506.825	(380)	-	365.571
TOTAL DEL PASIVO Y DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO	83.213	609.440	83.569	-	776.222

B: Estado de rendimiento financiero por segmentos correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015

	<i>Actividades con cargo al presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Transacciones entre segmentos</i>	<i>Total ONUDI</i>
	<i>(en miles de euros)</i>				
INGRESOS					
Cuotas	71.200	-	-	-	71.200
Contribuciones voluntarias	170	228.609	-	-	228.779
Ingresos en concepto de inversiones	50	(54)	22	-	18
Actividades generadoras de ingresos	165	(2)	18.008	(17.591)	580
Participación en los superávit/(déficit) de negocios conjuntos	-	-	227	-	227
Otros ingresos	7.420	4.384	(40)	(7.454)	4.310
TOTAL DE INGRESOS	79.005	232.937	18.217	(25.045)	305.114
GASTOS					
Sueldos y prestaciones de los empleados	55.824	54.868	15.601	-	126.293
Gastos de operación	13.567	11.977	1.137	-	26.681
Servicios por contrata	2.444	53.073	268	-	55.785
Equipo de cooperación técnica costeadado	28	6.139	(2)	-	6.165
Depreciación y amortización	2.688	3.974	984	-	7.646
Otros gastos	7.552	18.067	-	(25.045)	574
TOTAL DE GASTOS	82.103	148.098	17.988	(25.045)	223.144
Diferencias por conversión de moneda	(43)	(32.880)	(349)	-	(33.272)
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) DEL EJERCICIO	(3.055)	117.719	578	-	115.242

19.1 Algunas actividades internas originan transacciones contables que crean saldos de ingresos y gastos entre segmentos en los estados financieros.

19.2 Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, esas actividades crearon saldos entre segmentos en el estado de rendimiento financiero por valor de 4.383 euros, 3.070 euros y 17.591 euros (2014: 4.241 euros, 2.462 euros y 12.406 euros) correspondientes al Programa Ordinario de Cooperación Técnica, Recursos Especiales para África y gastos de apoyo a los programas, respectivamente. Las transferencias entre segmentos se valoran al precio al que se realizan las transacciones.

19.3 Los saldos acumulados correspondientes a los fondos de cooperación técnica y otros fondos representan la parte no gastada de las contribuciones que se arrastra al ejercicio siguiente y se utilizarán para atender futuras necesidades operacionales de las actividades respectivas.

19.4 Las inversiones en efectivo y a corto plazo están sujetas a restricciones en cuanto a su disponibilidad, dependiendo de las condiciones del fondo de que se trate, dado que las inversiones se destinan a actividades específicas.

Nota 20. Compromisos y contingencias

20.1 *Contratos de arrendamiento.* Los gastos de operación incluyen pagos por valor de 1.476 euros durante el ejercicio (2014: 692 euros), que se consignan como gastos de arrendamiento operativo. Esa cantidad expresa los pagos mínimos por arrendamiento. No se efectuaron ni se recibieron pagos por subarriendo ni pagos por alquiler contingente.

Los pagos totales mínimos por arrendamiento en el futuro en virtud de arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<i>Dentro de 1 año</i>	<i>1 a 5 años</i>	<i>Al cabo de 5 años</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>			
31 de diciembre de 2015	402	3		405
31 de diciembre de 2014	401	5		406

20.2 Los acuerdos de arrendamiento operativo de la ONUDI tienen por objeto principalmente locales y equipo de tecnología de la información de las oficinas extrasede. Los pagos mínimos por arrendamiento en el futuro son los correspondientes a los locales y el equipo que se necesitarían hasta las fechas más próximas de rescisión posibles con arreglo a los respectivos acuerdos.

20.3 Algunos de esos acuerdos de arrendamiento contienen cláusulas de renovación que permiten a la ONUDI prorrogar la duración del arrendamiento al final del plazo previsto inicialmente, así como cláusulas de progresividad en virtud de las cuales es posible que aumenten los pagos anuales por alquiler en función de las subidas de los índices de precios de mercado en el país de que se trate.

20.4 No hay acuerdos que incluyan opciones de compra.

20.5 *Compromisos.* Los compromisos de la ONUDI incluyen las órdenes de compra y los contratos de servicios concertados pero no hechos efectivos al final del ejercicio. A continuación figura una lista de esos compromisos, enumerados por principal fuente de financiación.

	<i>31 de diciembre de 2015</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Presupuesto ordinario	2.531	2.212
Fondos fiduciarios	31.607	16.339
Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	43.074	36.258
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	62.027	48.533
Fondo para el Desarrollo Industrial	11.906	9.227
Arreglos interinstitucionales	592	9.284
Programa Ordinario de Cooperación Técnica	2.500	3.455
Servicios especiales y otros servicios	321	52
Total de compromisos	154.557	125.361

20.6 *Pasivo contingente.* El pasivo contingente de la ONUDI corresponde a los casos de reclamación pendientes ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo presentados tanto por funcionarios en servicio como por exfuncionarios. La ONUDI no está en condiciones de determinar la probabilidad de que los fallos sean favorables a los reclamantes ni de predecir la cuantía exacta de las indemnizaciones. No obstante, tomando como base las respectivas reclamaciones, el pasivo contingente al final del ejercicio ascendía a 2.467 euros (2014: 2.583 euros).

20.7 El pasivo contingente de los casos pendientes de posibles pagos retroactivos en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal ascendía a 239 euros (2014: 291 euros) más pagos mensuales recurrentes adicionales por valor de 16 euros. Hay cinco casos ante la Junta Mixta de Apelación que están pendientes, y solo en una reclamación se especifica la suma de 500 euros. Además, el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI puede tener, en espera de su aprobación definitiva, una obligación de 5 euros por una junta médica.

Nota 21: Pérdidas, pagos graciabiles e imputación a pérdidas y ganancias

21.1 La ONUDI no hizo ningún pago graciable ni en 2015 ni en 2014.

21.2 El valor de los elementos de propiedades, planta y equipo imputados a pérdidas y ganancias durante el ejercicio a causa de pérdida o robo asciende a 34 euros (2014: 21 euros).

Nota 23. Ajustes de los saldos iniciales

23.1 Los saldos iniciales se volvieron a calcular para incluir los ajustes referidos a la consignación inicial del Centro Internacional de Viena y el Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición conexo:

	<i>Activos</i>	<i>Pasivos</i>	<i>Patrimonio</i>
	<i>(en miles de euros)</i>		
Consolidación de edificios del Centro Internacional de Viena	44.323	(44.323)	-
Consolidación del Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición	4.956	(4.956)	-
Consignación del anticipo al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición	735	811	(1.546)
Total	50.014	(48.468)	(1.546)

23.2 Las cuentas no corrientes por cobrar de transacciones sin contraprestación se han reexpresado a fin de reflejar la suma de 39.905 euros en concepto de contribuciones voluntarias por recibir vencidas desde hace más de un año, clasificadas anteriormente bajo activos corrientes.

23.3 Otros gastos de 2014 se reexpresaron a fin de incluir la suma de 529 euros clasificada anteriormente bajo diferencias por conversión de moneda, lo que refleja con mayor exactitud el contenido de las partidas.

Nota 24. Hechos posteriores a la fecha de presentación del informe

24.1 La fecha de presentación del informe de la ONUDI es el 31 de diciembre de 2015. A la fecha de la firma de las presentes cuentas, no se han registrado hechos sustanciales, favorables o desfavorables, entre la fecha de presentación del informe y la fecha en que se ha dado el visto bueno a los estados financieros para su publicación, especificada en la certificación, que pudieran tener repercusiones en los presentes estados.